



## CAÑAS Y TOROS

---

*Al honorable Dr. Thebussem.*

Mi querido compatriota y buen amigo: El día en que un cartero en ejercicio de las funciones distributivas sube los noventa escalones de mi domicilio y deja en la puerta pliego con la K y la T enlazadas, por signo de procedencia, márcolo al punto (el día), no con piedra blanca como los antiguos, en razón á que tendría que echarme á buscarla por esos trigos de Dios, fuera de la heroica villa de Madrid; márcolo con la cara de la satisfacción, con el apetito en el almuerzo y aun con los dos extremos del lapicero azul y rojo en el Agenda.

Si el paquete es abultado y de la cubierta sale uno de los primorosos opúsculos con que ya de tarde en tarde favorece usted á los elegidos, entonces, no se qué señal indique bastante mi contento, grandísimo ahora, que tengo á la vista las DOS CARTAS impresas en Jerez de la Frontera, y saboreo á mi placer la intitulada LEYES Y CAÑAS.

Defensa más donosa que la que hace usted del envase ordinario de la *manzanilla*, no cabe; ni ocurriera pensarla mejor á los cosecheros y bodegueros del vinillo pálido, con-

gregados en asamblea asesorada y asistida de los ingenios agudísimos que á la provincia de Cádiz van por temporada desde las montañas de Santander, y no á tomar aires.

Sí, señor; usted, abogado de la pequeñez y de la humildad sin ser abogado de pobres, tiene hechas defensas muchas ante el tribunal de la opinión, que ha sentenciado siempre como se pedía; pero aunque entre las famosas recuerde de momento, por la solidez de la argumentación y la maestría del alegato no reñidas con la gracia (así Dios me dé la suya), las de el ajo blanco, los alfajores de Medina y la tinta fina de escribir, no me parece que ninguna llegue ni se aproxime á esta presente de *la caña*, cuya superioridad, en mi sentir, estriba en que todas las anteriores, indiscutibles, convincentes, como son, tienen un sello común, revelador de haber sido escritas bajo el cielo en que se dibujan las almenas de la Huerta de Cigarra, es decir, en una parte de la tierra de María Santísima; mientras que la última, del género de las que tienen que leer entre renglones, como ahora se dice, acusa al tudesco pensador y patriota.

Bien creo que el Sr. Canciller reciente, von Caprivi, cumplirá con la obligación de presentar á S. M. el Emperador un ejemplar de LEYES Y CAÑAS, encuadernado en piel de zapa, como no dudo que reciba usted en breve de la casa Woermann, de Hamburgo, estuche de viaje *necessaire* con una docena de las cañas preconizadas; pequeñísima expresión de gratitud que podrá servir en casos como el del banquete de Sanlúcar de Barrameda, que nos cuenta.

Dice usted muy bien; la fina, delicada y aromática *manzanilla* requiere un vaso tan especial como lo es el vino; tan especial como los que se fabrican para el *Rhin* ó el *Champagne*, y razones sobradas recomiendan á *la caña* tal como hacerla saben nuestros obreros del Mein; con vidrio que parece cristal; con estrías transparentes; con esa cosa indefinible que se llama aire, sal, expresión, donosura ó elegancia no entendida ni menos imitada por los sopladores gallegos ó andaluces.

Producto de la industria alemana la caña legítima, natural es que usted la encarezca y que yo me apareje á secun-

darle en la pequeñez de mi valimiento. Lo haré seguramente, si usted me ayuda con sus consejos é instrucciones, empezando por aclarar alguna duda que me ocurre.

El Sr. D. Juan J. Cortina dice en la carta titulada CAÑAS, adjunta á la de usted, contradiciendo la aplicación singular del envase, que con caña se puede beber y se bebe el vino jerezano, lo cual pudiera pasar y aun favorecería á nuestro intento, ya que la producción de manzanilla es escasísima y el consumo limitado al rincón de dos provincias. Si de ese rincón se saca el néctar, *se remonta*; pierde el aroma, el color, el gusto; deja de ser *manzanilla*, en una palabra, adquiriendo las propiedades distintas del *amontillado* ó de otros de los caldos andaluces. Extendiendo, pues, al *Pedro Jiménez*, al *Tío Pepe*, á las demás denominaciones, el uso del casi cilíndrico receptáculo, se aumentará la necesidad, se favorecerá la importación y ganarán la industria y el comercio, que es lo interesante. Lo que no debemos pasar ni consentir sin correctivo en el escrito del Sr. Cortina, paladín de la clásica y caprichosa mantilla, contra los sombreritos franceses de las damas, es que tenga en *tanto monta* á la verdadera *caña* de Hamburgo con diez estrías y otros tantos dientes, y á cualquiera falsificada en Bohemia ó Badalona con escudos, coronas ó cifras; que se permita la idea heterodoxa de que la *caña*, «tan caña es cuando contiene el aromático vino en las feas y oscuras mesas de las tabernas, que cuando aparece blasonada en las fastuosas de los magnates.» ¿De qué nos sirve la declaración de ser la caña su vaso favorito, si le importa poco que el vaso sea francés ó catalán?

Lo mismo digo de la etimología con que enmendar pretende la de la venencia del Sr. Lesnar, desprestigiando el origen y la antigüedad de nuestro objeto. Que *caña* viene de caña; es decir, de la especie vegetal designada por los botánicos con el nombre sistemático de *Arundo donax*, no parece descubrimiento de los que se consignan en la lista de los de Watt y de Franklin: recíbalo usted, no obstante, con desconfianza, á beneficio de inventario. Mire usted, Doctor amigo, que desde el malogrado Roque Barcia dedicó los ocios del cantón al *Primer diccionario etimológico de la lengua cas-*

*tellana*, son tantas las investigaciones de la especie que se van haciendo, que olvidado queda el P. Larramendi con los portentos de cada día. Palabra que creíamos heredada por línea directa de los griegos, resulta venir de lengua *quichua* sin variación alguna.

De *canna*, caña, puede muy bien derivarse la voz cañón, en la generalidad de sus acepciones y singularmente el cañón de artillería, porque las primitivas lombardas, cilindros con zunchos sobrepuestos, tenían verdadera apariencia de cañas muy gordas; pero la caña (*arundo*) no tiene estrías, y las estrías y los dientes, usted lo tiene dicho, caracterizan á la *caña de manzanilla*. En mayor intimidad están, por tanto, el cañón Krup y el vaso del vino consabido, que éste con la caña vegetal, ya que al fin, si uno por dentro y otro por fuera, estrías cuentan los dos primeros, y ambos se cargan con materias inflamables.

Convendrá, de todos modos, que busquemos razón más clara que las aportadas por el Sr. Cortina, según las cuales sería de anteayer, como quien dice, el principio de la vasija en cuestión. Repliquemos que si en los tiempos en que escribía el licenciado Sebastián de Covarrubias, y en los que la Real Academia de la Lengua publicó su primer Diccionario, se llamaba *cortadillos* á los vasos pequeños de vidrio que se usaban para beber, siendo lisos y tan anchos por arriba como por abajo, hoy se sigue llamando *cortadillos* en Castilla á los mismos vasos, siendo de cabida de medio cuartillo, que nada tiene que ver con las cañas, y que si *caña*, en la acepción nuestra, no se halla en esos diccionarios, la omisión no vale por probanza de que la caña genuina no existiera, ni que dejara de vulgarizarse en Andalucía desde principio del siglo XVI, como usted acertadamente apunta.

Convendrá, asimismo, que por fundamento repasemos las cartas peregrinas en que Fr. Antonio de Guevara enumeró los vinos exquisitos de España y las novelas picarescas que sucesivamente se dieron á luz. Si en cualquiera de ellas, si en los escritos del Obispo de Mondoñedo, de Espinel ó de Cervantes se menciona la manzanilla (aunque me parece problemático), ya podremos afirmar que la caña se usaba

para envasarla. En caso negativo, queda un recurso que difícilmente tendrá opositores.

En el siglo XVI, *toros y cañas* iban inseparablemente anunciados como encarnación del regocijo público. Las *cañas* eran parte esencial del espectáculo, de la diversión, de la delicia popular. Servían además para que la nobleza se adiestrase en la gineta adquiriendo soltura, práctica, seguridad, en tanto que las cañas se volvían lanzas; mas hé aquí que los arcabuces y mosquetes dieron al traste con los primores de equitación; que á los torneos en campo abierto sucedieron los cerrados de Parlamento, y por ley natural vinieron á sustituir á las cañas con que se ejercitaban brazos y piernas, las *cañas* discurridas para ejercitar la lengua, ó lo que es lo mismo, para sustituir á los palos *el palique*; las *cañas de manzanilla*, más liberales, más democráticas, más al alcance de la comunidad de las gentes. Que desde el principio han seguido íntimamente relacionadas con los toros, ya lo demostraremos, expuestos que sean algunos de los puntos de la carta thebussiana, necesitados de aclaración.

Sienta usted que sólo tres vinos disfrutan del alto y singularísimo privilegio de tener vaso especial, siendo uno de ellos la *manzanilla*, y paréceme que la premisa requiere alguna latitud para que no se tache de absoluta. ¿Habla usted en generalidad, ó se refiere solamente á la mesa de los magnates?

Si lo primero, habrá quien objete que el vino del *Priorato* se sirve entre los payeses catalanes en el verde *purro*, vasija elegante, original y cual ninguna limpia, pues basta que la persona no iniciada ponga el pico en la boca para que el propietario lo haga pedazos y no sirva más. Que el *pifón* pasa de mano en mano gallega, en calabazas cosechadas con la semilla de la de San Roque. Que el *chacolí* y la *sidra* tienen entre los vascongados vasos de forma predilecta. Que el *pulque* se escancia en jícaras admirablemente ornamentadas por los originarios de Tezcucó. Que circula la *chicha* en totumas ó güiros no menos ricos. Que la *nipa* y mil otras bebidas fermentadas requieren recipientes propios, ya sean fabricados con la nuez del coco en maravilloso trabajo, ya con el

cráneo de un guerrero enemigo, ya con barros, ya con metales preciosos, ya con piedras, como la del famosísimo *Catino*. Que no sabe bien la cerveza á los germanos si no la encierra jarro de cristal de medio azumbre, con tapa de reluciente estaño levantada por el dedo pulgar en el momento de llevarla á la boca y que cae luego por su propio peso, guardando al líquido de cuerpos extraños; jarro que yo bien sé besará usted amorosamente cuatro veces al día, cuando menos. Por último, para el caso de que sólo de vinos de uva y de países civilizados se trate, aún dirán que los de Toro, Valdepeñas y congéneres, con más abundancia que en el vidrio se trasiegan al estómago desde la *bota*, elemental é indispensable accesorio de romerías, meriendas, ferias, viajes y toros, por supuesto; de la bota de cuero empezgado, entiéndase bien, no de la jerezana, obra de tonelería de capacidad de treinta arrobas; de la bota tradicional, continente del jugo de la vid que en estadísticas de España ha de estar con la *caña* en relación de mil á uno; de la bota, en fin, á prueba de accidentes, desde los tiempos del Cid, que obliga á mirar al cielo cuando se agota.

Ahora, si usted tan sólo trata de festines cortesanos; si ha de tomarse á la letra que mientras más reyes, y príncipes, y duques y magnates se sienten á la mesa, más y más debe lucir y presentarse la altiva, esbelta y elegante *caña*, ya es otra cosa, porque la cuestión sale de la historia, limitándose á propuesta de una innovación no discurrida hasta ahora. Para la admisión de la *caña* en esas mesas habría que empezar por conseguir primero la de la *manzanilla*, vino poco estimado de los sumilleres de reyes y de grandes, incluso los de España residentes en la Corte, y no sé yo lo que opinará *El Cocinero de S. M.*, colaborador de usted en la reputada obra *La mesa moderna. Cartas sobre el comedor y la cocina*, explicativas de perfiles y relieves. Hombre parece el tal cocinero capaz de argüir y de formar un tomo nuevo con las cuestiones que le ocurran. Querrá, por de pronto, explicación de las cualidades *químicas, higiénicas y gastronómicas* con que usted abona desde luego á la *caña*, y acaso proteste contra las *estéticas*, considerando que el vaso de las estrías y

los dientes, colocado entre la batería de copas de forma y color distintos, pero de finura igual, que suele ponerse con cada cubierto, produciría en la retina efecto análogo al de un caballero que con frac y corbata blanca vistiera polainas nuevas, bordadas por las mejores manos de Alcalá de Gaudaira.

Seis *cañas* con un tablero encima sostendrían, con más solidez que los pilares de la catedral de Sevilla, á la coquinera de caderas más anchas bailando el *Vito*; en contacto con las copas de Bohemia, que el aliento rompe, harían el papel de la locomotriz al chocar con el borrico que atraviesa la vía.

La *caña* está muy bien en la tienda de montañés, para cuyos trotes parece expresamente fabricada; allí armoniza con la mesa y los bancos de pino; con el velón y los otros menesteres de Manolito Gázquez; con el paño que recuerda los mapas iluminados de Petermann de Leipzig; los trinchantes de hierro á que la brisa del mar ha dado patina uniforme; el humo del freidor y la figura de los comensales reunidos. Allí en cabal estética, mediada de *manzanilla*, juega la *caña* con la cañaílla y la pescaílla y la tortilla y la rosquilla, etc., etc., servidas por el discípulo de Ganimedes, montañés rechoncho y velludo, vestido á la ligera, que con agilidad y gracia sin igual envaina los cinco aseados dedos en otras tantas cañas, á la inversa del sastre de la Barataria con las monteras, produciendo la grata armonía del *rin rin* del vidrio, cuando se las lleva para rellenarlas.

Si el anfitrión de Sanlúcar que obsequió á usted con una buena comida, lo hizo en su casa y sobre mantel limpio, como es de presumir, procedió, pues, como Dios manda disponiendo el servicio de la *manzanilla en copa*, á reserva de hacer la razón cualquiera otra vez *con caña*, dándoles la hora en *La Sacristía*, *El Colmao*, *El Paraíso*, *El Candil*, ó como se llame la tienda de aquellas en que la voluntad les reuna; en la tienda de montañés, lugar propio para ofrecerlas también á príncipes y reyes si el capricho les toma de visitarlo.

Todo esto y mucho más podrá ocurrir al Cocinero de Su Majestad, y bueno es, por consiguiente, preparar argumen-

tos con que anonadar los suyos. Convengamos por de pronto en que la *caña* tiene por terreno fértil y apropiado la dicha tienda, para sostener que desde él puede y debe trasplantarse á otras de más luz y área, donde se desarrolle y multiplique por el influjo de la moda, para la cual ni hay leyes ni principios. Fecundemos el criadero enalteciendo sus orígenes, sus condiciones, su influencia innegable en las costumbres, en la economía doméstica y en la economía política. Extendamos la institución por las regiones donde no se conoce. Hagamos lo posible para que llegue á ser nacional, y el pleito está ganado.

Habrá quien crea que tienda de montañés y taberna son una misma cosa, error que ante todo habremos de desarraigat. Así como nada hay de común, ni aun el vino, entre la suntuosa taberna de Londres y la que atrae al arriero por los lugarejos, con la rama de pino colgada á la puerta; así como en nada se parecen la taberna de Baltasar de Alcázar, donde diez y seis valía el cuartillo, y las actuales de Madrid, en que suelen incoarse los más de los procesos de homicidio alevoso, la tienda de montañés en Andalucía no se parece ni aun á aquellas de que el refrán dijo: «Ya que no bebo en la taberna, huélgome en ella.»

La tienda de montañés es establecimiento de crédito, caja de ahorros, casa de esparcimiento, escuela de cortesía y campo de liberalidad. Allí no se va tanto á beber cañas como á pagar cañas; por ello, como usted enseña, nada hay más ceremoniosamente democrático que el *cañeo* de los *manzanilleros*; por ello, ni el vidrio se presenta lleno, ni es delicado agotarlo por entero, ni la frase de *hasta verte*, *Jesús mío*, reza con tal vino y tales consumidores, y no es otra la razón que ha hecho del manejo culto de la caña, tomándola por el tercio inferior con los dedos pulgar, índice y del corazón de la mano derecha, un arte, si no varonil, muy difícil.

Lo democrático no empece, por otro lado, la consideración á las cuestiones y preocupaciones sociológicas, respetadas y previstas por el montañés inventor, al discurrir los mamparos que á manera de chiqueros dividen en laberínticos espacios el total, disposición á que se debe que *los zeñoritos* y

*los cabayeros* puedan pasar allí alegremente lo más del día y de la noche, lo mismo que el jornalero, el menestral y tal cual hembra de salero. Diga lo que quiera el cocinero de Su Majestad, allí pueden ir sin dificultad príncipes y reyes, y conviene que vayan al mayor prestigio de la *caña*, extendido por los candidatos á los altos cargos de diputados y senadores.

Dejemos este punto de momento, sin perjuicio de seguir tratándolo oportunamente.

Hemos hecho mención de la bota castellana presentándola como pareja de la fiambarrera y relleno natural de las alforjas; como amiga fiel de Sancho Panza, código de Tomé Cecial, devocionario de Ambrosio Lamela, consuelo, en general, de afligidos, Castalia de poetas humildes, refrigerador de los tendidos de sol y bienaventuranza de pastores. La desdeñarán, por tanto, las gentes elevadas, opuestas á lo prosaico y lo vulgar, pero harán mal en proceder de ligero. Yo he copiado de mi mano, del original que para entre los papeles de la casa Bethune, la carta siguiente dirigida á Enrique de Danville, Duque de Montmorency, personaje de significación:

«Excmo. Señor:

»Un Peregrino que salió de su patria en cueros, no puede dar don sino de cuero. Esto será disculpa de mi atrevimiento en embiar á V. Excia. essa bota ó borracha, q. llaman y vsan en España *para regalo*, adobada allá con ambar, que me truxo el Sr. Jacome Marengo. Y sy V. Excia. mandare q. yo vaya á hazer la salua, yo yré.

»De V. Excia.

muy humilde y obligado seruidor,

Antonio Perez.»

*En la cubierta.* «Al Excmo. Sr. el Condestable, mi Señor.»

Hé aquí cómo el Ministro de Estado de Felipe II, el rendido amator, el elegante que introdujo en Francia guantes de piel de perro, polvos de dientes, aguas de olor, frases y

palabras de la lengua castellana, declara por *summum* de agasajo, digno de los príncipes, á la bota rellena de tinto riojano. ¿Hay razón para poner en duda su veracidad?

Denos confirmación, en tal caso, la carta de otra eminencia, dirigida desde Saint Omer á D. Pedro Espíndola, en Madrid, el año de gracia de 1596:

«En Madrid se husan unas botas ó borrachas adressadas con solo ambar, y tambien unos toneles que yo los tengo por mejores y duran mas, que no caven mas de dos pottes, pero no tienen otra cosa ninguna que hambar grisa sin almiscle. Sy pudiessedes traherme una, seria para my muy gran regalo, porque el almiscle y lalgalia me haze mal á la cabeça, y el hambar mucho bien; y como teneis tantes (sic) señores y señoras que os favorescen, podriedes pedir una y trahermela. Y, sy os pareciere apropósito pedirla á my Señora la Condesa de Fuentes, ó a my Señora la princesa de Ascoli, me remito; yo os assiguro que seria para mi muy gran presente. Ally he visto unos barrillejos de las Indias muy lindos, y aunque sea de un pote, ó hacerle hacer y adressar á posta, porque el ambar me dicen se mete en las costuras del barril y, no se como, que dura muchos años. El Conde de Arembergue tiene uno y Coloma (el autor de las guerras de Flandes) otro que creo costaron allí cada uno veinte escudos, con la boca de plata y serrada con tornillo.»

Si con tan significativos testimonios juntamos los de Eugenio de Salazar y tantos escritores clásicos del tiempo, asegurando el aprecio que la bota merecía al lado de la taza de plata, vidrio de Venecia, bernegal de Cadahalso, jarra de Barcelona, porcelana de Portugal, nuez de la India y corcho de alcornoque, ¿cómo ¡pecador de mí! se atreverá el Cocinero, aunque marque con corona el gorro blanco; cómo, digo, se atreverá á proscribir de las mesas de distinción á la incomparable *caña*, trayendo á cuento modas ni conveniencias? Compárela en buen hora con los vasos más célebres de la historia; sáquenos á colación los de Lot, Herodes, la rei-

na de Sabá, Baltasar, Artajerjes, Cleopatra, Británico, Nerón, Lucrecia Borja, y aun el de D. Juan Velasco, y veamos si hay alguno que le aventaje.

Del último tomaré por obligación decir algo porque no se mienta en libros de cocina.

El rumboso general de galeones de Felipe II, D. Juan Velasco de Berrio se servía de una copa colosal, de plata, que, puesta la base en el suelo, llegaba arriba del brazo de la silla en que estaba sentado, rematando en una pileta de porte largo de dos azumbres. Henchíansela al principiar la comida, y no de aquel vino que el socarrón del P. Guevara dijo que solía beber la gente de mar, cuando bien pudieran mojarse en él lechugas de la tierra, sino del superior de Yepes ó de Rueda, morito auténtico, que tengo para mí haber inspirado D. Juan la copla de Moreno:

«Las bodegas, en buscallas,  
haciendo mil maravillas,  
fué un Colón en descubrillas  
y un Cortés en conquistallas.»

Henchíanle, repito, aquella laguna, y sin necesidad de moverla, inclinaba el cuerpo y bebía de bruces, absorbiendo el líquido como tromba marina, á uso flamenco.

Estimulando el gznate con avellanas tostadas, escurría el copón, quedando tan fresco y despejado como en ayunas, y aunque el médico Méndez Nieto, á fuer de comensal amigo, y no tanto fundado en su ciencia como en la máxima de no deberse echar vino nuevo en odre viejo, le insinuara que había de reventar, respondíale el General que si no sabía más de echar calzas á pollos que de higiene, medrado estaba, porque aquello era su natural y en lo que se había criado y vivido no ya pocos años.

Volviendo ahora al tema, si acudiéramos al recuerdo de los años juveniles, el paralelo de la cervecería bávara con la tienda andaluza suministraría mil datos en favor de la última, y de nuestro plan en consecuencia.

Recuerdo grato es siempre el de la primavera de la vida;

pero ¡qué monótonamente la pasábamos, querido Doctor, cuando éramos bachilleres! El libro, la cátedra y la esgrima consumían nuestros días, sin dejarnos tiempo apenas de pasar ante las ventanas de Gretchen y de Bertha. En la eterna noche nos daba asilo el sótano de *El oso dorado*, donde, entre la nube del humo de las pipas, se comentaban la disertación del profesor, el artículo notable de la *Revista de Colonia* y las últimas teorías.

El domingo nos hallaba el alba, vestido el chaquetón gris con vivos verdes y los zapatos gordos. Cubriera la nieve el suelo, dorara el sol las laderas, íbamos como todo el mundo á la montaña, ya haciendo bolas y esculpiendo en ellas el rostro de la patrona, ya herborizando ó persiguiendo lepidópteros; cuestión de caminar cinco ó seis leguas en fatiga del cuerpo y reposo del espíritu.

En la hostería, preparado el calorífero ó el ramaje fresco con que se escribía en la pared el *Willkommen*, honrábamos la pierna de venado y el jarro de espumoso topacio líquido, y así que el más anciano entonaba:

«La patria nos llama.

Oíd.....»

Y en coro concluía el estribillo, dábamos vuelta á la ciudad para caer como troncos en la cama, y vuelta á empezar la semana con la cátedra, la esgrima y el paseo.

¡Qué distinto nos pareció el mundo, traídos por la suerte á proseguir los estudios en la Universidad de Sevilla! ¡Qué cielo, qué sol, qué azahar..... y qué muchachas! Aún siento la impresión que me produjo ver á usted por vez primera con el *marsellé* de siete colores en los codos, el airoso *calañé*, ideado, según entendí, para recoger aguas pluviales, y la capa que, como á mí, se le caía de los hombros, sin encontrar asiento. ¡Con qué entusiasmo tomamos parte en los alborotos y motincillos de las aulas, sosteniendo ser capa y *calañé* el más adecuado y propio de los trajes escolares!

Hicimos por entonces conocimiento con los *colmaos* y las *cañas*, aunque no tan íntimo y cumplido como habíamos de

tenerlo en los contornos de la bahía de Cádiz, donde la *caña* reina sin rival. De allá data el entusiasmo que en la carta de usted se trasluce, y eso que las barbas remojadas eran por entonces del color del vino, y al escribir la epístola más han de parecer de plata; y eso que (lo confiesa usted) la salud y las prescripciones médicas no le consienten cantar, como tantas veces,

«Eche usted y no se derrame,  
que vale un millón la gota;  
antes se acabe la bota  
que se concluya el parné.»

De todos modos, dando gusto al paladar y siguiendo al hilo la corriente de los usos, usted ha prestado un buen servicio á la industria de nuestro país con demostrar que en Alemania, y sólo en Alemania, se saben hacer las *cañas* legítimas, higiénicas, químicas, estéticas y gastronómicas; mayor será el mérito cuando el vasito estriado figure en toda mesa distinguida; mas vuelvo á mi tema: si la generalización se hace por otras vías; si llegara á fijarse la sentencia de que *cañas y toros* son y deben de ser inseparables, como lo fueron antes *toros y cañas*, el resultado para nuestras fábricas sería inmenso, pues acreditando la experiencia que donde una y otra afición se juntan, no queda tiempo para nada, no ya sólo vidrios, sino banderillas, moñas, lentejuelas, carteles y hasta manzanilla importaríamos aquí, contribuyendo á la expansión nacional y adquiriendo popularidad justificada.

La región donde usted suele invernar muestra palpablemente lo que digo. Contemple usted esa grandiosa bahía rodeada de pueblos á cual más hermosos: si estudia usted sus condiciones, si discurre sobre la de las mareas que, en opinión del gaditano D. Eduardo Benot, brindan con fuerza motriz gratuita á la maquinaria del mundo; si dando vuelta á los muros de la tacita de plata advierte, y no es mucho, que no tiene terrenos que sembrar, pensará que la naturaleza creó, con privilegio de cariño, aquella isla asomada entre

dos mares, para centro de actividad fabril y comercial. Sin embargo, nada se fabrica por el hombre, ni la industria doméstica de la mujer, que produce relojes en Ginebra, encajes en Malinas, cintas, cordonería, bordados, flores, en cualquier parte, se ha implantado; el Sol y el Levante fabrican sal, que trabajosamente, en mucho tiempo, y con procedimientos semejantes á los que empleaban los fenicios, carga algún bergantín noruego dando tumbos en medio de la mar.

El ferrocarril no ha detenido la decadencia progresiva de la provincia; mató á la calesa, y es lástima, que era vehículo tan pintoresco como incómodo; mató al calesero, tipo curiosísimo; al ventorrillo del Chato y á los otros que bordaban el arrecife; estaciones necesarias al caminante de la tierra en cada media legua, sin crear la vía en cambio nada fructífero. Por no llevar los trenes, no llevan ni aun viajeros de fuera, temerosos de molestias y exacciones y aleccionado contra los *Caniyitas* de tierra y los *Inocencios* de mar que adornan el muelle á la par de las figuras de San Servando y San Germán, esperando al transeunte como la araña á la mosca. Los vapores esquivan cuanto pueden el puerto inseguro; los que los necesitan, prefieren embarcarse en cualquier ciudad del Norte y alargar la travesía con tal de no caer en garras de los mocitos serviciales de la Caleta.

Pasan los millones destinados en el presupuesto de Marina al Departamento y Arsenal, como el agua por cedazo; los capitalistas y banqueros han pasado en busca de asiento más productivo.

En cambio se fundó allí la SOCIEDAD TAURINA GADITANA, con reglamento impreso el año 1886, cuyo artículo fundamental reza:

«Esta Sociedad tiene por objeto celebrar corridas de toros, procurando satisfacer las exigencias de la afición y beneficiar sus propios intereses.»

No creo que hay más que decir. Traslademos el campo de observación.

Cincuenta años ha, eran al poco más ó menos idénticas las condiciones naturales de la localidad: el cielo despejado, la mar bella, el clima benigno, la bahía espaciosa, el fondo

blando y las mareas veloces. Desembarcaban en Cádiz azúcares de Cuba y tabacos de Filipinas; se embarcaban vinos de Jerez, en movimiento suficiente á la ocupación de algunos escritorios de armadores ó consignatarios. En la misma fecha, la villa de Bilbao, que está situada sobre un río estrecho, con barra peligrosa en costa brava, con clima desigual y lloviznoso, con frecuentes temporales, habiendo sufrido, por consecuencia de la guerra civil, sitios, bombardeos y paralización completa del escaso comercio, consistente en la exportación de vena de hierro á cambio de bacalao y tabla, con buques de reducido tonelaje, languidecía solitaria. No contó, en ayuda de sus propias fuerzas, con guarnición permanente, catedral, obispado, arsenal y apostadero de salida de líneas trasatlánticas, como Cádiz, y no obstante, al paso que esta ciudad decaía, progresaba Bilbao en términos sorprendentes. Cambiadas por industria las condiciones, entran ahora en el riachuelo vapores de mil toneladas y vuelven á salir cargados á las veinticuatro horas. En ambas orillas admiten los muelles el atraque, y con grúas, trenes, ascensores y planos inclinados, aceleran las operaciones, no interrumpidas en la oscuridad, que la luz eléctrica destierra. Por las inmediaciones se ha levantado como por encanto una selva de chimeneas que no cesan un punto de ennegrecer la atmósfera, pues á su pie también, como en los trenes, no hay hora de la noche que presida al descanso ni al silencio del martinete y el cilindro. Callan y trabajan los hombres satisfechos, eso sí, mientras gritan y huelgan los de Cádiz, buscando lejos de sí mismos la causa de encontrarse alojados en un bello cementerio. Los primeros han convertido en población lo que se llamaba *El Desierto* y en oasis *El Arenal*. Los otros van transformando en arenal las cercanías y la población en desierto. La causa será la que se quiera, mas no puede omitir la atención que en Bilbao no se bebe manzanilla. Agreguemos la de que la otra de las aficiones apuntadas, la de los toros, no es muy grande allí, si bien va ganando terreno.

Los periódicos habrán informado á usted de que el señor Gobernador de Madrid ha reunido en su despacho á varios

aficionados y escritores taurinos para consultar el cartel presentado por el empresario de la Plaza para el primer abono de la temporada, antes de exponerlo al público. Es consideración debida al arte, que formará precedente y que garantiza los intereses del común.

También sabrá usted, por anuncio, que va á darse á luz una *novela de puntas*, en que colaboran insignes escritores, entre ellos Carmena, Peña y Goñi y Mínguez, con prólogo de Barbieri; será cosa sabrosa con que seguramente prosperará la lidia, vencedora ya en toda la línea. Recientemente se ha fijado por jurisprudencia, si no estoy mal informado, que pueden construirse plazas allí donde las tengan corporaciones provinciales ó municipales, aunque estén destinados los productos á objetos benéficos. Con esto se acabarán los monopolios y las intrigas; tendremos dos y tres redondeles en cada ciudad y villa, y á fe que no faltará gente que los llene todos.

Pero aún hay algo de más importancia que dirá á usted mejor que yo la tijera, separando del acreditado diario *El Imparcial* este recorte:

«EL CÍRCULO NACIONAL. En la Carrera de San Jerónimo, 28, segundo, en el local en que ha estado hace poco el Círculo Conservador, inauguróse anoche la nueva Sociedad de aquel nombre.

El Círculo Nacional se propone ser un centro de reunión, completamente apartado de la política, y tiene por objeto principal fomentar la afición al espectáculo favorito de los españoles, y que lleva también traza de serlo de los extranjeros, como se ha visto el año pasado, en el que *saltó la barrera*..... de los Pirineos, é hizo las delicias de los parisienses.

En los amplios y lujosos salones del Círculo se codeaban anoche empresarios, ganaderos, toreros, revisteros y aficionados en gran número, galantemente invitados al acto de la inauguración por la Junta directiva.

Componen ésta, en representación de los diversos elementos del espectáculo nacional, los Sres. Duque de Veragua, presidente honorario; Conde del Villar, presidente efectivo; Hernández y Santa Ana, vicepresidente; Heredia, secretario; Martínez Garcés, vicesecretario; Orensanz, tesorero; García,

contador; Neira, bibliotecario, y Sánchez Pastor, Aguilar, Láncera, Caamaño, Cuadrado, Valentín Martín y Barcia, vocales.

Los invitados fueron obsequiados con una succulenta comida servida por Pellico, encargado del *restaurant* del Círculo.

Á los brindis hablaron elocuentemente los señores Conde del Villar, Santa Ana, Hernández Muñoz, Millán, Caamaño, Núñez, Cuadrado, Valentín Martín y un tal *Aficiones* (éste sin elocuencia), haciendo votos por la prosperidad de los levantados propósitos de la nueva Sociedad.

Fué acogida con mucho entusiasmo la creación de un Montepío para lidiadores inutilizados, idea generosa y de excelentes resultados si se lleva á término, y que se debe á la iniciativa del tesorero de la Sociedad, Sr. Orensanz.

También se acordó organizar una gran corrida de toros para allegar los primeros fondos destinados al Montepío; ofrecieron desde luego su valioso concurso D. Fernando García y los Sres. Aguilar y Conde del Villar, á los que ayudarán en su intento todos los buenos aficionados y la prensa.

Los ramos de flores que adornaban la mesa fueron enviados á la señora del Duque de Veragua, del Conde del Villar, de D. Antonio Hernández y de D. Eduardo Santa Ana.—A.»

La noticia ha dado motivo á otros periódicos para insertar chuscas ó epigramáticas censuras; desahogo inocente, aunque de mal gusto, como de quien da coces contra el aguijón. Ha habido ocioso que pretendía calcular el capital que representan las plazas existentes, el valor de las reses lidiadas, de los caballos muertos, de las entradas al espectáculo y hasta de los jornales perdidos por asistencia á las corridas en días de trabajo, y esto con propósito de demostrar que sobrara ese dinero para establecer los Bancos agrícolas y Cajas de ahorros que no existen, como si fueran dueños los articulistas de disponer de la bolsa de los españoles y aplicarla á medida de sus particulares deseos. Ni originales son siquiera estos periodistas, que el Marqués de Molins, buen señor, pero sin voto en la materia, dijo mucho tiempo ha, ante la Academia de Ciencias Morales y Políticas: «¿Qué

podrá inferir cualquiera si, penetrando en las clases populares y habida consideración de su presupuesto de ingresos ó de jornales, comparase el gasto anual que hacen en los toros y en la lotería, y el que consagran á la educación moral é intelectual de sus hijos?»

La Sociedad está creada, digan lo que quieran, y no ha de ser del número de las científicas ó literarias que nacen pobres, viven raquíticas y acaban por consunción al poco tiempo. *La Correspondencia de España* sabe muy bien lo que se dice al asegurar que el Círculo Nacional tendrá larga vida. Nada le falta para alcanzarla; hasta bibliotecario tiene, que pondrá en estante la referida *novela de puntas, Los toros en Madrid*, en preparación por D. Pascual Millán, las colecciones completas de *La Lidia* y de *El Enano*, y unos cuantos carteles, sin que falte *El Rosario de la Aurora*, de usted, obra bastante, sin otros títulos, para darle derecho al diploma de socio honorario.

Yo he de procurar el más modesto de fundador, y no inactivo. Desde ahora proyecto algunas proposiciones de interés, entre ellas la fijación de un cuadro con los nombres de don Melitón Martín, D. F. Javier de Salas y del Duque de San Carlos, por excepciones de la regla general y espíritu de la asociación, recordando que el primero presentó á los Amigos del País, de Madrid, una Memoria, no mal escrita, pretendiendo innovar y suprimir la parte que llamaba bárbara, por genialidad; que el segundo se permitió en discurso académico la proposición absurda de ser la diversión afrenta de la cultura española, y que el último pasó á mayores, presentando en el Senado un proyecto de ley en defensa..... ríase usted, ¡de los caballos!

Enfrente habrá de ponerse otro cuadro con copia auténtica de la Bula de Clemente VIII, dada en Roma el 11 de Junio de 1596, á instancias del Rey D. Felipe II, y por la cual se levantan las excomuniones y censuras que Pío V y otros Pontífices habían impuesto á los que asistieran al espectáculo amado.

Más adelante habrá ocasión para solicitar derechos pasivos en favor de los diestros que cuenten años de servicio con

determinadas circunstancias, y nada se perderá en preparar el terreno para que la Academia de Bellas Artes aumente á sus secciones una más en que esté representado el arte bello de Pepe Hillo. Con la influencia á que el Círculo está llamado, mucho más podrá conseguirse.

En esta influencia pensaba desde el comienzo al insinuar á usted el arbitrio fecundo de ligar indisolublemente las cañas y los toros. Póngase la *caña* bajo el patrocinio del Círculo Nacional, como usted sabrá hacerlo; figure en los festines y en la *restauración* de la Sociedad antes que en ninguna otra mesa, y señálese allí por distintivo de los diestros y de sus admiradores. Alfonso V de Aragón creó la orden de caballería de la Jarra, que se disputaron los más calificados personajes de Europa; cree el Círculo Nacional la orden taurómaca ó *de puntas* de LA CAÑA, ó adopte por lo menos como escudo, blasón, divisa y joyel de la Asociación y de sus miembros la esbelta caña de manzanilla, precioso símbolo español de competencia, discurso, peroración y gracia, más noble y adecuado que los lobos pasantes en campo de sinople ó las lechuzas esployadas en campo de gules con que se satisfacía la vanidad de nuestros tatarabuelos.

Si para alcanzar la decisión hace falta (que no lo creo) algo más que las persuasivas cartas de usted; si para complacer á la Compañía conviniera hacer protestas de propagandistas, autorizo á usted por mi parte para asegurar que así como el toro *ha saltado la barrera*..... de los Pirineos, y «hace las delicias de los parisienses,» aunque en las corridas se hayan introducido las pequeñas variaciones de suprimir espadas, banderilleros y picadores, y de embolar á los bichos, podrá igualmente asegurar que salten la del Rhin, y habrá corridas en el campo de Waterloo, así tengamos usted y yo que meternos á empresarios. Lo esencial es que la caña sea proclamada, después de lo cual, con que la casa Woermann haga el insignificante sacrificio de *necessaires* iguales al que prepara con las cifras thebussianas, los ofrezca benévolamente á Lagartijo, Lagartija, Lagartijillo y Lagartijito, y éstos brinden con los estriados higiénicos vasos en Salamanca, Teruel, Mondoñedo, Montanches y Vich, no

darán abasto los hornos que humean en las márgenes del Mein para fundir los silicatos que requiera tanto *cañero*.

Antes me he permitido comparaciones que sólo pueden hacerse en amistosa confianza: á usted ocurrirán otras con que hacer ver lo que vale el espíritu nacional guiándolo la inteligencia con la voluntad. Nuestro insigne Goethe consiguió que cuando Napoleón I invadió á Alemania, era por allí cosa rara una carretera; se viajaba poco y casi exclusivamente á caballo. Buenas cerraduras, puertas ó ventanas ajustadas, carruajes de muelles, cuchillos afilados y camas aceptables, no con más abundancia se veían. Las alcantarillas constituían mito; las oficinas de Correos, quimera. El mueblaje, que en los palacios de los príncipes llamaba la atención por modesto, en las casas de los particulares ricos era de pino con asiento de lana verde, y en las mesas ó chimeneas por adorno se exhibía alguna taza ó perrito de porcelana. Únicamente los señores de gran posición se permitían el lujo de una caja de rapé de oro; los elegantes se satisfacían con el reloj de plata en la faltriquera.

Eran los modales en general rudos, el lenguaje sin excepción de la alta sociedad de una grosería increíble. Para el pueblo, sucio y soez, aunque honrado, estaba por venir el régimen intelectual. Por cima de su esfera se elevaban las clases educadas de empleados ó profesores, y más arriba la nobleza, vulgar en instintos, pobre, orgullosa, ignorante y celosa de sus privilegios.

Por reverso de la medalla, enseña la correspondencia de Schiller con Koerner que el alquiler diario de un caballo le costaba 60 céntimos; las copias, á 15 céntimos el pliego de diez y seis páginas; su habitación amueblada, compuesta de dos salas y una alcoba, 65 pesetas por trimestre; un criado que le servía de escribiente, 7,50 pesetas al mes, y así aseguraba á su amigo que vivía espléndidamente con la familia en Iena, gastando 800 talers al año.

No obstante, el referido Goethe escribía en 1813 á Luden: «No creáis que soy indiferente á los males de la patria; no, muchas veces me aflige la idea de que el pueblo alemán, tan honrado individualmente, sea tan bruto en conjunto. La

comparación que hago con otras naciones despierta en mí un sentimiento doloroso que en vano procuro dominar: ¡cuán lejos se vislumbra el porvenir! Pero ¿qué hemos de hacer mientras llega? Que cada cual, en la medida de sus facultades y de su posición, se esfuerce en implantar la cultura; con ella, en vez de ir á remolque de otros pueblos, llegará Alemania á la aptitud de las acciones grandes el día de su elevación.»

Las aspiraciones del Círculo Nacional han de ser las mismas, pues que á la cultura va encaminado su programa; mucho debemos fiar en él; pero insisto aún en que, modificando usted el suyo, no brinde sólo por el triunfo de la caña, sino por el más completo de CAÑAS Y TOROS.

Tal es mi parecer, que como siempre y en todo someto al más ilustrado y competente de usted, besándole la mano con cordial afecto.

F. HARDT.

*De Madrid á 6 de Abril de 1890.*





# TRANSFORMACIÓN

EN

## EL CONCEPTO DEL DERECHO DE PROPIEDAD

EN LOS ÚLTIMOS VEINTICINCO AÑOS (I)

---

### III

Una de las cuestiones que confirman la transformación del concepto de propiedad es la referente á la expropiación forzosa, tal y como se plantea por algunos tratadistas y en leyes recientes.

La libre facultad de disponer de los bienes, el derecho á no deshacerse de ellos, es una de las bases del criterio individualista, contra el que se dirige la legislación sobre expropiaciones forzosas, que es una limitación al derecho individual reconocida en todos los países en pro de la comunidad, y que consiste en privar á un particular de sus bienes, en contra de su voluntad, cuando son necesarios para el bien público, siempre que tal necesidad exista y siempre indemnizando al despojado del valor material de lo expropiado, y en casos del valor de afección.

---

(I) Véase la pág. 5 de este tomo.

La expropiación en este supuesto está justificada y nadie se opone á ella racionalmente; es una desgracia para el particular y nada más, porque es natural que por evitar perjuicios á una persona, no deben causarse otros, y tal vez mayores, á la generalidad.

Y por cierto, y sin que esto indique pretensiones de hacer un estudio histórico de tal institución, es de notar que cada vez se amplía el derecho de la sociedad y se restringe el individual en materia de expropiación; en principio sólo tenía lugar en casos de *absoluta necesidad*; después ya se admite por utilidad, y por utilidad se entiende hasta el ornato público; se expropia en contingencia de utilidades futuras, y aún más, se piensa llevar á la práctica el precepto del Código penal chino que dispone la confiscación de las tierras á que no se les da la cultura necesaria y conveniente.

Fuera de las leyes de expropiación forzosa que confirman la tendencia marcada, hay tres muy dignas de mencionarse, para evidenciar cuál es la transformación á que el tema se refiere.

La primera que se ha de citar, no obstante referirse á una sola nación y ser exigida por necesidades reales, tiene mucha importancia y transcendencia, porque en todas partes puede tener aplicación: ésta es la italiana sobre bonificación del Agro-Romano.

Los terrenos pantanosos que forman gran parte de la campiña romana son, como es sabido, foco constante de malaria; esto por un lado, y por otro su improducción, hicieron pensar al Gobierno italiano en lo conveniente de su bonificación, y para conseguirla se dictó la ley de 8 de Junio de 1883.

En ella se declaró forzosa la bonificación de la campiña romana, dejando á los propietarios el cuidado de hacerla, pero con la amenaza de la expropiación, que había de tener lugar naturalmente no bajo la base de lo que podrían producir los terrenos, sino del valor que tuvieran al dictarse la ley; una vez expropiados, disponía la ley que se vendieran á los que se comprometiesen á ejecutar la bonificación, ó que se cedieran en enfiteusis con igual condición.

¿Obedece solamente esta ley al deseo de sanear la capital de Italia, ó está informada en el pensamiento de que los propietarios tienen derecho á sus bienes, pero no á dejarlos incultos é improductivos, privando á sus conciudadanos de la utilidad que dichos productos pudieran ocasionarles?

Indudablemente hay algo de esto, porque precisamente en Italia ha hecho mucho camino la teoría de la legitimidad de la expropiación forzosa por causa de bonificación ó mejoramientos agrarios ó industriales.

Tal idea la fundan sus sostenedores en que, siendo como es la propiedad una necesidad social, si un individuo, por negligencia ó por falta de conocimientos, no obtiene de sus bienes el rendimiento de que son susceptibles, bien no trabajándolos en forma debida, bien dedicándolos á eriales, ya no aprovechando circunstancias del terreno, falta á sus deberes con respecto á la sociedad, que ni debe ni puede ser defraudada en este modo; por consiguiente, si otra persona se compromete seriamente á obtener mayores rendimientos, el Estado, cumpliendo su misión, está obligado, en beneficio suyo y de sus asociados, á expropiar los bienes del que no sabe obtener un producto, de la misma manera que expropia terrenos para que se explote una mina, ó para que se construya un camino que ha de influir en la prosperidad de una comarca.

Los partidarios de tal sistema, en su afán de no perjudicar el interés del propietario, entienden que la expropiación por causa de mejoras en la explotación no debe acordarse *ab irato*, sólo porque exista un soñador que prometa riquezas incalculables con sus planes; por el contrario, entienden debe procederse con mesura, investigar minuciosamente si es factible el proyecto que se presenta, si su autor cuenta con medios suficientes para llevarlo á cabo, y, finalmente, si el dueño del inmueble que se trata de expropiar está decidido á emprender la industria ó nueva explotación por su cuenta.

Para completar el sistema, sus defensores encarecen la importancia y utilidad de que por el Estado se fomenten los institutos de crédito que presten á los propietarios de inmue-

bles para mejorarlos, en tales condiciones que el préstamo no sea la ruina completa del que lo toma.

Esta teoría se encuentra perfectamente comprendida en las palabras de Jacini (1), que se copian porque son el mejor comentario que puede hacerse: «El concepto de la propiedad ha sufrido en el curso del tiempo grandes modificaciones. Antes se consideraba como el dominio de la tierra, y nada más; hoy se presenta como una necesidad social para conservar y posiblemente aumentar la riqueza nacional, y para cumplir su objeto, accesible como es á todos, no de otra manera como lo son los demás valores, tiene precisión de la mayor seguridad y de la máxima libertad de movimiento y de transmisión, libertad que en nada se amengua si es sometida por el Estado á aquellas cargas que no el arbitrio, sino la necesidad de la convivencia social exige. Su fuerza, más que en los derechos que le confieren el Estado y el Código civil, debe consistir en poder decir á los que atacan su legitimidad: *demonstrad, si podéis, que se puede hacer sin mí, á menos que se quiera caer en la anarquía y volver á la barbarie*. Por tanto, siendo la propiedad hoy combatida, más bien que hacer exclusiva nominación de los propios derechos escritos, su mejor defensa debe consistir en mostrarse útil y contribuir lo más que pueda al bien social. El espíritu de los tiempos se vuelve contra los parásitos; por tanto, los defensores de la propiedad, antes de encastillarse en principios teóricos, debería tener presente que el propietario que no procura conservar ó aumentar aquella porción del suelo nacional puesta bajo su mano, se coloca en una falsa posición para luchar; es como el soldado que deja enmohecer su fusil, mientras el enemigo invade su territorio.»

\*  
\* \*

Como la organización del Mir ruso ha de tratarse en el capítulo destinado á la propiedad colectiva de la actualidad, en esta parte no mencionaré, porque es lo único que intere-

---

(1) *Relazione finale sul risultato della inchiesta agraria.*

sa, sino la ley rusa de 1861 y lo que representa, prescindiendo de sus antecedentes y considerándola sólo como una ley de expropiación.

El Czar Alejandro II, con la publicación de sus leyes de 1861, á más de conquistarse un timbre inmarcesible de gloria dando la libertad y la consideración de ciudadanos á veintidós millones de siervos, introdujo una tendencia en el sistema de propiedad imperante á la sazón, haciendo á los colonos dueños de las tierras que cultivaban.

En la ley citada dispuso se expropiaran las tierras de los señores, que pasaron á ser propiedad de los Comunes, para que las trabajaran y explotaran los individuos que formaban el Mir ó Común.

Esta ley es en extremo socialista; el Estado pagó á los propietarios el importe de cuatro quintas partes de las tierras, quedando el resto para que los paisanos, en dinero ó en trabajo, cumplieran con sus antiguos señores; no imponiendo otra obligación á los nuevos propietarios sino que las disfrutaran en común, que le pagaran la tasa correspondiente y además durante cuarenta y nueve años el 6 por 100 de la cantidad que el Gobierno adelantó para la venta.

La tendencia de esta ley es manifiesta: la limitación del derecho particular en bien de la comunidad, pensando que era un medio para evitar un conflicto inminente, como el que hoy día existe en Inglaterra; basta consignar el hecho y no se precisan comentarios.

\*  
\* \*

Las últimas disposiciones legales que se han de mencionar en materia de expropiaciones, son las dictadas en estos últimos años en Inglaterra; sensible es el no poder examinar el problema jurídico de Irlanda, y ver si es un problema local, debido única y exclusivamente á la política inglesa desde la anexión, ó si acaso es un hecho que puede tener consecuencias en Europa, porque hayan aprendido los colonos el medio de ser propietarios, ó porque la situación actual sea debida á la plaga del absentismo, que es un hecho real y

evidente en Irlanda desde la antigüedad, como lo demuestran las disposiciones legales de 1295, 1369 y 1536, que condenaban duramente á los que gastaban en Londres el producto de sus tierras de Irlanda..... Mas tales cuestiones, si bien interesantes, no están comprendidas en el tema, que ya es de por sí extenso en demasía, para que á las muchas que comprende se añadan otras cuestiones, sea cualquiera su importancia.

Para que se comprenda más fácilmente el fin y alcance de las leyes de expropiación de 1860, 1870 y 1881, que tan gran modificación introducen en el principio informante de la propiedad, es conveniente reseñar brevemente cuál era el estado verdaderamente lamentable en que se encontraba Irlanda antes de dictarse la primera de las citadas leyes.

Los irlandeses que habitan la parte agrícola de la isla, estaban en una condición miserable; ocupaban tierras de los grandes señores, pero en pequeñas parcelas, que apenas bastaban para sustentarlos; las tenían como en feudo y expuestos siempre á que se les aumentara la renta, aumento que aceptaban, no teniendo otro modo de vivir que la agricultura; los propietarios ó *land lords* tenían derechos omnímodos, y entre ellos el de embargar los bienes muebles del colono que no satisfacía la renta puntualmente.

Á tal situación, producida por los abusos de los propietarios, se unía la diferencia de religión entre Irlanda y la metrópoli, y además, la mísera condición á que siempre había estado reducida. Llegados al último extremo los colonos, protestaron y se resistieron, siendo en un principio modestos en sus pretensiones, que se limitaban á pedir un poco de lenidad en la cuestión de embargos y que, en caso de desahucio, los *land lords* estuvieran obligados á indemnizar á los colonos por las mejoras hechas en las fincas.

La ley de 1860 accedió á lo solicitado, limitando los embargos, acordando las indemnizaciones de mejoras y, sobre todo, estableciendo el régimen de la propiedad bajo la base del principio de la libre contratación, y no como feudo, en que todos los derechos eran del dueño y todas las obligaciones del colono.

Las disposiciones citadas para nada sirvieron; el colono no podía luchar con el dueño, se veía obligado á ceder en todo como antes, porque de no hacerlo así la miseria era segura, por no encontrar tierras que trabajar, que aunque caras y malas, algo le producirían las que tenía; la lucha, pues, no solamente continuó, sino que se acentuó más, hasta el punto que el Gobierno inglés tuvo que ceder otra vez y dictar la ley de 1870, en la que se limitaban mucho más los derechos de los propietarios en beneficio de los labradores, como lo prueba la aspiración á que los contratos de arrendamiento tuvieran carácter de seguridad, para conseguir por este medio que los colonos mejorasen y abonasen las tierras para obtener mayores productos; la tendencia á robustecer el derecho de los colonos á exigir la indemnización de las mejoras en caso de desahucio, prohibiéndoles la renuncia á la facultad que tenían de ser indemnizados. Á esto se unía también el pensamiento, que entonces germinó, de hacer del colono un propietario, ayudando el Estado al labriego en la adquisición de las tierras que cultivara y que se subastaran, mediante el reembolso que el nuevo adquirente haría en treinta y cinco años, pagando el 5 por 100 de interés por el capital que se le adelantaba por el Estado.

Tampoco se obtuvieron con esta ley los deseados resultados; la agitación irlandesa creció, y todos vosotros sabéis hasta qué punto ha llegado, y cómo más de una vez ha corrido la sangre, y cómo para los desahucios de fincas ha sido preciso mandar fuerzas militares, que encontraban por doquier los caminos obstruídos, si es que no encontraban otra resistencia más seria.

Á grandes males, grandes remedios; así se pensó, y el resultado fué la ley de 1881, que en parte llenaba los deseos de los irlandeses, concediéndoles estabilidad de los arrendamientos, y que no pudieran ser expulsados de las tierras arbitrariamente, no estar expuestos á los aumentos de renta y poder disponer del derecho de aprovechar las tierras; es decir, realizó el programa llamado de las tres f. f. f.: *fixiti of tenure* (estabilidad del arriendo), *fair rent* (renta moderada) y *free sale* (libertad de transmisión).

La ley, que por cierto salió modificadísima de las Cámaras, convierte á los colonos en propietarios, ó por lo menos les concede las facultades inherentes á los propietarios, y es una limitación grandísima de los dueños; que esto es así, podéis apreciarlo viendo que establece los arrendamientos á largo plazo, que no permite al dueño elevar la renta, teniendo que ser un tribunal al efecto creado el que establezca la cantidad de la renta en caso de discordia; que el colono está facultado para ceder su derecho mediante precio, con la limitación de no dividir el arrendamiento y de dar cuenta al señor; que no reconoce al señor la facultad de disponer á su antojo de la finca, en el hecho de que si desahucia á su arrendatario, tendrá que indemnizarle con arreglo á una escala fijada en la ley; que instituye la ley un tribunal para que ampare á los colonos en sus disensiones con los propietarios, y que dicha ley autoriza al colono para poder adquirir las tierras con el auxilio del Estado.

Basta lo indicado para comprender el alcance de esta ley, y demostrar que cambia por completo el concepto individual de la propiedad; y si esto no fuera bastante, los irlandeses, al par que derechos políticos en cierta forma que no es éste lugar de tratar, piden la propiedad de las tierras, y en vez de parecer exagerada la pretensión, encuentra apoyo en el eminente jefe del partido liberal inglés, Mr. Gladstone, que pretende expropiar las tierras de Irlanda y constituir á los colonos en propietarios individuales de ellas, que encuentra apoyo en el país, demostrado en las elecciones parciales que se verifican en el Reino Unido, y que encuentra apoyo entusiasta en el alto clero, tanto que el Cardenal Manning afirmaba en una pastoral no lejana que «el pueblo irlandés ha sido despojado de su suelo por tres confiscaciones, y la potencia inglesa se ha esforzado en hacer lo que las leyes de la naturaleza prohíben; se ha empeñado en excluir, un pueblo nacido en su suelo y destinado á ser enterrado en él, de la posesión de la tierra que pisa..... La verdadera y sola política de justicia y de paz es la de volver á admitir al pueblo irlandés con la mayor amplitud á la posesión de su tierra.»

## IV

Otra de las tendencias modernas que transforman el concepto jurídico de la propiedad individual es la que atañe á la movilización de la propiedad de la tierra, que ha sido siempre el *sancta sanctorum* de la institución, y que en este siglo, primero con la desvinculación y desamortización, después con la creación de los Bancos hipotecarios, cuyas cédulas movilizan en extremo la propiedad, luego con leyes como las de los Estados Unidos (Illinois, 1872) que exigen un simple documento privado y la inscripción en el registro para transmitir la propiedad inmueble, y además con el *Act Torrens*, aceptada en no pocas partes, y con la ley prusiana de hipotecas de 1872, ha quedado convertida en una riqueza mobiliaria y que se transmite por endoso y hasta en documentos al portador.

El sistema Torrens, atendido á su origen y nacimiento, no está comprendido en los veinticinco años á que el tema alcanza, pero sí por sus manifestaciones sucesivas: en 1856, Robert Torrens, Director del Registro general en la Australia del Sur, emprendió una campaña brillante y fecunda en pro de la movilización de la propiedad.

En el puesto que desempeñaba, vió las inmensas dificultades que encontraban los que compraban y vendían terrenos, especialmente cuando eran de pequeña importancia, á causa de los mil impedimentos, como eran las titulaciones de larga fecha, certificaciones del registro, escrituras con sus primeras y segundas copias, derechos subidos de inscripción, derechos de transmisión, papel sellado en abundancia, tiempo precioso perdido, etc., etc.; comprendió la situación del labrador, que con todas las trabas necesarias para constituir una hipoteca, no podía acudir á levantar un crédito para hacer una mejora con la oportunidad y baratura necesarias; pensado esto y el remedio, se dedicó á propagarlo, y para

ello presentóse diputado, pronunciando discursos en su distrito, manifestando que su única bandera era la reforma en la organización de la transmisión de inmuebles, defendiendo en serio su teoría ó presentando la cuestión en términos festivos, como lo prueba una de sus oraciones en que decía:

«Me aseguran que emprendo un trabajo de Hércules..... Hércules consiguió limpiar los establos de Augias, donde no podía existir mayor acumulación de estorbos que en nuestra colección de leyes. ¿Y cómo los limpió? Haciendo pasar un río por ellos. Ahora bien: los ciudadanos á que me dirijo pueben hacer lo propio que Hércules, hacer pasar no un río sino un «Torrens» por nuestra legislación.» Consiguió el triunfo, presentó su proyecto en las Cámaras, que se elevó á ley en 27 de Enero de 1858, y empezó á ponerse en práctica, bajo su dirección, en 3 de Julio, en la Australia del Sur; y también, después, en Victoria, Queensland, Tasmania, islas Fidgi, Nueva Zelanda, en la Colombia británica, en el Estado de Yowa y en Túnez, dos años después de la muerte de Torrens, acaecida en el año de 1884: se empieza á generalizar en Asia, estudiándose en Singapoor, Monotova; se piensa en tal organización para la Argelia, y en Europa se discute en el Congreso de sabios de París de 1886, se acepta por Mr. Ives Guyot, y se defiende por ilustres personalidades y da origen á una proposición como la de Paul Bert en 1885, encaminada á la movilización de la propiedad inmueble, suprimiendo toda clase de impuestos en la transmisión por causa onerosa, proposición recientemente reproducida (1).

Para formarse idea de lo que transforma el régimen de *Real Property Act* ó *Act Torrens*, como generalmente se le llama, el concepto jurídico de la propiedad inmueble, es suficiente hacer un extracto de la ley fundamental, la aprobada en 1858 en Australia.

El sistema es completamente voluntario; á nadie se impone, siendo factible á los propietarios continuar con el antiguo régimen; una vez aceptado, la primera obligación que

---

(1) En España hay proyectos encaminados á implantar el Acta Torrens, proyectos que se han presentado después de escrita esta Memoria.

extiste es la de la inscripción; al efecto, el dueño se proporciona un plano detallado de la finca, autorizado por persona competente, y lo envía al Registro general, acompañado de una declaración en la que se hagan constar los derechos que sobre la finca se tienen, las cargas á que responde, y como justificación todos los documentos relacionados con la finca; se examinan los títulos por los abogados del Registro; se comunica la pretensión á los dueños de los fundos colindantes por si tienen que exponer agravios; se anuncia por periódicos y edictos para que llegue á conocimiento de todo el mundo y pueda suscitarse oposición, si á ella hay lugar; cumplidos estos requisitos, declarados los títulos bastantes, no reclamando nadie justamente, se procede á la inscripción de la finca, se hacen dos certificados ó títulos perfectamente idénticos, en los que se describe el inmueble, se incluye el plano y se fijan las cargas á que está afecto; uno de estos certificados constituye una página del gran libro de la propiedad territorial y el otro entrégase al propietario para que le sirva de título.

Hecha la inscripción y entregado el título, el Estado ya responde de la propiedad; no hay peligro ninguno para terceros adquirentes, puesto que hay quien eviccione; á este fin cobra el Estado un seguro que es módico en extremo, el 2 por 1.000 sobre el valor de la tierra vendida.

Las transmisiones con el Acta Torrens son sencillas; para la venta se hace una declaración por el propietario, que la firma; legalizada ésta, se envía la declaración y el título al Registro general, que hace la correspondiente inscripción en el libro de la propiedad y en el nuevo título, y con esto el adquirente está en plena y perfecta propiedad del inmueble comprado; en el supuesto de que sea una parcela la vendida, practícase lo propio, con la diferencia de que en la primitiva inscripción se anota la segregación verificada y se abre un nuevo asiento al comprador.

En caso de transmisión *mortis causa*, previa la presentación de la partida de defunción del causante y los documentos que acrediten á los herederos esta cualidad, y el anuncio oportuno por si hay oposición, se inscribirá el derecho á fa-

vor de los nuevos propietarios y se les mandará el correspondiente certificado.

Las hipotecas son de fácil constitución, según los preceptos del Acta Torrens; un contrato privado en el que conste la suma prestada, el plazo del préstamo y los intereses que devenga, el propietario firma y hace legalizar su firma; remite este documento y el título al Registro, y se hace la correspondiente anotación en el original y en el que se devuelve al propietario; para cancelar se emplea un sistema idéntico: el acreedor otorga su recibo, con la firma legalizada por supuesto, y éste se envía con el título para que se haga desaparecer la carga. La cesión de las hipotecas se practica dando conocimiento de ello el acreedor en el Registro.

Esta parte del Acta Torrens, es decir, la referente á las hipotecas, se simplificó más aún en la práctica, bien quedándose el acreedor con el título de la finca en prenda, en la seguridad de que no podía vender ni hipotecar su deudor, ó bien dirigiendo un escrito al Registro notificando la existencia del préstamo constituido para que no inscribiera nuevas cargas ni autorizara la venta del inmueble en concepto de libre.

\*  
\* \*

Si es importante el Acta Torrens para demostrar la transformación experimentada en estos últimos años por la propiedad inmueble, no lo es menos la legislación prusiana de 1872 que, creando los «bonos inmuebles,» equipara la propiedad de la tierra á la mobiliaria, permitiendo que circule del mismo modo que una letra de cambio; la prueba de esta afirmación se encuentra en la exposición de los preceptos contenidos en las dos leyes promulgadas en 5 de Mayo de 1872 sobre régimen hipotecario, con relación á los bonos citados.

Las dos leyes prusianas que han seguido en parte antiguas tradiciones reconocen que los bienes inmuebles son garantías de dos derechos reales: las hipotecas que producen acciones reales y personales y los *grandschunldbrieff* que

se pueden llamar «créditos inmuebles,» que llevan aparejada la acción real, y de los que decía durante la discusión el diputado Bærk son «un derecho que, separado del inmueble, se destina, como la letra de cambio, á una circulación fácil y pronta. Ahora bien: para llenar esta misión es necesario que se separe del libro de inmuebles, es necesario que se incorpore á un efecto negociable, que pueda pasar fácilmente de mano en mano. En tanto que este efecto no sea emitido, el crédito inmueble no existe aún. La inscripción no hace sino preparar y marcar la fecha; no basta á constituir el crédito;» palabras que se copian por ser pronunciadas por el que fué verdadero defensor de los bonos de inmuebles.

La deuda ó crédito inmueble se constituye por la inscripción hecha en el Registro por el dueño del inmueble, por el acreedor que obtenga una sentencia de tribunal competente, ó por orden de la autoridad que tenga atribuciones bastantes.

La ley reconoce al propietario, y esto es lo generalmente usado, el derecho de constituir á su nombre contra el inmueble un crédito, y emitir los correspondientes bonos que circulan aún en blanco, teniendo como garantía de su pago la finca á que están afectos, bonos que son los mismos títulos del crédito, que tienen autoridad, en cuanto que emanan de una oficina pública que tiene el libro de la propiedad, y bonos, en fin, que permite la ley que vayan acompañados de una hoja que contiene cupones correspondientes á los intereses que puedan vencer dentro de cinco años de plazo.

La transformación que estas leyes han causado en la propiedad inmueble es evidente, y han sido causa de que se piense con atención en el asunto y de que ya en América se haya prescrito en un Código, como es el de Costa Rica de 1885, la emisión de cédulas hipotecarias con un sistema análogo al préstamo, cédulas á que garantiza un inmueble y que constituyen un documento al portador, transmisible por endoso.

I. PÉREZ Y OLIVA.

(*Se continuará.*)



## CONTRARRESTOS DEL PODER REAL

### EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

#### CONTINUACIÓN (I)

IV. Que los atributos fundamentales para el gobierno personal conferidos por ley al soberano durante el antiguo régimen eran los mismos que se consignan hoy en el texto de la Constitución de nuestra monarquía.—Cómo, no obstante las diferencias entre el espíritu público de entonces y el de ahora respecto del gobierno personal, los privados gobernaron en casi todos los reinados con efectividad de poder igual á la de los actuales presidentes de ministerio.

Cuál es el factor que verdaderamente determina la acción personal del rey en la dirección del gobierno.—Del consorcio para el reinado entre la jerarquía oficial de la realeza y la superioridad natural en la capacidad de gobierno.—Cómo dentro de cada generación satisface la monarquía á la necesidad de la transmisión normal del poder soberano y á la de que rijan el Estado la mayor capacidad personal para su gobernación.

Aplicación de esta doctrina á la constitución de las privanzas y á las diferencias características de la acción personal del rey y de los ministros en los respectivos reinados. Juan II, Carlos I, Felipe II y Felipe IV.

Que la eficacia práctica de las prerrogativas de la realeza depende ante todo de las dotes personales del llamado á ejercitar este poder y de los que le secundan en el gobierno. Ejemplos de nuestra monarquía durante el siglo XVIII.

Superior virtualidad intrínseca de la monarquía real hereditaria durante nuestro antiguo régimen para ser, con la transmisión normal del poder soberano

---

(I) Véase la pág. 56 de este tomo.

no, clave de la justicia en los reinos y para comunicar con su investidura las mayores facilidades de gobierno á la capacidad política.—Que en los días de conflagración entre los poderes públicos, la institución real pierde esta virtualidad si el príncipe no tiene dotes personales para el reinado.

Resumen.

Réstanos examinar lo que de hecho vino á ser en el antiguo régimen, por razón de la misma condición humana y capacidad personal del monarca y de los llamados á secundarle en la gobernación, aquella gran ficción jurídica del gobierno personal proclamada como fundamental en las doctrinas del derecho público, y por la cual el rey era supuesto como único poder gobernante y el árbitro absoluto de la dirección del Estado.

En esto también resulta la omnipotencia muy diferente en la práctica de lo que figura en las leyes y doctrinas. Fácilmente nos induciría aquí á engaño el intentar formar criterio por los textos de ley ó por las ficciones jurídicas; porque si juzgáramos del antiguo régimen no más que comparando los principios jurídicos de entonces con las disposiciones legales ahora inscritas en las constituciones de las monarquías parlamentarias, aparecería que el régimen parlamentario nada ha innovado sobre el particular. En efecto, conforme á los textos constitucionales, continúa el rey siendo cual antes el único poder gobernante en la nación; su potestad para gobernar por sí es legalmente tan plena, absoluta y omnímoda como antes; en él únicamente reside la potestad de ejecutar las leyes, él es quien las sanciona y promulga; fuente de toda la legalidad; dispensador soberano de los honores, de la gracia y justicia social; jefe de la administración y de las milicias, expide las órdenes, decretos é instrucciones para el cumplimiento de la ley, extendiéndose su autoridad á todo cuanto conduce á la conservación del orden público en lo interior, y á la seguridad del Estado en lo exterior. Para toda esta gestión de gobierno la constitución no impone á la corona más que un requisito, y es el de que al pie de la real estampilla aparezca la firma de un secretario del despacho con título de ministro; pero conforme á la misma constitución, el rey nombra y separa libremente á tales ministros, que se han de limitar á re-

resolver si firmarán ó no lo que el rey manda. Por consiguiente, en este particular los textos de ley sientan hoy exactamente las mismas reglas y ficciones de derecho que el antiguo régimen, y la cuestión capital de gobierno para el rey continúa reducida á los aciertos de su discrecional prudencia en la elección de ministros, elección supuesta hoy tan libérrima como antes. Sin duda la ley actual añade que para el cumplimiento de los mandatos reales es indispensable la firma del ministro; pero semejante formalismo no implica innovación, pues en las prácticas gubernativas de nuestra monarquía no existirá tal vez rúbrica alguna de tradición más secular que ésta de la real estampilla refrendada por secretario. Confírmase, en suma, con esto, por las propias constituciones del parlamentarismo, la observación ya apuntada de que no cabe constituir ningún reino sin que la institución real figure en las ficciones jurídicas con la plenitud de los atributos esenciales de la soberanía, es decir, absoluta, ilimitada, inalienable, indestructible é incompatible en su jurisdicción suprema para imprimir dirección al gobierno. Sin estas esencias de la soberanía, plenamente reconocidas en la persona del rey por el principio jurídico, no podría subsistir una constitución de monarquía real. Ciertamente que junto á las presunciones de los aparatos legales percibimos otros factores que son los que verdaderamente caracterizan y determinan la extensión de la regia prerrogativa; pero tales restricciones naturales no podrían expresarse jamás en un tanto constitucional, sin que *ipso facto* quedara anulada la institución real ó se hiciera totalmente inservible. Por esto el mismo régimen parlamentario ha tenido especial cuidado de no expresarlas en ley.

Tenemos, por tanto, que buscar fuera del texto de las leyes el verdadero origen de las diferencias entre los antiguos y modernos estilos de gobierno en una materia tan capital como lo es la dirección suprema del Estado, materia que de hecho se encierra en la libre elección de ministros: pues no cabe dudar que en los empirismos de la práctica aquel es de suyo el poder soberano que directa ó indirectamente dispone de medios bastantes para designar ó separar ministros. Con cualquier institución de soberanía, á esto tienen en realidad que

ceñirse las funciones del supremo poder, pues las mismas condiciones de la naturaleza humana se oponen á que una sola cabeza lleve tan terrible carga, y á que el soberano, cualquiera que sea su encarnación individual ó colectiva, ejercite directamente sobre todos y cada uno de los organismos sociales la plenitud de su jurisdicción suprema y pueda gobernarlos por sí. En este sentido el principio del gobierno personal es un idealismo, cuando no una aberración, que aunque se predique en las escuelas y la acaricien los pueblos ó se formule en leyes, jamás tendrá realidad en la vida. Cuanto más amplias y omnipotentes atribuciones confiera el derecho público al príncipe, tanto mayor resultará para él la imposibilidad material de descender á los detalles del gobierno.

Descartando, pues, las ficciones legales para examinar lo que era este principio del gobierno personal en el antiguo régimen, desde luego se descubre en él una diferencia característica con nuestros tiempos, diferencia fundamental que consiste en el modo de ser, sentir y pensar del espíritu público. Aunque al cabo de larga privanza empieza á declinar en la buena estimación la fórmula aquella del constitucionalismo apócrifo, de que los reyes deben reinar pero no gobernar, todavía en las escuelas políticas suena á oídos de los doctores poco menos que como proposición herética la afirmación de que ser rey quiere decir regir, gobernar. Mas en el antiguo régimen, por el contrario, los reinos pedían que el rey gobernara por sí, é invocaban esto como el remedio capital de todas las calamidades nacionales. Rayaba en verdadera superstición profundamente arraigada, no sólo en las muchedumbres, sino también en la misma clase gobernante, la idea de estar como hipotecada á la posesión del cetro y de la corona una virtualidad extraordinaria para el buen gobierno. La voz unánime de los pueblos reclamaba entonces el gobierno personal: «Los vasallos, decía Antonio Pérez, aman reyes no sujetos á nadie, como las mujeres casadas aman maridos varones» (1). Á este mismo pensamiento se reducía el principal consejo de gobierno que en la hora de la muerte daba Feli-

---

(1) ANTONIO PÉREZ, *Aforismo* 76 de las Cartas latinas.

pe II á su hijo: «Los mozos corren gran peligro de cuantas gentes se quieren entrometer á quererlos gobernar..... os quiero advertir en esta ocasión para éste (el marqués de Denia) y los demás criados y ministros que en adelante tuvieseis, que un príncipe como vos se ha de servir de todos y de cada uno en su oficio, sin sujetaros á nadie, ni dejaros gobernar conocidamente de ninguno, sino oíd á muchos y reservar el secreto necesario á cada uno, para hacer elección de lo mejor con libertad, como dueño y cabeza de todos; y esto os dará reputación y lo contrario os la quitará, pues en lugar de mandar, que es vuestro oficio, seréis mandado por falta de resistencia para haceros respetar, y tomad de mí este consejo y tened por cierto que cada día iréis echando de ver cuán bien os irá con él» (1). Sor María de Agreda á su vez, haciéndose fiel intérprete de los sentimientos del espíritu público, repite constantemente el propio consejo en sus cartas á Felipe IV; y el autor que más desligado quizás de pasiones de partido expuso esta cuestión de las privanzas (2), tan controvertida entonces entre nuestros políticos, al tratar «si es conveniente que los reyes tengan privados, validos ó favorecidos,» la resuelve con igual criterio que Sor María de Agreda. Luis XIV, por último, da también por principal consejo político á Felipe V: «No os dejéis gobernar, sed siempre amo, no tengáis favorito ni primer ministro.»

No podía ser, por tanto, respecto de la intervención personal del rey en el gobierno, más radical la diferencia entre el espíritu del antiguo régimen y el del constitucionalismo moderno. Y ocurre por esto mismo el preguntar: ¿cómo, dadas las prerrogativas de la corona puestas en ley, y dado sobre todo el sentido con que entonces las interpretaba el espíritu

---

(1) GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Hist. de Felipe III*, lib. I, capítulo XII.

(2) JUAN PALAFOX Y MENDOZA, *Historia real*, lib. V. Es sobre todo de importancia en este punto de las privanzas el libro de Palafox, porque se escribía en vísperas de la caída del Conde-Duque (1642). Por igual consideración interesa para el reinado de Felipe III el capítulo XXXVIII (*Advertencias para privados y consejeros*) de la obra de FRAY JUAN DE SANTA MARÍA, *Tratado de República y policía cristiana*.

público, resultó, sin embargo, la realeza, no sólo de tan diversa índole en cada reinado para la acción del gobierno personal, sino tan supeditada á veces al poder ministerial, cual si imperara el parlamentarismo más absorbente? ¿Cómo unos príncipes gobernaban, mientras que otros eran gobernados? ¿Cómo podía resultar que el rey apareciera dando á otro el poder que para sí no tenía; y cómo el lugarteniente se hacía obedecer, cuando el que lo ponía en su lugar no hallaba el debido imperio?

La explicación de todo esto consiste en que ni las leyes, ni el mismo estado del espíritu público son los agentes que en definitiva deciden esta cuestión del gobierno personal. La función de la realeza, como cualquier otro oficio, produce efectos muy diversos según el valer, pericia, tacto, carácter y acierto de la persona que la ejerce; y por cima de la virtualidad que en sí mismas puedan encerrar las instituciones, estará siempre la capacidad de los hombres que las manejan. En materia de gobierno se impone siempre como la primera de todas las realidades el que entre los llamados á intervenir en las cumbres del Estado como agentes ó auxiliares de la soberanía, se sobreponga á los demás el de mayores condiciones para el imperio, de tal manera que el hombre de dotes superiores es quien, por la fuerza irresistible y prestigio que tiene toda realidad natural en oposición con las ficciones sociales, empuña al fin el timón de la nave, quedando relegados á lugar secundario y casi como meros tripulantes hasta los representantes de las supremas jerarquías. Las monarquías y repúblicas, democracias ó sistemas parlamentarios, podrán diferir entre sí en punto á cuál ha de ser en la máquina del Estado la rueda principal que imprima el movimiento á las demás, transmitiéndoles la cantidad de fuerza motora que necesitan, en el lugar que ocupan, para producir el efecto á que están destinadas; podrán diferir también en los procedimientos que empleen para extraer de cada generación al más digno y capaz de imperar sobre sus contemporáneos; pero una vez introducidos los personajes en el escenario de los altos consejos de gobierno, prevalece allí forzosamente la dirección de aquel que lleva en sí mismo las cualidades nativas para la dominación en aque-

llas circunstancias. Importa poco para el caso que la etiqueta de la jerarquía oficial le presuma súbdito, si la naturaleza le ha hecho gobernador; pues en este misterioso consorcio de voluntades que engendra las determinaciones supremas del poder, la jerarquía moral, que tiene encarnadas sus esencias en la naturaleza misma de los seres y de las cosas, impone de hombre á hombre, en una ú otra forma, las relaciones de la autoridad y de la obediencia aun á despecho de la jerarquía artificial que confiera de otro modo las apariencias de rey ó de vasallo. Sin duda la jerarquía de institución humana tiene también su realidad propia y dispone de inmensa fuerza, aun cuando no sea más que por lo que sus magnificencias deslumbran á los que miran las cosas de fuera. Rarísima vez la muchedumbre llega á sospechar que todos los aparatos de la majestad puedan ser en algún caso meras apariencias, y como decoraciones teatrales en que falta la realidad de las cosas. Delante de las pompas de corte, al ver rodeado al trono de servidumbre de grandes señores, de reyes de armas, heraldos, trompetas, atabaleros y milicias, difícilmente puede concebir que allí no esté la realidad de la potencia y que ella sea quizás la única que se haya excusado de concurrir á semejante exhibición de los emblemas majestáticos. Pero en cambio en las realidades de la política, la verdadera potencia gobernante se presenta ordinariamente sin haber sido invitada ni hacerse anunciar, se introduce en silencio, vive á veces largo tiempo disfrazada con oficios subalternos, y viene á imponerse por su propio valer, descubriéndose de improviso hasta en las ocasiones más ordinarias de la vida y en las circunstancias menos brillantes y gloriosas, y con mayor motivo cuando por correr peligro de naufragio la nave del Estado, su tripulación despavorida se rinde en masa ante el único piloto que la puede salvar. Esta capacidad gobernante, como el diamante de la naturaleza, por secreto providencial viene diseminada al azar en cada generación, sin regla ni ley; generalmente se presenta en pequeñas partículas; el siglo que descubre un gran solitario forma época en la historia. Es una aristocracia natural y la más legítima de todas para el imperio; pero si alguna vez brota de estirpe de reyes, ó con frecuencia de entre las aristocracias del linaje ó

de la riqueza, con más frecuencia todavía surge de seno plebeyo, por lo mismo que es éste mayor criadero de masa humana. Gran fortuna será siempre para su inmediato lucimiento el nacer de padres conocidos; mas aun cuando, por haberse formado en los senos más oscuros de la masa humana, le sea más difícil venir á centellear á la superficie, como la naturaleza haya puesto en él excepcional valía, sus luces naturales han de bastar para que se apresuren á recogerlo del suelo y ascenderlo á soberanos honores.

Por esta necesidad ingénita que tiene la política de estar siempre á la rebusca de la mayor capacidad para gobernar, tomándola por razón de Estado allí donde la encuentra sin distinción de clases, se explica fácilmente por qué durante el antiguo régimen los estadistas hijos del pueblo ó de mediano linaje alcanzaron la dominación como condestables, cancilleres, primeros ministros ó privados con mucha más frecuencia que los grandes señores linajudos. Para distribuir el poder político, y sobre todo el de las supremas funciones directivas del Estado, deben tenerse en cuenta en cada caso, según observa Aristóteles, las condiciones verdaderamente políticas de los sujetos, y no otras, cualesquiera que sean, llámense la nobleza, la fortuna, la justicia, el valor militar, la ciencia, la virtud (1); y por mucho que difieran entre sí los sistemas de gobierno, en el fondo de todos ellos la asociación política opera siempre instintivamente este trabajo de selección. Pero las dotes que requieren los altos puestos del Estado son muy excepcionales. Los asuntos de política son los que más poderosa atracción ejercen sobre los hombres, los que más excitan su pensamiento y voluntad, y á la par de esto, los que por su naturaleza intrincada, por su complicación de doctrinas en el orden ideal y en el orden real, por lo que agitan en obras, intereses y pasiones, por la transformación incesante que piden de lo potencial en real, están menos al alcance del mayor número. Decía Aristóteles que el movimiento constante es la esencia de nuestro ser; que si del movimiento constante en el orden físico depende nuestra vida, también nuestro ser interior requiere ac-

---

(1) ARISTÓTELES, *Polít.*, lib. III, cap. VII.

tividad incesante, ya sea por medio de la acción ó por medio del pensamiento; y vive vida más perfecta aquel que en la órbita de las virtudes morales mantiene en mayor actividad y armonizadas las operaciones del pensamiento y las del acto. La política pide doble actividad de espectador y de actor; por esto su esfera es sin duda la más apropiada para dar aplicación á las necesidades y potencias activas del ser humano. Mas al propio tiempo, si la política es vida doble de espectador y actor, requiere también facultades dobles: las unas de entendimiento, para la concepción puramente objetiva de las cosas; las otras de energía de la voluntad, para realizar pensamientos y resoluciones luchando contra las resistencias. Quien carece de alguna de estas facultades en el estadio político, resulta condenado á postergación, quedando convertido, cualquiera que sea su jerarquía social, en simple espectador ó en mero instrumento. La realidad se encarga de distribuir por su mano entre los hombres de cada generación los papeles del drama, conforme á las facultades nativas de cada personaje. No siempre el que recibió en la cuna por ministerio de las ficciones jurídicas y de las instituciones sociales las insignias de rey, tiene en sí mismo y como personales las dotes precisas para actuar de protagonista; y por no tenerlas propias, ha de vivir con las ajenas. Y á su vez entonces el que en estos casos resulta más ventajoso proveedor de entendimiento y carácter no necesita que le expliquen que se han de aceptar los sujetos en la condición nativa inmutable que Dios les dió, y dejar vivir á los contemporáneos tales como son y conformarse á vivir entre ellos sin poderlos modificar. En lugar de vanos empeños para pedir á alguien lo que no puede dar, y desistiendo también generalmente de desapoderar la propia ambición, suele, aun cuando encuentre la corona por el suelo, resignarse delante de la individualidad incapaz vestida de arminio, lo mismo que delante de la de cualquier otro sujeto, pensando que, si no las puede cambiar, las puede utilizar. Deja así á otros los mantos de púrpura, cetro y diadema, y encarna en su persona, la realidad de la potencia. Consejo prudente y de altísima sabiduría para que las almas privilegiadas se coloquen al nivel del soberano, sin que caigan los imperios en anarquía incurable.

De este modo, con arreglo al fortuito y siempre vario contingente de personas y factores sociales que cada generación aporta para esto, vienen á quedar satisfechas las dos necesidades capitales para la vida del Estado: que se transmita en lo posible el supremo poder por vías normales y sin soluciones de continuidad, y que rija al Estado el más capaz de transformar lo potencial en real y de mantener temporalmente una cierta unión y sociedad entre los elementos combinados en orden á un fin común. Sólo así son los cuerpos de nación, como los cuerpos orgánicos, una forma por donde pasan de continuo los torbellinos de la materia; forma trasmutadora de lo inorgánico en orgánico, que renueva sin cesar sus componentes, pero conservando por cima de todas las transformaciones la identidad del mismo ser. Faltándole al Estado una de estas dos condiciones primordiales de vida, faltándole la normalidad en la transmisión de su soberanía ó la fuerza activa, el núcleo de cohesión de suficiente energía, por el que, con elementos heterogéneos, disgregados ó inertes, se constituye una unidad sustancial cuyas menores partes vibren en conformidad con el todo, cae el Estado en descomposición y peligro de muerte. Es, en efecto, la política vida de relación, concierto de voluntades y obras humanas combinadas en vista de un fin común; mas nada es tan difícil como el hacer vibrar unísonos á estos elementos. En las funciones subalternas del Estado, esta asimilación orgánica, aunque envolviendo siempre en sus operaciones misterios de fisiología social, que nunca llegaremos á desentrañar, se verifica, sin embargo, más por obra espontánea de la naturaleza que por industria de los gobernantes; pero en las funciones donde se producen los actos de la suprema dirección y libre albedrío del cuerpo político, en la jurisdicción propia de la soberanía, de donde toma la nación el principio subjetivo de unidad y vida para poder existir y obrar á manera de persona moral, allí es donde más complejas dificultades ofrece el someter toda voluntad á los actos de una sola dirección. El impulso inicial que lleva á los hombres á desplegar su actividad en estas altas funciones de la autoridad gobernante, más bien propende generalmente, por el egoísmo ó el particular interés, la indolencia ó la ineptitud de cada

uno, á convertirse en resistencia opuesta á las operaciones directivas, que en operación concertada para que haya armonía en los movimientos del organismo político. Acuden los unos allí movidos por el egoísmo de las seducciones pasionales, los otros, y en parte no despreciable, sobre todo entre los privilegiados de la riqueza, por el propio impulso que arrastra al hombre de ocios al trato y divertimento mundano; es decir, que teniendo la vida sin ocupación ni oficio y no pudiendo conllevarse asimismo en la soledad por el vacío interior en que le deja un espíritu incapaz de comunicarle entretenimiento y actividad propia de pensamiento y acción, necesita excitación continua del exterior que le compense la monotonía de su ser y le distraiga el tedio de la existencia. Cuanto menos tiene en sí, más ha menester de lo de fuera. Pero estos hombres llevados á la vida pública, los unos por el impulso de las pasiones, los otros por el tedio del que no puede, sin desconsolador aburrimiento, permanecer en trato consigo mismo, van por esto mismo en la disposición peor para obras en que el interés privado se ha de sacrificar á los intereses generales, y en lugar de egoísmos se requieren abnegaciones. Para apreciar y dirigir los intereses generales, lleva cada uno como fuerza impulsiva inicial el criterio particular de sus intereses, profesión, oficio, partido, clase ó estado social, y sólo por este estrecho resquicio lanzan sus ojeadas para ver lo que pasa en toda su patria y en el mundo. Además de esto, aparecen allí con las otras deficiencias intelectuales y morales de la condición humana. Teniendo que concurrir á una acción de conjunto, cada uno de ellos, sin embargo, no acredita sino un valor molecular impropio para constituirse en elemento motor: no descubren aptitud más que en una especialidad, parece cada uno no estar poseído más que de un solo asunto y ser incapaz de tener otro; son instrumentos, en fin, de una sola nota, y como alguien no les dé el ritmo, aun adicionándose unos á otros, no llegarían á producir un coro armónico. Las teorías modernas podrán suponer cuantas excelencias quieran en los gobiernos constituídos automáticamente por el espontáneo ajuste mecánico de todas y cada una de sus piezas humanas; lo cierto es que semejantes gobiernos no se darán jamás en la

asociación humana, y que el Estado entregado á los individuales impulsos de los que lo componen, sería la más espantosa de las desarmonías. Por esto son tan necesarias en política las milicias de los partidos y las demás disciplinas sociales, y ni aun con ellas se consigue siempre conjurar la anarquía. Forzoso es, por tanto, que alguien dirija estas partes disgregadas, les dé el tono y llevando la voz principal deje á los demás en papel de acompañamiento. Aquel es, por consiguiente, su director nato que puede traerlos á una acción de conjunto, ofrecerles la unidad de un mismo ritmo para la armonía política del gobierno, y tomando por sí la iniciativa suficiente para conducirse á sí propio y aprovechar el concurso ajeno, llevar ambas fuerzas, la suya y la ajena, fundirlas en una acción común y guiarlas gloriosamente hasta el cabo, según los negocios, personas, lugares y tiempos.

El soberano que, á fuer de representante jurídico de la autoridad suprema, es el principio esencial que da vida y unidad de acción á la sociedad civil, debiera asimismo, por razón de su propio ministerio real, ser quien llevara siempre esta acción personal directiva; por otra parte, á diferencia de los demás, él es también el único que por razón de su oficio tiene sus intereses particulares naturalmente armonizados con los generales del Estado; pero aunque la ley le haga rey, no siempre la naturaleza le dota personalmente de las facultades soberanas de entendimiento y carácter que confieren la superioridad y fuerza moral coactiva para imponer la subordinación, vencer las resistencias y regir la suprema potestad con la prudencia que mueve á espontáneo acatamiento á las inteligencias y voluntades de los súbditos. De aquí que durante el antiguo régimen, lo mismo que ha de suceder en cualquier tiempo, perteneció por derecho propio la función directiva del gobierno al que nació hombre de Estado; y si el rey no había nacido con calidades abonadas para ello, resultaba uno de tantos que tomaban parte en el concierto con el papel de corista ó de comparsa.

Admirablemente expuso la sustancia de estas observaciones Fadrique Furio en su escrito á Felipe II. «Porque vemos, decía, que hay tres maneras de entendimientos: uno entiende,

comprende y sabe por sí solo; otro siendo amonestado ó enseñado; otro ni con lo uno ni con lo otro. Este postrero es inútil y nació esclavo en perpetua servidumbre; el segundo es bueno, pero el primero es divino y nació derechamente para mandar y gobernar. La suficiencia del segundo se entiende en esto que tiene juicio para discernir el bien del mal; y aunque no tenga de sí invención, todavía conoce las malas palabras y obras de este adversario; en sus consejeros cala las voluntades, sus buenas obras loa y recompensa, y las malas reprende y castiga; y por tanto, el consejo no tiene esperanza de echarle dado falso y así le sirve bien y lealmente..... Por las cuales cosas arriba dije y vuelvo á decir de nuevo, que buen príncipe es aquel que puede por sí solo tomar consejo, aprovecharse del ajeno, y ambos á dosconsejos, el suyo y el ajeno, según los negocios, personas, lugares y tiempos, guiarlos y llevarlos gloriosamente hasta el cabo» (1). Admirablemente también correspondieron á tales consejos las prácticas de aquel gran príncipe «que gobernó sin validos ni privados, tomando para sí solo como causa primera de su gobierno el mandar, prohi-

---

(1) *El concejo y consejeros del príncipe*, prólogo. Aunque Furio no lo cita, recogió textualmente este pensamiento en MAQUIAVELO, *El príncipe*, capítulo XXII. Á continuación del párrafo primero que citamos añade Furio: «Guay del reino, guay del reino, cuyo príncipe ordinariamente diga á su consejo: *Miradlo bien y hacedlo como mejor os pareciere, que yo lo dejo en vuestras manos*; porque el tal reino en ninguna manera puede ser bien gobernado, porque en tal caso nunca tendrá conformidad de pareceres, cada consejero tomará su camino, cada uno trabajará de hacer su casa: haránse del todo ruines y es imposible que dejen de ser tales si alguna gran violencia ó necesidad no les fuerza tenerse á raya; y quien piense lo contrario, vive muy engañado. Y esto sale de la inhabilidad del príncipe, porque siendo los hombres naturalmente codiciosos, los consejeros no quieren dejar pasar la ocasión de aprovecharse. La ocasión es que so color de gobierno puede cada uno por diversas vías hacer sus mangas, sin que el príncipe lo pueda conocer, ni menos remediar; de aquí nace licencia, de la licencia desorden, del desorden perdición. Por ende es cosa manifiesta que la prudencia y rectitud del buen gobierno y del concejo estriba en la habilidad del príncipe, y no la prudencia del príncipe en su concejo.»

La profunda observación de Aristóteles se había adelantado ya á exponer, con precisión no igualada después por nadie, los derechos irresistibles del

bir, premiar, castigar, hacer mercedes, conocer sujetos, elegir ministros, dar oficios y tener como espíritu que andaba sobre las aguas, ciencia y providencia de todo, para que nada se hiciese sin su saber y querer, no sirviendo los ministros más que de poner por obra (obedeciendo) lo que su señor mandaba, velando sobre cada uno como pastor de ovejas, para ver la verdad con que se ejecutan sus mandamientos y acuerdos; y ¡ay del que no iba derecho, que más tardaba en inclinar los ojos á una de las dos partes, que llegar el filo de su justicia! El más amado vivía con la mortaja en la mano, temiendo el juicio de su señor» (1).

Contadísimos son, en verdad, los príncipes capaces de llevar el gobierno á la manera que lo hizo Felipe II; por esto se registran en la historia tan escasos ejemplos de reyes de gobierno personal y abundan tanto, por el contrario, los de reyes gobernados por sus validos, y puestos en tutela de su privado ó primer ministro, ó de su Consejo de cámara. En cada siglo, lo mismo con gobiernos de realeza que con los de forma republicana, cabrá aplicar al pie de la letra á no pocos personajes

---

hombre superior para imperar sobre sus conciudadanos. «Por tanto, dice, cuando se dé ó una raza ó un individuo de tan sobresaliente capacidad que por ella supere á todos los demás, justo será entonces que esta raza sea real é impere sobre las otras y que este individuo sea rey sobre todos. Porque, según se ha dicho antes, los derechos suyos al reinado son los propios que suelen proponer como base de gobierno de la república lo mismo las aristocracias que las oligarquías y hasta las democracias: todas, en efecto, reconocen unánimes que los honores y magistraturas deben conferirse á los más dignos; y en lo único en que difieren, según antes se ha dicho, es en la forma política de derecho para apreciar la naturaleza de la superioridad. Por otra parte, sería injusto matar á ese hombre extraordinario ó proscribirle por el ostracismo ó someterle al nivel común poniéndole en la alternativa ordinaria del mando y de la obediencia, pues es contra el orden natural que la parte menor se sobreponga á la mayor, y esto vendría á suceder en ese caso que hemos supuesto de un hombre tan superior á todos. Por tanto, sólo queda, para que los demás se pareen con éste, que él sea soberano no por participación ordinaria y temporal del poder, sino por sí mismo y perpetuamente.» *Polít.*, lib. III, cap. X. Véase también el cap. VIII. Nos hemos apartado de la traducción de D. Patricio Azcárate; compárase con la edición de DIDOT, *Aristotelis opera omnia*, volumen I, pág. 512.

(1) GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Hist. de Felipe III*, lib. I, c. X.

encargados de la magistratura soberana las páginas aquellas en las que nuestro Fernán Pérez de Guzmán dejó descrito el vínculo moral de obediencia y jerarquía que se estableció entre D. Juan II y D. Álvaro de Luna, por la fuerza natural de las diferencias y contrastes de su respectiva condición personal, produciéndose en sus relaciones gráfica demostración de que lo que cada hombre es en sí mismo, importa mucho más que lo que pueda tener ó representar exteriormente. Después de haber expuesto la extraña sumisión del rey al privado (1), añade el autor de las *Generaciones y semblanzas*: «En conclusión, son aquí de notar dos puntos muy maravillosos: el pri-

---

(1) «É porque la condición suya fué extraña é maravillosa, es necesario alargar la relación de ella. Ca así fué, que él era hombre que hablaba cuerda y razonablemente, é había conocimiento de los hombres para entender cuál hablaba mejor y más atentado y más gracioso. Placíale así oír los hombres avisados, y notaba mucho lo que de ellos oía; sabía hablar latín, leía muy bien, placíanle mucho libros é historias, oía muy de grado los decires rimados, é conocía los vicios de ellos; había gran placer en oír palabras alegres y bien apuntadas, é aun él mismo las sabía bien decir. Usaba mucho la caza y el monte..... Pero como quier que de todas estas gracias hubiese razonable parte, de aquellas que verdaderamente son virtudes, é que á todo hombre, principalmente á los reyes son necesarias, fué muy defectuoso. Ca la principal virtud del rey, después de la fe, es ser industrioso é diligente en la gobernación é regimiento de su reino..... De aquesta virtud fué ansí privado é menguado este Rey, que habiendo todas las gracias susodichas, nunca una hora sola quiso entender ni trabajar en el regimiento del Reyno, é aunque en su tiempo fueron en Castilla tantas revueltas é movimientos é males dañosos y peligrosos, quantos no ovo en tiempo de los Reyes pasados por espacio de doscientos años, de lo qual á su persona y fama y Reyno venía asaz peligro, tanta fué su negligencia é remisión en la gobernación del Reyno, dándose á otras obras más apacibles y deleytosas que útiles é honorables, que nunca en ello quiso entender. É como quier que en aquellas historias que leía hallase los males y daños que vinieron á los Reyes é á sus Reynos por la negligencia é remisión de los reyes, é asimismo como quier que por muchos Religiosos y Caballeros le fué dicho que su persona é su Reyno estaban en gran peligro por él no entender en el regimiento de su Reyno, é que su fama era muy menguada por ello; é lo que más grave era, que su consciencia era muy encargada, é había de dar á Dios estrecha cuenta del mal que á sus súbditos venía por defecto de su regimiento, pues le diera Dios discreción y seso para entender en ello; con todo esto, aunque él mismo veía la poca obediencia que le era guardada, y con tan poca reverencia era tratado, é la poca mención que de sus cartas y manda-

mero, un Rey comunalmente entendido en muchas cosas, é ser de todo punto negligente é remiso en la gobernación de su reino, no le moviendo ni estimulando á ello la discreción, ni las experiencias de los muchos trabajos que pasó en las contiendas é revueltas que ovo en su reino, ni las amonestaciones é avisamientos de grandes caballeros y religiosos que de ello le hablaban, ni, lo que es más, la inclinación natural pudo en él haber tanto vigor é fuerza, que de todo punto, sin ningún medio, no se sometiese á la ordenanza y consejo del Condestable, con más obediencia que nunca un hijo humilde lo fué á su padre, ni un obediente religioso á su abad ó prior.

---

mientos se hacía, con todo eso nunca un día quiso volver el rostro, ni trabajar el espíritu en la ordenanza de su casa, ni en el regimiento de su Reyno; mas dejaba todo el cargo dello á su Condestable, del qual hacía tanta y tan singular fianza, que á los que no lo vieron parecía cosa imposible, é á los que lo vieron fué extraña é maravillosa obra. Ca en las rentas y tesoros suyos, y en los oficios de su casa, y en la justicia de su Reyno, no solamente se hacía todo por su ordenanza, mas ninguna cosa se hacía sin su mandado. Ca como quier que las provisiones é capítulos de justicia y los libramientos y mercedes é donadías fuesen hechas en nombre del Rey, é firmadas de su nombre; pero ni los Secretarios escribían, ni el Rey firmaba, ni el Chanciller sellaba, ni las cartas habían vigor ni ejecución sin voluntad del Condestable. Tanta y tan singular fué la fianza que el Rey hizo del Condestable, é tan grande y tan excesiva su potencia, que apenas se podía saber de ningún Rey ó Príncipe que muy temido é obedecido fuese en su Reyno que más lo fuese que él en Castilla, ni que más libremente oviese la gobernación y el regimiento. Ca no solamente los oficios y estados y mercedes de que el Rey podrá proveer; mas las dignidades é beneficios eclesiásticos no era en el Reyno quien osase suplicar al Papa, ni aceptar su provisión, si de propio motu la hacía, sin consentimiento del Condestable. Ansí que lo temporal é lo espiritual todo era en su mano: toda la autoridad del Rey era firmar las cartas; mas la ordenanza y ejecución dellas en el Condestable era. Á tanto se extendió su poder, é tanto se encogió la virtud del Rey, que del mayor oficio del Reyno hasta la más pequeña merced, muy pocos llegaban á la demandar al Rey, ni le hacían gracias della; mas al Condestable se demandaba, é á él se regraciaba. É lo que con mayor maravilla se puede decir é oír, que aun en los autos naturales se dió así á la ordenanza del Condestable, que seyendo él mozo é bien complexionado, é teniendo á la Reyna su mujer moza y hermosa, si el Condestable se lo contradixese, no iría á dormir á su cama della; ni curaba de otras mujeres aunque naturalmente era asaz inclinado á ellas.» FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones y semblanzas*, cap. XXXIII.

Algunos fueron que veyendo este amor tan especial, y esta fianza tanto excesiva, tuvieron que fué arte é malicia de hechura; pero de esto no ovo cosa cierta aunque algunas diligencias se hicieron sobre ello. El segundo punto, que un caballero sin parientes, y con tan pobre comienzo, en un reino tan grande é donde tantos é tan poderosos caballeros había, y en tiempo de un Rey tan poco obedecido y temido, oviese tan singular poder. Ca puesto que queramos decir que esto era en virtud del Rey, ¿cómo podía dar poder á otro el que para sí no le tenía? ¿Ó cómo es obedecido el lugarteniente cuando el que lo pone en su lugar no halla obediencia? Verdaderamente, yo cuido que desto no se podiese dar clara razón, salvo si la diere aquel que hizo la condición del Rey tan extraña; ni se puede dar tampoco de otra manera razón del poder del Condestable. Que yo no sé cuál destas dos cosas es de mayor admiración: ó la condición del Rey, ó el poder del Condestable.»

Aunque llevando otros nombres de pila, en todos los siglos ha vivido y vivirá el tipo de D. Juan II; y quien lleva el alma vestida de tal condición, en vano vestirá su cuerpo de manto real; nace predestinado á la obediencia, mucho más si le toca por contemporáneo á un Álvaro de Luna. Pero conviene advertir, además, que los príncipes de verdaderas prendas de realeza pueden verse sometidos á dirección ajena si tales prendas no resultan cortadas á la medida de las ocasiones y circunstancias en que han de reinar; y que en el plazo de un mismo reinado puede el monarca aparecer alternativamente como gobernado ó como gobernante, por la propia razón de que esta subordinación de la jerarquía natural, fundada en la respectiva capacidad de las personas para el gobierno, depende no sólo del valer del príncipe, sino también del que muestran los ministros que intervienen en la gobernación, y depende asimismo de las diversidades de talentos y aptitudes que requieren, según los casos, las empresas del arte real. De Carlos I, por ejemplo, observa Ranke que desde los diez y seis hasta los treinta años gobernó por medio de privados, entregándose tan por completo á la dirección ajena, que empezaron á aplicarle igual apodo que á su padre. No anunció de mozo el seso y autoridad que luego tuvo de viejo, y con-

vino más que fuera así á él y á los reinos, que no el resultar uno de tantos jóvenes precoces que tras de haber revuelto las cosas con la presunción de la inexperiencia, por añadidura, defraudan después generalmente las esperanzas al llegar á la madurez. Mas desde que el Emperador partió para Italia contra el parecer de su consejo, se operó en él transformación completa: rigió y gobernó y aun ejecutó por sí, con iniciativa y actividad no superada por ningún príncipe (1).

Inútil es volver á insistir sobre lo que fué en este particular el inmediato sucesor del insigne Carlos I. Los títulos de la majestad real, ante el concepto público, fueron los mismos durante el siglo XVI que durante el XVII; si en tal sentido cabe diferenciar en algo una época de otra, más bien debe decirse que los monarcas del siglo XVII, por el propio beneficio de la gloria de sus predecesores, recibían en herencia una corona todavía más acatada por los súbditos, que veían refulgir en ella más límpida la aureola del derecho divino y del derecho humano. Pero Felipe II, á diferencia de sus descendientes, además de los títulos hereditarios de la realeza, había recibido personalmente excepcionales dotes de imperio. Así en los consejos de Estado, en el trato y dirección de sus ministros, fué siempre el rey por la superioridad personal, tanto ó más que por la jerarquía oficial. En los campos de batalla tuvo súbditos que le fueron superiores; por esto no procedía allí con la dirección y ejecución propia que caracterizó á su padre; pero, en cambio, respecto de las demás artes del gobierno, por capacidad y experiencia propia, él era en todo caso la verdadera superioridad gobernante; así su acción personal, su influencia imperatoria, fué siempre directiva. Gobernaba por medio de ministros, tomándolos ó dejándolos, según la presión de las circunstancias, mas éstos actuaban como meros secretarios del despacho; jamás durante su reinado hubo alguien, siquiera fuera el mismo príncipe de Éboli ó el duque de Alba, que lograra autoridad de valimiento bastante para lo que en tiempos posteriores se llamó la privanza. Aparecieron los pri-

---

(1) RANKE, *Historia de la monarquía española durante los siglos XVI y XVII*, cap. I.

vados, es decir, los dueños efectivos del gobierno, los que desempeñaban la acción personal directiva, que ahora llamamos la presidencia del consejo de ministros, cuando subió al trono un príncipe como Felipe III, que, por culpa de los celos infundidos en el corazón de su padre con la tragedia del príncipe D. Carlos, se había criado apartado de experiencia del arte real, y que además, por falta de iniciativa propia, sentía necesidad de pedirla prestada. Creció luego el poderío de la privanza, cuando quedó con las obligaciones de rey un joven príncipe igualmente inexperto (1), y sumido por añadidura en conflictos mayores que los de Felipe III y teniendo que habérselas con más formidables adversarios en el exterior.

En los puestos de los consejos y embajadas había, á no dudar, á la sazón políticos de más talla que el joven Olivares; podría éste tener superior inteligencia nativa, pero la mayor sagacidad en potencia más bien es peligrosa que útil para el gobierno, si no lleva compañía y lastre de todos aquellos realces de la experiencia que sólo se adquieren en las luchas de la vida. Pero precisamente por esto mismo se sentía Felipe IV atraído hacia Olivares. Era el que había conocido más de cerca y con el que había simpatizado más, porque en todas las esferas sociales los hombres de la misma disposición se atraen magnéticamente, son almas mellizas que por sus semejanzas en aficiones, ó cualidades, ó deficiencias, ó torpezas, se comprenden pronto y hasta se comunican desde lejos como si tuvieran contraseña ó algún distintivo para reconocerse á prime-

---

(1) «Quedé con las obligaciones que tal puesto pide, que son tales que no hay pluma que las pueda escribir, y con muy cortas ó ningunas noticias de lo que debía obrar en tan gran puesto, pues por mis cortos años no pudo el rey, mi señor, que está en el cielo, introducirme cerca de su persona en los negocios de esta monarquía, si bien antes que muriese se sirvió de ordenarme que le leyese algunos despachos que venían de diferentes partes de sus reinos y de los ministros y embajadores en los extraños, para que con este ejercicio fuese cobrando noticias de lo que debía saber, y él deseaba enseñarme. Esto cesó cuando empezaba, atajándolo su temprana muerte, y yo me hallé, como he dicho, sin ninguna noticia de lo que debía obrar, en medio de este mar de confusiones y piélago de dificultades.» FELIPE IV, *Epílogo* que escribió para su *Traducción de la Historia de Italia de Guichardino*.

ra vista entre el tropel de sociedad, ya sea en salones, ó en el mundo político y hasta en confusión de muchedumbres, acercándose desde el primer instante una á otra como viejas amistades. Rara vez por esto suele equivocarse nuestra instintiva intuición al juzgar del valer del príncipe por los ministros que elige cuando sobre su ánimo no ejercen coacción otras circunstancias políticas ajenas á su simpatía personal (1). Simpatizaba, pues, Felipe IV con su ayo por lo que ambos tenían de semejante y por lo que á ambos faltaba á la sazón en materia de gobierno, que era nada menos que la experiencia. Por ello se estrenó en su oficio de rey entregando el poder á Olivares é instituyéndole por preferencia particular dueño ó patrono de los negocios, como decían los embajadores venecianos. De todas suertes, tenía por naturaleza el ministro mayores prendas de autoridad que el rey; y aun cuando Felipe IV desde los comienzos de su reinado, atendiendo á las lamentaciones del Conde-Duque «*de que gastaba el tiempo en lo que no va nada,*» prestara alguna asidua atención á los negocios, siempre resultaba en definitiva que, entre ambos, el rey era el que vestía los arminios de la realeza, pero el valido en cambio quien encarnaba en su persona la realidad de la potencia. Rey papelista y muy de minucias fué luego Felipe IV, cuando D. Luis de Haro sustituyó á Olivares; compitió con el mismo Felipe II en intervenir meticulosamente de su puño y letra todos los expedientes, consultas y negociaciones. «Sor María, escribía á la de Agreda, no rehusó trabajo alguno, pues como todos pueden ver, estoy continuamente sentado en esta silla con los papeles y la pluma en la mano, viendo cuantas consultas se me hacen, los despachos que vienen de fuera, resolviendo los más allí directamente» (2). Pero para que tanta apli-

---

(1) «Uno de los datos más importantes para apreciar la sabiduría de los que gobiernan es su elección de ministros. Un príncipe que coloca bien su confianza no es jamás un príncipe vulgar. De aquí que éste sea el criterio más usual para juzgarlo, pues los otros talentos que pueda tener no pueden darse á luz sino en ocasiones que rara vez se presentan.» MAQUIAVELO, *El Príncipe*, cap. XXII.

(2) Carta de 30 de Enero de 1647.

cación en su oficio de rey diera de sí iguales frutos que la de su ilustre abuelo, necesitaba haberle igualado también en capacidad. Y si á su vez D. Luis de Haro no tuvo la autoridad de privado que gozó su tío y antecesor en el despacho, no fué porque el rey se hubiera convertido en papelista, sino porque tampoco D. Luis descollaba á la altura del Conde-Duque, precisamente en las postrimerías del reinado, á la sazón en que el rey, lleno de experiencia, lo inquiría todo con actividad febril y conocía al pormenor y en conjunto los negocios del Estado tan bien ó mejor que cualquiera de los estadistas de su tiempo, no faltándole sino algunas de las dotes superiores que constituyen al verdadero hombre de Estado: en el orden intelectual la gran intuición y la mirada comprensiva, y en orden á la voluntad la energía del carácter y firmeza irresistible de las resoluciones; dotes que ni la misma experiencia puede darnos, pues en la política, como en los demás ramos de las facultades humanas, hay partes que se aprenden mediante el estudio y pueden ser materia de libro ó maestro, otras que se comunican por experiencia y se adquieren por hábito, pero que ni los libros ni las teorías pueden explicar, y otras, por último, que se poseen ingénitas y son intransmisibles: tales son las claves supremas del arte de gobernar, el golpe de vista, la penetración, el conocimiento de los hombres y los supremos secretos de la prudencia política.

J. S. DE TOCA.

*Se continuará.)*





# LOS PRÍNCIPES DE LA POESÍA ESPAÑOLA

POR DON JUAN PÉREZ DE GUZMÁN

---

CONTINUACIÓN (I)

DEL MISMO CONDE DE SALINAS

MARQUÉS DE ALÉNQUER

---

COPLA

En la fuente está Leonor:  
Lava el cántaro llorando,  
Sus amigas preguntando:  
—¿Vistes por allá mi amor?  
—No le hemos visto, Leonor!

GLOSA

Leonor, por acá viniendo,  
Está en la fuente llorando,  
De sus ojos derramando  
Mil veces más que cogiendo:  
Y llevada de un amor,  
Que de sí la trae ausente,  
Mas sin estar en la fuente,  
*En la fuente está Leonor.*

---

(I) Véase la pág. 622 del tomo anterior.

No se apartara de allí,  
 Si su dolor discurriera,  
 Que quien de sí la trae fuera,  
 La hallará dentro de sí:  
 Transportada imaginando  
 En solo llorar advierte,  
 Que sin poder de otra suerte  
*Lava el cántaro llorando.*

Si el llanto lo permitiera,  
 La fuente no se enturbiara,  
 Y Leonor no se ausentara  
 Si tan hermosa se viera:  
 De eso se están lamentando  
 Juntas, la causa inquiriendo,  
 Leonor, nada respondiendo,  
*Sus amigas, preguntando.*

—¿Donde estays y está, decí,  
 Vos y el que quereis hallar,  
 Y donde os podeis buscar,  
 No estando ninguno en sí?  
 —Amigas, dijo Leonor,  
 Fué el verle y perderle junto;  
 Por hallarme os lo pregunto:  
*¿Vistes por allá mi amor?*

—¿Por cual amor preguntais?  
 Conviene que os declareis;  
 Bien vemos el que teneis,  
 Aunque no el que buscáis:  
 ¡Suspiros, ansias, dolor,  
 Lágrimas, pesar y extremos!  
 ¡Si no es amor el que vemos,  
*No le hemos visto, Leonor!*

## DEL MISMO CONDE DE SALINAS

D. DIEGO DE SILVA

---

MOTE

*Yo he hecho lo que he podido,  
 Fortuna lo que ha querido.*

## GLOSA

Los casos dificultosos,  
Tan justamente envidiados,  
Empréndenlos los honrados,  
Y acábanlos los dichosos.  
Y en lo que me ha sucedido:  
Aunque no tenga envidiosos  
*Yo he hecho lo que he podido,  
Fortuna lo que ha querido.*

Yo no condeno dichosos  
Ni quiero ensalzar sufridos,  
De bienes no merecidos  
No sé cómo hay envidiosos.  
Para haberlo merecido,  
Si no soy de los dichosos,  
*Yo he hecho lo que he podido,  
Fortuna lo que ha querido.*

Méritos son desperdicios  
Que ofenden todas orejas  
Y para acallar las quejas  
Son buenos ya los servicios.  
Y aunque el sembrar beneficios  
Produzca agravios y olvido,  
*Yo he hecho lo que he podido,  
Fortuna lo que ha querido.*

De mi desdicha me fío;  
De fortuna nada espero;  
Si no es algún mal postrero  
Que será el primero mío.  
No corro más tras desvío,  
Y, por no quedar corrido,  
*Yo he hecho lo que he podiao,  
Fortuna lo que ha querido.*

## DEL MISMO CONDE DE SALINAS,

## MARQUÉS DE ALENQUER

*La Infanta D.<sup>a</sup> María de Austria en Aranjuez partió el corazón  
de un jabalí con bala rasa. Hubo academia de poetas señores,  
y el asunto fué que, sin nombrar á S. A., se había de  
referir el caso en un soneto que no saliese  
de los estrechos y decentes límites  
que el respeto pone. El conde  
hizo el siguiente*

## SONETO

Como mira á matar, entonces tira:  
Quita apenas el guante; y ya se sabe  
Que llega tarde el apretar la llave,  
Y más tarde la bala que la mira.

Aunque tenga lo hermoso afectos de ira  
Plomo de olvido en corazón no cabe:  
Muera partido y del remedio acabe;  
No apele de ser visto á lo que mira.

Vivas flores suspensas, verde selva  
Aranjuez á quien acierta ciego  
Si el plomo da memorias con heridas,  
Si el arcabuz con nieve toma fuego,  
Si hay quien acierto hasta su hierro vuelva,  
Si hay muertes que son almas de la vida;  
Mas, no valgan guaridas;  
La furia de su mismo opuesto muera,  
Ante quien fuera la hermosura fiera (1).

---

(1) Comentó, verso por verso, los catorce del soneto antecedente el Marqués de Montesclaros, D. Juan de Mendoza y Luna, virrey que fué luego de Méjico y del Perú, y lo dijo en la cámara de la Señora Infanta. Decía el

## COMENTARIO

Al 1.—Aquí comienza la tira-mira.

Al 2.—Traíalos estrechos Su Alteza.

Al 3.—Aquí no, que, á la verdad, murió el jabalí del tiro.

Al 4.—Lo mismo le sucede á Alonso Mateo, que apunta primero que dispara y lo postrero siempre es llegar la bala.

Al 5.—Esto es ya viejo y malo.

Al 6.—Verso de vizcaino; pero no se le niega la verdad que no tenía el corazón de un jabalí afectos racionales.

Al 7.—Ciencia es á que se obligara cualquier medio.

Al 8.—¿Cómo ha de apelar, si llegó tan presto la bala que aun no le dejó decir ¡Jesús!

Al 9.—Démelos vivos: que yo le concedo lo demás.

Al 10.—Gran primor que la dicción se lea dividida y entera para los dos altos significados. Lo demás del verso es hilado.

Al 11.—Pruebo que no, en acertando el plomo.

Al 12.—Admírome mucho; porque hay quien diga no la nieve, sino el pedernal.

Al 13.—Desatinado lugar del vocablo.

Al 14.—Mucho lo dudo; si no es que sea maravilla de la India de Portugal.

Y añade Montesclaros:

Estrambote sin seso,  
Ese tu autor *choalito*,  
Siempre fué poco y ahora es muy poquito.

De donde el soneto del Marqués de Alenquer quedó comentado ó satirizado, le tomó el Marqués de Alcañices y se le dió al mismo Marqués de Montesclaros, atribuyéndose á sí el comentario, á cuyo asunto escribió D. Juan Manuel de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, el siguiente

#### SONETO

Soberbio jabalí, la blanca mano  
Elige ejecutoria de su muerte,  
Y aunque es morir la más infeliz suerte  
Cede la vida á la belleza ufano.  
Ya el espinoso monte yace llano  
Y á la altivez en humildad convierte,  
Que, al rayo de tal ley, lo que es más fuerte  
Siempre pretende resistirse en vano.  
Eligió el jabalí, Marqués; y admito  
Celebre la elección; pero no paso  
Porque vos comentéis este soneto  
Que no quiere Alenquer le habeis escrito  
Un puro lego, aunque contéis el caso  
Al propio dueño que os tendrá el secreto.

## DEL MARQUÉS DE MONTESCLAROS

DON JUAN DE MENDOZA Y LUNA

VIRREY DE MÉJICO Y DEL PERÚ

Á SAN IGNACIO DE LOYOLA

## SONETO

Éste á quien es morir gloria adquirida;  
 Éste á quien es vivir dudosa muerte,  
 Viviendo, arriesga una gloriosa suerte,  
 Muriendo, arriesga una gloriosa vida.

Muriendo, de Dios ve gloria perdida;  
 Viviendo, su perdida gloria advierte;  
 ¡Oh trance riguroso, ocasión fuertel  
 Una gloria á otra gloria es homicida.

Lucha Ignacio por Dios, lucha de suerte,  
 Que á su gloria su amor deja vencida,  
 Siendo su mayor gloria su victoria:

Pues, no muriendo, es digno de tal muerte,  
 Premiándole al morir tan feliz vida  
 Y á vida tal, y á muerte tal, tal gloria.

## DEL MISMO MARQUÉS DE MONTESCLAROS

## SONETO

EN ELOGIO DEL DOCTOR CRISTÓBAL PÉREZ DE HERRERA,  
 POR SU «DISCURSO DEL AMPARO DE LOS POBRES»

Pues Dios cargó pensión sobre la hacienda.  
 Del rico, y quiso que la goce el pobre,  
 Y á éste le concede que la cobre  
 Mandando al rico que la mano extienda;

Razón ha sido que se ponga rienda  
Al pobre de oro disfrazado en cobre,  
Porque al mendigo verdadero sobre  
Lo que hurta al falso de su sacra ofrenda.

Éste ha acabado con industria tanta  
En sus *Discursos* nuestro sabio HERRERA,  
Que deja limpia la colmena santa,  
Y al zángano cruel ha echado fuera  
Que come, roba y ceba su garganta  
Con la miel de la abeja verdadera.

## DEL DUQUE DE OSUNA

DON JUAN TÉLLEZ GIRÓN, PRIMER MARQUÉS DE PEÑAFIEL

---

### SONETO

#### Á LUIS BARAHONA DE SOTO

Si el rostro de mi Cloris soberano  
De quien el del aurora está envidioso;  
Si el cuerpo suyo cándido y hermoso  
A cuya luz imita el sol en vano;  
Si aquella gracia do me pierdo y gano,  
Y aquel hablar suave y amoroso  
Se le ofreciese ¡oh Soto alto y precioso!  
A tu divino ingenio y docta mano;  
Yo sé que mucho más que al mundo admira  
Lo vivo de tu fénix, admirara  
De mi singular Cloris la pintura.  
Mas ¡ay! que el hado que me enciende en ira  
Se la escondió, temiendo que alcanzara  
Extremos de belleza y de ventura.

## DE DON PEDRO GIRÓN

GRAN DUQUE DE OSUNA, VIRREY DE NÁPOLES

## SONETO

¡Oh! ¡si las horas del placer durasen  
Como duran las horas del tormento!  
¡Oh! ¡si como se van las del contento  
Las del pesar tan presto se pasasen!  
¡Oh! ¡si algo los tiempos se mudasen  
De mal en bien, siquiera algun momento;  
Ó ya que no se muden en su intento  
En aumentarnos el dolor cesasen!  
¡Oh! ¡si el mal se midiese por la fuerza  
Del que produce su trabajo fiero  
O fuese el sufrimiento cual la pena!  
¡Ó ya que no hay quien la desgracia tuerza,  
Un daño no nos fuese mensajero  
De mil, á que viviendo nos condena!

## DEL MISMO DUQUE DE OSUNA

DON PEDRO GIRÓN, CONDE DE UREÑA

## AL PRÍNCIPE DON FELIPE IV

## SONETO

Corrida de ofreceros plata y oro,  
Porque á vuestro valor más se debía,  
Aqueste nuevo don hoy os envía  
La India de su fe rico tesoro.  
Es el cuerno de aquel soberbio toro  
Que con tanto furor le perseguía  
En tierra sepultada su osadía,  
Lleno de flores por el sano coro.

Y para presentarle á vuestra alteza  
 Entre fértiles vegas ha escogido  
 La fruta y la flor más abundante;  
 Y aunque es humilde don á tal grandeza  
 Siendo de vos, señor, favorecido,  
 Hasta los hombros llegará de Atlante.

## DEL MARQUÉS DE TARIFA

D. FERNANDO AFÁN DE RIVERA, TERCER DUQUE DE ALCALÁ DE LOS GAZULES

VIRREY DE NÁPOLES

### SONETO

Tienen los Garamantas una fuente  
 Que, por oculta calidad del suelo,  
 El agua tiene fría como el hielo,  
 Cuando la hiere el sol resplandeciente;  
 Mas luego que en la mar moja la frente,  
 Y el mundo se oscurece, y en el cielo  
 Tiende la negra noche el rico velo,  
 Hierve y abrasa como fuego ardiente.  
 Así yo triste, en fuente convertido,  
 De llanto estoy helado en la presencia  
 De los ojos, que son el sol que temo:  
 Mas luego que oscurece mi sentido  
 La oscurísima noche de su ausencia,  
 En vivo fuego me consumo y quemo.

## DE DON FRANCISCO DE GUZMÁN

MARQUÉS DE AYAMONTE

### SONETO

Ese listón que ciñe vuestra frente,  
 En hermosura igual al mismo cielo,  
 Sirviendo está de línea ó paralelo  
 A vuestro rostro, sol resplandeciente.

No pudiera ofenderos accidente  
Menos que amor ó sombra de recelo;  
Y yo, como en amaros me desvelo,  
Veros triste mi alma no consiente.

Aflíjese de veros suspendida,  
Y entristecéis la tierra, propio cielo,  
Pues teneros por prenda ha merecido;  
Colgada de un cabello está mi vida,  
Y estará con inmenso desconsuelo  
Hasta ver si cobráis nuevo sentido.

## DEL MISMO MARQUÉS DE AYAMONTE

D. FRANCISCO DE GUZMÁN

---

### SONETO

EN ELOGIO DE CRISTÓBAL DE MESA

Aunque la ley de la amistad me obliga  
Y puedo aparecer apasionado,  
Es vuestro nombre ya tan celebrado  
Que nadie habrá que lo contrario diga.

Porque camino abierto habéis que siga  
Quien para verse heróico levantado  
Propicio el cielo y favorable el hado  
Tuviere y la española musa amiga.

Quien de las gentes de su rey vasallas  
Celebran las batallas y victorias  
En estilo que tanto el mundo precia,  
Bien merece vivir en las memorias,  
Como los que victorias y batallas  
Cantaron otro tiempo en Roma y Grecia.

## DEL CONDE DE LEMOS

D. PEDRO FERNÁNDEZ DE CASTRO

EMBAJADOR EN ROMA, VIRREY DE NÁPOLES,

Y PROTECTOR DE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

## DÉCIMAS

¿Cómo podré prevenirme  
 Contra el mal de mi desdicha,  
 Si con el bien de mi dicha  
 Apenas puedo avenirme?  
 Deje ya de combatirme  
 El esperar y el temer,  
 Que no puede ya tener  
 La esperanza que he tenido,  
 Pues sobre haberla perdido  
 No tengo ya qué perder.

Sin ninguna confianza  
 Vivo ocioso en mi cuidado,  
 Pero en un desesperado,  
 ¿De qué ha de haber esperanza?  
 ¡Ay de mí! Que nadie alcanza  
 Aqueste despecho esquivo:  
 Yo solo soy quien lo escribo,  
 Yo solo soy quien lo siento;  
 Él me tiene sin aliento,  
 Ni bien muerto, ni bien vivo.

Ninguna cosa procuro,  
 Porque ninguna deseo:  
 Todo lo examino y veo  
 Y de nada me aseguro.  
 Ni me dejo, ni me apuro;  
 Hállome sin resistencia  
 Sufriendo hasta mi paciencia,  
 Y en estado tal estoy,  
 Que por doquiera que voy,  
 No soy más que una apariencia.

Pero por no andar conmigo  
Otra vez tan al acaso,  
Que ni siento lo que paso,  
Ni consiento lo que digo;  
Téngome por mi enemigo;  
Después que la causa dí,  
Sin concausa me perdí;  
Ora de cuerdo ó de loco,  
Dáseme de mí tan poco,  
Que ni aun sé parte de mí.

## DEL MISMO CONDE DE LEMOS

D. PEDRO FERNÁNDEZ DE CASTRO,

---

### ROMANCE

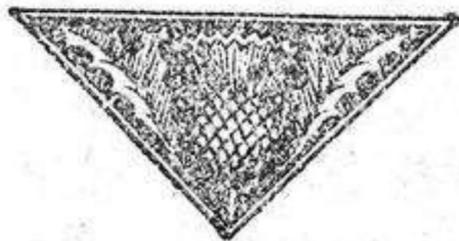
EN ALABANZA DE LA SOLEDAD, HECHO POR EL CONDE  
CUANDO SE RETIRÓ DE LA CORTE

«Con bien vengais, libertad,  
Pues há tiempo que os deseo,  
Que la privación del gusto  
Es el mayor cautiverio.  
Allá os quedad, esperanzas,  
Hijas bastardas del tiempo,  
Que como lienzos de Flandes  
Sois todas sombras y léjos.  
Hagamos paces, cuidados,  
Con mis locos pensamientos,  
Que no hay guerra para el alma  
Como los propios deseos;  
No quiero lleven las olas  
De tantas ansias y miedos  
Piloto de la fortuna  
Y marinero del tiempo.  
¡Oh! Mar de quejas y agravios,  
Donde miro tantos Lemos  
Zozobrar y dar balances  
Desde el abismo hasta el cielo!

Gracias á Dios que seguro  
De tus escollos me veo  
Dando desde estas orillas  
Escarmentados consejos.  
Estos montes y estos valles  
De quien son menos soberbios  
Los pasaron ciudadanos  
Y cortesanos los ecos.  
Cuya población son hojas,  
Y cuyas casas y techos  
Son páficos edificios  
Que suele llevarse el viento.  
Desengañado aseguran  
Mi seguro y libre pecho:  
Bendigo mis desengaños  
Y alabo mis escarmientos.  
No quiero de mis servicios  
De tantos años por premio  
Mas que la razón que alcanza  
De quejarme de mi dueño.  
Que aunque tan mal me ha pagado  
Llamarle injusto no pienso,  
Pues no vienen por su mano  
Los bienes de estar contento.  
Que por cuantas esperanzas  
Puede venderme el deseo  
No trocara de mi estado  
El dulce contentamiento.»

Atento estos desengaños  
Escuchaba el claro Celio,  
Aunque á pocos engañados  
Escarmientan los ajenos.

*(Se continuará.)*





## BIBLIOGRAFÍA

---

**Esfuerzos / del / Ingenio Literario / por / D. León María Carbonero y Sol y Merás / Teofilo Pallanzio / entre los Arcades de Roma / etc. / Madrid / Est. Tipógr. Sucesores de Rivadeneyra / 1890=Vol. en 4.<sup>o</sup>—xv-462 págs.—Fe de errata.—Pág. en blanco sin foliar.**

La paciencia humana posee uno de los atributos divinos: lo infinito. Si el hombre conservara todos los que pueden llamarse tanto monumentos como esfuerzos de su paciencia, la humanidad podría contemplar el cuadro más admirable. Hay quien ha contado las veces que en la Santa Biblia se repite el nombre de Dios ya bajo el dictado de Jehová, ya bajo el de Adonai, etc. Entre los españoles se han hecho maravillas acerca del *Quijote*. La literatura estrafalaria de los ingenios admiradores de la obra inmortal de Cervantes podría formar una biblioteca tan extensa ó poco menos como la de los ingenios comentaristas del Dante en Italia. Y nada digamos de los que, perdidos en el piélago insondable de los cálculos aritméticos, se echan á multiplicar ecuaciones sobre todo lo infinitamente grande, así como sobre todo lo infinitamente pequeño, sin hallar jamás meta á los desbordes del pensamiento. Uno de estos calculistas ha formado la ecuación aproximada que representa la suma total de la plata importada á España desde el descubrimiento y conquista de América hasta la emancipación de aquel vasto continente, y reduciendo estos guarismos á planchas y lingotes, ha cons-

truído desde Méjico hasta la embocadura del Guadalquivir un puente imaginario del que ha dado en cifras hipotéticas la extensión total, la anchura proporcionada y la densidad y resistencia. ¿Qué son en las artes, por ejemplo, las torres inclinadas, como las de Bolonia y Pisa ó la de la Seo de Zaragoza? Excentricidades del ingenio aplicado á los problemas de la estática en la arquitectura de tales monumentos. La gigantesca torre de Eiffel, que ha sido la admiración de los que han visitado el año último la Exposición del Campo de Marte en París, ¿es otra cosa que un *pentracóstico* de la moderna ingeniería? La pintura los cuenta á millones y por millonadas el dibujo y el grabado. Recuerdo haber visto, siendo niño, en una colección de cuadros al óleo que poseía en Ronda D. José Mazorra, un lienzo que jamás he olvidado por lo que debió impresionarme en aquella edad. Representaba un lagar cuyo suelo estaba formado por montones de racimos de uva; una figura de Cristo representaba sobre ellos al pisador, y sobre los hombros del Redentor, á guisa de cruz, gravitaba una enorme viga de presión, cuya potencia extremaba una prensa cuyo árbol en espiral hacía sudar á la figura que la soportaba, al par que deshacía en un raudal de mosto, rojo como sangre, la fruta hacinada bajo los pies del Salvador. Por debajo dos ángeles que sostenían un cáliz recogían en él aquel emblemático licor. Siendo de otra edad, y dedicado á los estudios de mi competencia, leí en las *Memorias inéditas* del P. Nithard que D. Juan de Austria, el hijo de la Calderona, que era orador, filólogo, poeta, pintor y escultor y poseía otras análogas habilidades, hallándose desterrado por Felipe IV en Consuegra, después de sus derrotas en las Dunas de Dunquerque en Flandes y en los cercos de Arronches en la frontera de Portugal, mas siempre devorado por aquellas ardientes ambiciones que acabaron de arruinar á España durante el último tercio del siglo XVII, y aspirando nada menos que á la sucesión inmediata de la corona, pintó un cuadro, de estos que constituyen *esfuerzos del ingenio*, en el cual, representando al Rey bajo la figura de Saturno, hacia que éste bendijese la unión ó matrimonio de sus hijos y entre sí hermanos *Júpiter* y *Juno*, cuyos semblantes no eran otros que

los retratos exactos del mismo D. Juan y de la infanta doña María Teresa de Austria, hija legítima del Rey, á la sazón única heredera del trono, y después reina de Francia.

Mas donde el campo de estas producciones no tiene término es en las literaturas de todos los pueblos, antiguos ó modernos, pues el espíritu que informa este género de producciones es esencialmente humano ó, lo que es lo mismo, eterno y universal. De estos *Esfuerzos del ingenio*, en diversas literaturas, como la baja helénica y la baja latina, la italiana, la española y la francesa, es de los que ha formado un magnífico compendio el joven y diligente D. Leon María Carbonero y Sol y Merás, el coleccionador de la *Enciclopedia periodística* de España, que, aunque por su excesiva extensión siempre quedará inédita, ha de formar á perpetuidad uno de los más curiosos y prolíficos archivos, que conserven á los venideros las reliquias históricas de nuestro tiempo en toda la inmensa variedad de accidentes en que en la actualidad se desarrolla toda la actividad de la vida social y política. En la obra del Sr. Carbonero y Sol y Merás, donde todo es curioso y atractivo, hay contraído un mérito literario de primer orden, que basta para avalorarla, y análogo al que en el siglo XVII en otra obra contrajo el autor de las *Agudezas y arte de ingenio*, Lorenzo Gracián: el mérito de haber reducido á orden y sistema un género de producciones que, por su desproporcionada diversidad de manifestación, parecía eludir las estrecheces del método. El primer lugar en el libro de Carbonero lo ocupa el *enigma*; el segundo, el *logogrifo*; el tercero, la *charada*; el cuarto, el *centón literario*; el quinto, el *monograma*; el sexto, el *anagrama*; el séptimo, el *cronograma*; el octavo, el *acróstico*; el noveno, el *pentacróstico* ó *laberinto*; el décimo, el *pentacróstico figurado*; el undécimo, el *lipograma*; el duodécimo, las *composiciones concordantes*; el décimotercio, los *anacicos* ó *retrógados*; el décimocuarto, las *composiciones resonantes* ó *en eco*; el décimoquinto, las *composiciones bilingües*; el décimosexto, las *composiciones disparatadas*; el décimoséptimo, las *composiciones macarrónicas*; el décimoctavo, el *jeroglífico*; el décimonoveno, el *rebus* y el *colombur*, y el vigésimo las *divi sas*.

Por esta sencilla clasificación se comprende todas las partes de que se compone la obra del Sr. Carbonero, quien no sólo cita ejemplos numerosos y con todo primor escogidos de cada uno de estos géneros, sino que los define é historia sumariamente, conforme trata de cada uno de ellos. Y, aunque jamás estas excentricidades de la imaginación constituirán un elemento formal de ninguna buena literatura, con todo, no habrá en el porvenir ninguno que ya acometa la historia, al menos de la nuestra, sin que se vea en la precisión de dedicar un capítulo crítico obligado á ésta que indudablemente es una de las formas de degradación en que todo desenvolvimiento histórico literario al cabo cae.

En el proceso histórico de toda literatura, la primera expresión ordinariamente ha sido hasta aquí, y lo será en nuestro concepto siempre, religiosa, patriótica é íntima, afectando en su prixtina sencillez todo el candor de las manifestaciones infantiles. Estas manifestaciones revelan estados psicológicos de admiración y culto, que de la misma manera se rinden al Ser Supremo y creador de todas las cosas, que al sentimiento profundo y á la fe de la patria, esa otra religión de las sociedades humanas, tanto más vigorosa cuanto más jóvenes éstas, y por último, á la consagración de los sentimientos íntimos que el amor llena de risueñas idealidades. Posteriormente, la sencilla oración trovada se convierte en himno religioso; el mito histórico, en romance; el afecto amoroso, en cantar, hasta que un nuevo progreso en la cultura transforma en canciones pindáricas, ó en poemas altisonantes, ó en dramas metodizados, el himno litúrgico y el romance y el cantar del pueblo. Toda literatura en esta última evolución suele llegar á su plenitud. La admiración de las cosas y de los hechos grandes la inspira, y entonces logra su perenne laurel. Pero entonces la inspiración no es herencia de todos: luce la aurora de los escogidos y el aplauso común levanta y glorifica los nombres selectos á cuya gloria y honor muchos aspiran. En la común concurrencia se excita la emulación de los medianos; de está emulación nace la rivalidad, y el ingenio, martirizado en esta pugna violenta, ó busca los caminos excéntricos por donde singu-

larizarse y llamar la atención, ó busca el refugio de la crítica y de la sátira con que vengar las injurias de la impotencia ó las desigualdades de la capacidad. La sátira engendra una literatura afrentosa y hedionda. El culto á la novedad, todas estas manifestaciones que, poniendo el talento creador en gran tortura, dan al cabo por tributo al aura de la curiosidad los pasmosos engendros que se compendian en los sesenta y tres discursos de las *Agudezas y arte de ingenio*, de Gracián, y en los veinte capítulos de los *Esfuerzos del ingenio literario*, de Carbonero. Son, pues, aquéllos, aunque más literarios, y éstos, aunque más deformes, una gran degradación y un síntoma palmario de irremediable decadencia; pero, al contrario de lo que con la sátira acontece, los salva la buena intención que en sus autores los determina.

Algunas de las divisiones que forman parte de las del libro del Sr. Carbonero y Sol tienen una historia más importante de la que el diligente compilador les atribuye. Por ejemplo, el *jeroglífico*: constituye éste, científicamente, una de las secciones más importantes de toda epigrafía. El sabio que estudia la remota civilización de Egipto, del mismo modo que la no tan anciana civilización de Méjico, anterior al descubrimiento y conquista de América, tiene que gastar la vida en la interpretación de los signos convencionales de que en cada pueblo están formados los jeroglíficos respectivos, habiendo sido parte de su escritura monumental y habiendo encerrado en ellos los secretos de su historia, de sus creencias, de sus leyes, de sus ritos, lo mismo entre los pueblos que habitaron en las márgenes del Nilo, que en los que fueron el fundamento de la brillante cultura azteca. Aun sin remontarse á estas cumbres de lo clásico, hasta para el mismo jeroglífico común y vulgar, como parte integrante de toda función en que lucen las habilidades del ingenio, no hace todavía mucho tiempo que su estudio se hacía en públicas cátedras, lo erigían en ciencia formal multitud de libros de *Emblemas* y *Empresas*, en que adquirirían eterna fama literaria un sinnúmero de varones esclarecidos desde Alciato hasta nuestro Saavedra Fajardo, y era objeto de honores y premios en todo certamen solemne. Difícilmente se hallará uno de estos

grandes actos literarios que tan frecuentes fueron en España durante los siglos XVI y XVII, en que el *jeroglífico* hebraico, siriaco, griego, latino y castellano no obtuviera un lugar de preeminencia entre los diversos temas de los programas á que aquéllos se ajustaban.

Las *divisas* no alcanzaron menor importancia durante todo el tiempo que preponderó en la culta sociedad europea el predominio heráldico y nobiliario. Desde entonces constituyen una parte integrante de la ciencia del blasón, que sobrevivirá por muchos siglos á todas las evoluciones de las modernas democracias, mientras los pueblos se dividan en estados, los estados en provincias, las provincias en demarcaciones, y dentro de estas mismas cada pueblo haya de tener un símbolo particular de individualización. Las profesiones, las industrias y los intereses agremiados echarán mano de las *divisas* para singularizarse de la misma manera, y nunca habrá medio de emanciparse de su yugo, en tanto que haya necesidad entre los hombres de hacer que se distingan unas cosas de las otras. En la heráldica española abundan *las divisas* literarias, ordinariamente acompañando al blasón nobiliario, en la más diversa y atractiva diversidad de formas. ¿En qué torneo no se presentó en ellas la bizarría del ingenio de los gallardos justadores? Algunas tuvieron carácter permanente en la heráldica del solar; algunas fueron puramente personales. Las de los caballeros que formaron la corte del rey D. Juan II y la de D. Enrique IV, y de los que muchos alcanzaron el reinado de D.<sup>a</sup> Isabel la Católica, las conservó Hernando del Castillo en el *Cancionero general*, que publicó en Valencia en 1511. Usábanlas así los caballeros como las damas. El rey Don Juan II tenía dos *divisas* para justas, según que las armas que usaba eran una *red de cárcel* ó un *yunque en la cimera*. En el primer caso la *divisa* decía:

Cualquier presión y dolor  
Que se sufra es justa cosa;  
Pues se sufre por amor  
De la mayor y mejor  
Del mundo y la más hermosa.

La divisa en el segundo era ésta:

No me hace mudamiento  
Mal ni dolor que me hiera;  
Pues traigo en el pensamiento  
La causa de mi cimera.

La divisa del Príncipe de Asturias, que después fué Enrique IV, campeaba sobre *una casa con caunados* y la letra decía:

Si de mis secretos fueran  
Los caunados,  
No pudieran ser quebrados.

El Duque de Alburquerque, D. Beltrán de la Cueva, tenía por armas *una grulla con piedra en la garra* y la divisa:

Á quien vela  
Todo se revela.

El Maestre de Santiago D. Rodrigo Girón, estando en cierta ocasión preñada su amiga la Bobadilla, salió á justar llevando por armas *bemoles en clave de címbalo* y una letra que decía:

Ya se tornó, sin mi cargo,  
Lo más dulce en más amargo.

D.<sup>a</sup> Marina Manuel usaba esta empresa:

Yo sin vos,  
Sin mí y sin Dios.

Famosa fué en su tiempo *la noria* del Conde de Haro con la divisa:

Los llenos de males míos:  
De esperanza los vacíos.

*Un delfin en el mar* eran las armas de aquel Almirante de Castilla D. Fadrique Henríquez, que con el Condestable llegó á ser Regente del Reino, y la letra:

La mejor vida es aquella  
Do'l fin es comienzo d'ella.

Las del Marqués de Villena, D. Enrique de Aragón, las del Conde de Ribagorza, el de Ureña, el famoso César Borja, Duque de Valentinois, el Rey D. Alonso V de Aragón y la Reina de Portugal, los Condes de Lemos, Coruña, Benavente, Ribadeo y Tendilla, los Marqueses del Zenete y Villafranca, el Vizconde de Altamira y otros señores á este tenor no eran menos celebradas. La de la Reina de Portugal, cuyas armas eran *un remo*, sólo decía: *Por desviar*; la de D.<sup>a</sup> Catalina Manrique, *Nunca mucho costó poco*, y la del famoso poeta y caballero Jorge Manrique: *Siempre amar y amor seguir*. La Reina católica D.<sup>a</sup> Isabel, después del primer viaje de Cristóbal Colón al descubrimiento de América, formó ella misma la divisa del gran navegante, divisa que aún persevera en el escudo de sus descendientes los Duques de Veragua y que dice:

A Castilla y á León  
Nuevo Mundo dió Colón.

Lo que en el capítulo XV de los *Esfuerzos del ingenio literario* llama el Sr. Carbonero y Sol y Merás *Composiciones bilingües* (pág. 375), tiene también una historia muy larga en nuestra literatura. Bajo el nombre de *Latín congruo y puro castellano* se hicieron, principalmente desde los primeros años del siglo XVII, todo género de tentativas á fin de modificar nuestro idioma de manera que, perdiendo los artículos y ciertas desinencias, se fuese asimilando al latín por lentas evoluciones, hasta restaurar como lengua nacional en nuestra patria el antiguo habla del Lacio. Esta tendencia correspondía al sentimiento del imperio universal que desde la época de Carlos V se albergaba en toda la sociedad española, y al afán de convertir en sucesor del romano el de España, más grande que el de los Césares. El abogado de la Real Chancillería de Valladolid, Diego de Aguiar, dedicó á la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II y Gobernadora que fué de Flandes, unos *Tercetos* encomiásticos, precedidos de una introducción, en que no solamente se ensayaba el procedimiento, sino que se aseguraba que la tentativa habia comenzado desde los tiempos en que fué maestro

del referido rey D. Felipe el Prudente el después Cardenal y Arzobispo de Toledo D. Juan Martínez Silíceo, á causa de una porfía que sobre la ductibilidad del lenguaje castellano sostuvo éste en cierta ocasión con algunos hombres doctos de Italia. El célebre maestro Fernán Pérez de Oliva, tan versado en todo género de letras vivas y clásicas, fué el segundo que puso otra piedra en aquel edificio, y por último, á instancia del Sr. D. Juan de Austria, el glorioso vencedor de las Alpujarras y de Lepanto, el maestro Ambrosio de Morales compuso otra epístola dirigida á aquel Príncipe, y en la que se propuso dominar las grandes dificultades que oponía el escribir una larga composición de aquel género, conservando en toda ella el doble carácter de la lengua latina y de la castellana, de manera que, sin forzar la frase, se entendiera por los eruditos en una ú otra como escrita en la que cada cual poseía. Aunque los *Tercetos* del licenciado Diego de Aguiar se escribieron en 1596, no vieron la luz pública hasta que en 1621 los dió á la imprenta de Bernardino de Guzmán, en Madrid, el secretario del Santo Oficio de la Inquisición en Cuenca, D. Manuel de Aguiar, hijo del autor y el más entusiasta de sus discípulos. El ensayo hizo prosélitos durante todo el siglo XVII hasta en el Nuevo Mundo. Se escribieron versos líricos, epístolas, discursos y hasta comedias *bilingües*, como las llama el Sr. Carbonero y Sol y Merás, ó *en latín congruo y puro castellano*, como las apellidó Aguiar, y así resultó, aun en Méjico, la famosa canción que en 1679 escribió la insigne Sor Juana Inés de la Cruz, y que el Sr. Carbonero ha tomado de la *Inundación castálida* de esta poetisa.

Respecto á otras composiciones poéticas en que se han vencido las más arduas dificultades de la forma, de la combinación, de la repetición ó del simple lenguaje, ¿cómo dar siquiera una idea aunque ligera? La bien entendida clasificación que en su libro el Sr. Carbonero las ha dado y la copia de ejemplos que cita, bastan y sobran para suplir el cuadro de su multiforme y riquísima variedad. No obstante, en la pág. 298, párrafo VIII de los *Lipogramas* reproduce el diligente compilador un soneto tomado del tomo I de *El Sabio*

*Ignorante*, donde se publicó como anónimo, y que no sólo tiene ilustre padre conocido, sino historia curiosa y digna de ser recordada. Á la caída del Duque de Lerma, ministro universal ó privado, como entonces se llamaba, de Felipe III, un ingenio de los satíricos que ya por aquel tiempo aceleraban la decadencia en que muy luego cayó nuestra literatura, escribió en forma de exhortación á la penitencia un soneto contra el ministro derrotado, que decía:

## SONETO

Pídeme á mí mismo el tiempo cuenta;  
 Si á darla voy, la cuenta pide tiempo;  
 Que quien gastó sin cuenta tanto tiempo,  
 ¿Cómo dará sin tiempo tanta cuenta?  
 Tomar no quiere el tiempo tiempo en cuenta,  
 Porque la cuenta no se hizo á tiempo;  
 Que el tiempo recibiera en cuenta al tiempo  
 Si á la cuenta del tiempo hubiera cuenta.  
 ¿Qué cuenta ha de bastar á tanto tiempo?  
 ¿Qué tiempo ha de bastar á tanta cuenta?  
 ¡Que al que sin cuenta vive falta tiempo!  
 ¿Yo estoy sin tener tiempo ni dar cuenta,  
 Sabiendo que he de dar cuenta del tiempo  
 Y ha de llegar el tiempo de la cuenta?

En esta copia, que tengo por más auténtica que la del libro de donde el Sr. Carbonero ha tomado la que él publica, casi no hay verso que no ofrezca variantes. El soneto se atribuye al P. Albanell, Arzobispo de Granada, y tuvo su contestación de parte del Cardenal Duque de Lerma, que lo refirió en el siguiente, escrito con las mismas dificultades de construcción, que lo constituye en un peregrino ejemplar de *lipograma*:

## SONETO

Aunque es razón que dé del tiempo cuenta  
 Quien gastó en cuentas largas tanto tiempo,  
 Y aunque en la cuenta caigo, que ya el tiempo  
 Entre los de más tiempo ya me cuenta;  
 Y aunque llegó ya el tiempo de la cuenta  
 Y pierdo ya la cuenta de mi tiempo,  
 Por ser tan larga cuenta en largo tiempo  
 El que el tiempo cargó sobre mi cuenta;

Razón fuera también quien cuenta tiempo  
 Que en su tiempo tuviera mucha cuenta  
 Y avisos diera á cuenta y no sin tiempo:  
 Y pues que de mi tiempo tuvo cuenta,  
 Sepa dar buena cuenta de su tiempo;  
 Que de mi tiempo á Dios le daré cuenta.

Evito entrar en el terreno de los acrósticos, pentacrósticos y demás zarandajas de este linaje de literatura, porque principalmente en la que decayó desde tan alto en el último tercio del siglo XVII el caudal y variedad que de ellos se nos ofrece no tiene ni puede tener término. El Sr. Carbonero reproduce ejemplos muy interesantes. Sólo recordaré yo uno que el diligente compilador no cita. Es un soneto anónimo que se dedicó «al feliz y universal logro del Real consorcio de la Reina D.<sup>a</sup> Mariana de Neoburgo.» Impreso en una hoja de á folio y tendido en la forma que aquí se reproduce, forma una especie de corona, en cuya cruz se halla la sílaba NA en que todos los versos concluyen. Se publicó así:

NA		
E N H O R A D I C H O S S A	España upcial alle en rbes la eine mante ichosos nmortal de orona de iugo stenta iglos in fin á ltar	V I N A M E L A D A D G N E V
	liente ris eoburg su aumente y ariana sposa ogros ustria el eidad de moroso y lorias de umeras su uropa íctima y	L A A V G U S T A M A R I A
		abre á su coro..... ustral primer colum. silo, y la fortu..... ínculo en su zo..... ermánica matro..... niendo en feliz cu.. iendo en sol y lu.. rono que blaso..... dornos lle. .... andando ufa.... tlante palati..... eal cade..... le consagra huma... na la divi.....

Lo mismo puedo decir de las composiciones escritas con palabras que empiezan tiránicamente por una sola letra, como los sonetos en *P* que el Sr. Carbonero cita del poeta de Montevideo Aurelio Berro (pág. 289) y de nuestro Manuel del Palacio (pág. 290). El 18 de Enero del año 1668 se celebró en Salamanca en casa del Conde de Salas, D. Francisco de Adda, una academia que tuvo por presidente á D. Diego Fernández Carvajal, por secretario á D. Juan María Alonso Maldonado y por fiscal á D. Antonio de Noreña. Concurrieron con sus versos á esta academia trece vates colegiales y camaradas del Conde de Salas en las aulas de San Bartolomé, y uno de ellos, D. Antonio de Rivera Quiñones, escribía el siguiente soneto en que todas las palabras empiezan en *A*, á las manos de una linda dama, D.<sup>a</sup> Antonia de Adda, hermana del Conde:

#### SONETO

Armas á amor Antandra altiva aumenta;  
 Ampos al Apenino añade airosa;  
 Anima aromas ámbar amorosa  
 Á la Aurora, al Abril, á Apolo afrenta.  
 Apresta armiños; á la aljaba alienta  
 Azucenas al arco artificiosa;  
 Aprisionando ardores ambiciosa,  
 Aplica aliento al Alpe, astros ausenta.  
 Asesta al albedrío arpón alado,  
 Avasallando al alma á amarla ahora:  
 Asus aras asisto aprisionado,  
 Adonde, ardiendo, alivios atesora;  
 Aspirando á acabar, así abrasado,  
 Adulación amable a quien adora.

Como al principio he dicho, más que *Esfuerzos del ingenio*, todas estas cosas son *Extravagancias del ingenio*. Con todo, ¿cómo he de negar que muchas veces estas torturas le despiertan? Las composiciones poéticas de *pie forzado* son tan antiguas como nuestra actual forma poética, despues de la revolución que trajo á España Garcilaso con la métrica de

Italia. Estos ejercicios jamás han caducado desde entonces. Gutierre de Cetina dice que servían de grato entretenimiento á los soldados poetas de la hueste de Carlos V, en Italia, Alemania y Francia. En nuestro tiempo, ¿qué sonetos de *pie forzado* no han escrito un Duque de Rivas, un D. Juan Nicasio Gallego, un D. Juan Eugenio Hartzenbusch, un don Manuel Bretón de los Herreros y un D. Ventura de la Vega, ya en las sesiones brillantes del Liceo y del Instituto Español, ya en las tertulias literarias del mismo Duque de Rivas, del Marqués de Molíns y de D. Patricio de la Escosura? Recuerdo, cuando vine por vez primera á Madrid, casi niño, y fuí presentado á la entonces animada y brillante tertulia del Teatro de Jovellanos, que eran los solaces cotidianos más estimados de aquel saloncillo, las improvisaciones á *cálamo corriente*, los sonetos de *pie forzado*, los *acertijos*, los *versos de retruécano*, las *paranomasias* y los *discursos de disparates*. ¡Y qué gentes se entretenían de *sobre-función* en estas ingeniosas frivolidades! Allí López de Ayala, allí Serra, allí Olona, allí Camprodón, allí Palacio, allí Adolfo Calzado, allí D. Luis Fernández Guerra, allí Eguílaz, allí Arnao, allí Picón, allí Selgas, allí Pastorfido, allí Saco, allí Barbieri, allí Gaztambide, allí Oudrid y tantos que ya no recuerdo. Á hablar de corrido en versos improvisados y á improvisar discursos de disparates nadie ganaba á Manuel del Palacio, así como nadie superaba á Fernández Guerra en la perspicacia para todo género de paranomasias, charadas y acertijos. Todavía alcancé, con trato íntimo familiar, el círculo de D. Miguel Agustín Príncipe, compuesto de D. Juan Martínez Villergas, D. Wenceslao Ayguals de Izco y de D. Antonio Ribot y Fontseré, que era fuente inagotable de estas baratijas ó bagatelas literarias. Algunos de los versos disparatados de Villergas, que chispean la gracia y donaire del más ático satírico de nuestro tiempo, se publicaron en los *Siete mil pecados capitales*. Después, ¡cuántos ensayos se han hecho para aclimatar en nuestra patria una publicación periódica de charadas y jeroglíficos, problemas de juegos lícitos, logogrifos y acrósticos, enigmas y anagramas, equívocos y divisas! Nunca se ha conseguido, y, sin embargo, el éxito ya obtenido por el libro del Sr. Carbo-

nero y Sol y Merás denota que el público acoge con favor este género de culto entretenimiento.

Hay que reconocer, á pesar de todo, y en honor de la verdad, que las publicaciones hasta hoy ensayadas distan mucho de poseer el exquisito gusto con que el compilador ilustrado de *Los esfuerzos del ingenio literario* ha hecho su bien metodizada colección. Por eso su obra será un libro para siempre, y ofrecerá materiales opulentos para un capítulo de lo que haya de ser la *Historia de la literatura española*, con sus apogeos y sus decadencias, el día en que un espíritu grandemente crítico y grandemente investigador acometa una obra que está virgen, á pesar de las tentativas de Amador de los Ríos, de Revilla y Sánchez de Castro, de Bouterweck y de Ticknor.

JUAN PÉREZ.





# NOTAS

TOMADAS

POR D. CRISTÓBAL BENÍTEZ EN SU VIAJE POR MARRUECOS,  
EL DESIERTO DE SAHARA Y SUDAN, AL SENEGAL (I)

---

CONTINUACIÓN (I)

## DE ÑORO Á SAN LUIS

La populosa *Ñoro*, llamada *Gab* por los árabes, y designada con aquel nombre por los negros, está cercada de murallas de piedra y cal; sus calles son irregulares, y sus casas de dos pisos; tiene grandes plazas y una buena alcazaba rodeada de fuertes murallas, que es la residencia del gobernador, que á la sazón lo era un hijo del *Hach Omar*, hermano de *Hamadu*, Sultán de *Segú*; sus 20.000 habitantes, que son negros, tienen bien cultivados los alrededores, dándose el *sorgo*, maíz, cacauete y algunas legumbres.

Junto á las murallas nos detuvimos algún tiempo para esperar á los servidores de *Agib*, hasta que nos condujeron á una miserable casucha, que era la destinada para alojarnos, sin que les fuera dable impedir que nos escoltasen multitud de personas guiadas por la curiosidad, y algunas, para insul-

---

(I) Véase la pág. 369 del tomo anterior.

tarnos continuamente, creídas que venía con nosotros algún cristiano, según había dado á entender alguno antes de nuestra llegada.

*Agib* reside en la *Kasbah* que dejo mencionada y depende de su hermano *Hamadu*, Sultán de *Segú*, ó *Sokolo*, como llaman los árabes, el que tiene en *Ñoro* numerosos espías que le cuentan cuanto sucede y hace su hermano *Agib*.

Durante nuestra permanencia en *Ñoro* no veíamos más que gentes de armas, lo que considerábamos como un alarde de fuerza para que viéramos los guerreros con que contaban y les dijéramos á sus vecinos de Senegal lo fuerte que era la ciudad aborrecen á los cristianos, y sobre todo á sus vecinos los franceses, y se tienen por muy guerreros y de gran valor personal.

Apenas habíamos descargado nuestras caballerías, y cuando empezábamos á arreglar el equipaje, se presentaron los emisarios de *Agib* para reconocer lo que conducíamos y tomar el 10 por 100 que le correspondía; mas, como nada llevábamos, no encontraron nada que tomar; no obstante, nos pidieron regalos que llevar al *shej Agib* para no irse con las manos vacías; y les dimos, como presente, una carabina que traíamos desde Tánger, una camisa bordada en seda que compramos en Timbuctú, un albornoz de paño del uso del Hach Alí y un arete de oro de los dos que aún le restaban al Doctor Lenz de la venta de los camellos. El Hach Alí se disgustó sobremanera al ver desaparecer la carabina que el Doctor había ofrecido regalarle al concluir el viaje, mas tuvo que resignarse y darse por contento con haber salido del paso con aquellos regalos, pues podían habernos desvalijado por completo, estando, como estábamos, en su poder y sin medios de defensa.

En cambio de los regalos que habíamos hecho á *Agib*, nos envió éste un plato de arroz y carne de carnero; y al día siguiente nos ordenó que podíamos partir, pues si nos detenía más tiempo, nos tenía que enviar la comida sin que nosotros pudiéramos pagarle, porque nada poseíamos.

En *Ñoro* conocimos á unos árabes nómadas de la tribu de los *Ulad-Bu-Sebaa*, que venían del interior con esclavos y

oro con dirección á *Medine*; los *Ulad-Bu-Sebaa*, como sherifes, pronto hicieron grande amistad con el Hach Alí, y no les valió el ser descendientes de Mahoma para dejar de pagar en Ñoro, como derecho sobre sus mercancías, cinco esclavos de los cincuenta que conducían y cincuenta *metzcales* de oro de los quinientos que llevaban.

Como dichos árabes seguían nuestro camino, resolvimos marchar juntos formando una gran caravana, lo que agradó tanto al Hach Alí, que le hizo cambiar el mal humor que le había causado la pérdida de la carabina, mientras que á nosotros nos desagradaba el ir con aquellos negreros sirviendo de escolta á los cincuenta esclavos que, entre hombres, mujeres y niños, conducían.

*Kaddor* se restableció completamente; y yo, aunque seguía muy endeble, iba recuperando algunas fuerzas para poderme sostener sobre la cabalgadura; todos creíamos que las dificultades que nos quedaban que vencer se reducirían á nuestro paso por *Koñacari*, por estar en aquella ciudad otro hermano del Sultán de *Segú*; cuando ya estaba todo listo y empaquetado para partir al día siguiente, recibimos un recado de *Agib* diciéndonos que no podíamos partir ínterin que su hermano el Sultán de *Segú* no nos concediera permiso, y que quizás tendríamos que ir hasta aquella ciudad, lo que nos sobresaltó bastante; pero que, después de algunas negociaciones, y como no llevábamos mercancías, se orillaron las dificultades y nos dejó marchar.

Serían las tres de la tarde del día 19 de Octubre cuando salimos de Ñoro con dirección SE. y, durante nuestra pequeña jornada no encontramos población ninguna, por lo que tuvimos que pasar la noche en nuestras tiendas.

Las provisiones de boca escaseaban bastante, no quedándonos más que un poco de arroz; con él hicimos nuestra cena, poco á propósito para recuperar las perdidas fuerzas por el cansancio y las fiebres, y ni aun té verde nos quedaba para beberlo sin azúcar, como hacía tiempo que bebíamos y que quitaba al agua un poco de su gusto cenagoso.

El día 20 partimos bien temprano, pasamos por un pequeño pueblo *fulan*, en el que no entramos, y prosiguiendo el

viaje por un terreno cultivado de sorgo y maíz, al caer la tarde llegamos á otro pueblo de *fulans*, en las afueras del que levantamos nuestras tiendas, si bien no pernoctamos en ellas porque algunos de los habitantes de dichos pueblos nos ofrecieron una habitación que aceptamos gustosos, y tanto más, por estar las tiendas tan deterioradas que no nos preservaban ni del sol ni de la lluvia, y porque los *fulans* son de mejor carácter y condiciones que el negro *futa*.

El día 21 no partimos hasta que llegó la caravana de esclavos que conducían los *Ulad-Bu-Sebaa*, á los que nos reunimos y en su compañía proseguimos nuestro viaje, deteniéndonos á las doce del día junto á una gran *daia* ó poza, en donde descansamos enmedio de un hermoso parque, que era lo que aquel sitio parecía por la abundancia y variedad de árboles y plantas, y pasados algunos instantes de reposo, se volvió á emprender la interrumpida marcha, hasta la noche que pernoctamos enmedio del bosque.

Nuestro campamento ocupaba una gran extensión: negros y negras preparaban su comida en grandes hogueras, al resplandor de las que veíamos cruzar por el bosque multitud de negros que, más que personas, nos parecían fantasmas; ya entrada la noche, llegaron unos *fulans* conduciendo un gran rebaño de carneros y les compramos uno para variar nuestra alimentación, ¡como si con el carnero pudiéramos recobrar nuestras fuerzas extenuadas por el cansancio, la mala alimentación y las fiebres! Mi estado se había mejorado algún tanto, pudiendo viajar montado en mi cabalgadura sin necesidad de que me amarraran ni de que me fueran sujetando para no caerme; podía hacer observaciones y me encontraba con ánimo para resistir los estragos de la fiebre.

El día 22 atravesamos un país deshabitado, y el bosque nos presentaba pintorescos golpes de vista, tal era la variedad de plantas y árboles que la exuberante vegetación de los trópicos desarrollaba en aquellas latitudes: las jornadas las hacíamos cortas, descansando durante la fuerza del calor, y antes de ponerse el sol levantábamos las tiendas para preservarnos de la humedad que al aire libre se sentía desde el anochecer.

Los esclavos, nuestros desgraciados compañeros de viaje, presentaban el aspecto más doloroso que darse podía, porque, mal alimentados y peor vestidos, tenían que hacer el camino á pie, cargados con las provisiones y utensilios de cocina, incluso los morteros de madera con que trituran el sorgo y descascarillan el arroz; los más endebles se quedaban algunas veces rezagados y, para animarlos á caminar, llevaban sus amos seis robustos esclavos que con fuertes palos les golpeaban hasta hacerlos ir de prisa, castigo que en muchas ocasiones impedimos interviniendo el Doctor Lenz ó yo, lo que agradecían aquellos infelices y les servía de mayor estímulo para la marcha que el látigo de los conductores. Como el agua de las *daias* era abundante, no teníamos que llevar provisiones de ella, y nuestras marchas eran más rápidas, no sufriendo sed los animales que conducían á la caravana.

El día 23 llegamos á una gran *daia* que parecía un pequeño lago, y por el centro pasaba el camino, que nos fué muy difícil recorrer porque las bestias se hundían él; tanto, que el pequeño asno que montaba el Doctor Lenz se quedó atascado, y para sacarlo tuvo que bajarse el jinete; por último, después de un trabajo difícilísimo pudimos dejar atrás el pequeño pantano y llegamos á un hermoso manantial, junto al cual pusimos nuestro campo para pernoctar.

Á las cuatro de la mañana del día 24 de Octubre, y con un frío intenso para aquellas latitudes, seguimos caminando, compadeciéndonos de los pobres esclavos que el frío y la escarcha que había les hacía padecer hasta el extremo de serles sumamente difícil la marcha; y uno de aquellos desventurados que se quedó un poco rezagado por serle imposible continuar á nuestro paso, fué azotado por otro esclavo para estimularle á marchar, sin que pudiera conseguirlo; y para no dejarlo abandonado y perder su precio el amo, tuvo éste que montarlo sobre una caballería de las que llevaban, sin que esto bastase para que el desgraciado muriera aquella noche; si nos disgustaba en extremo el ir de escolta de aquellos infelices, calcule el lector cuánto nos desagradaría ver el trato brutal que con ellos empleaban y que no podíamos impedir, porque de intentarlo hubiéramos peligrado nosotros.

El viaje de este día nos cansó á todos porque nuestras escasas fuerzas no nos permitían soportar mucha fatiga, y aunque en las primeras horas de la mañana nos encontrábamos más fuertes, cuando llegaba el mediodía y el calor nos abrasaba, perdíamos por completo las pocas que nos quedaban.

La marcha del día 25 fué muy penosa por lo larga, pues estuvimos caminando desde las cuatro de la mañana hasta la una del día en que, faltos de agua, de alientos y sin fuerzas para dar un paso adelante, nos detuvimos y enviamos á nuestros servidores á buscar agua y á dar de beber á las bestias que llevábamos, que estaban extenuadas como nosotros.

El país que recorrimos hasta esta parada era todo llano, y aunque estaba cubierto de una rica vegetación, ni había agua, ni cultivo, ni habitantes, y así continuamos hasta que, oscurecido, acampamos.

El día 26 caminamos por un país aaccidentado, en el que encontramos grandes montañas y frondosos valles que nos hacían recordar nuestro viaje por Marruecos; y después de subir y bajar varias montañas y recorrer algunos valles, entramos en una hermosa vega regada por el río Senegal, que estaba cubierta de plantaciones de *sorgo*, cacahuet y maíz; desde allí nos dirigimos al primer pueblo que se presentó á nuestra vista, y entramos en él para pasar la noche.

Este pueblo está habitado por *futas* y árabes; los señores de él fueron los primeros que nos dieron una habitación para descansar y pasar la noche.

El día 27 partimos á las seis de la mañana y atravesamos el cauce de un río, que aunque no llevaba agua, era tan profundo y de tan difícil subida y bajada, que nos molestó bastante; después entramos en una gran llanura poblada de una vegetación tan alta y espesa que teníamos que ir unos detrás de otros sin perdernos de vista, para no quedarnos perdidos enmedio de aquel bosque de hierba, y seguimos constantemente en dirección SO.; después de recorrer un terreno cubierto de *sorgo*, maíz y cacahuet, caña de azúcar y algunas plantas de algodón, pasamos por una aldea, y á la

caída de la tarde llegamos á un pueblo habitado por negros *bámbaras*, donde pasamos la noche.

El día 28, después de haber subido por una montaña de difícil acceso y de haber recorrido una magnífica llanura, acampamos, por acceder á los deseos de los negreros apoyados por el Hach Alí.

El Doctor Lenz, cansado de ir en la compañía de aquellas gentes, y habiéndole dado pie el *Butaleb*, censuraba sin cesar la conducta de los que se dedican á negociar con seres humanos, calificándolos de canallas, de lo que se escandalizaba el Hach Alí por ser *sheriffes* los negreros, y por este motivo promovió un escándalo creyendo nos acobardaría, pero que ni el Doctor Lenz le hizo mucho caso, ni yo tampoco, por encontrarnos ya en las cercanías de países habitados por europeos, en los que las pretensiones del *Butaleb* no tenían valor.

El día 29 á las siete de la mañana continuamos por un terreno solitario, y á las diez llegamos á un pueblecito habitado por árabes nómadas de la región llamada *Hod*; éstos pertenecían á la kabila de *Ulad-Szusi*. El Hach Alí se alegró mucho de encontrar un pueblo habitado tan sólo por árabes, porque así le prodigarían los honores que como *sheriff* le correspondían.

No habíamos hecho más que descargar cuando llegó un negro á caballo con la misión de acompañarnos y servirnos de guía hasta *Coñacari*; éste era enviado por el *shej Basiru*, hermano de *Hamadu* el de *Segú*, que temeroso nos fuéramos directamente á *Medine*, nos venía espiando para que no pasáramos sin visitarle, y sabía constantemente la dirección que llevábamos.

Por la mañana del día 30 emprendimos la marcha guiados por el emisario del *shej Basiru*, y á las diez entramos en la ciudad de *Coñacari*, residencia de aquél; desde que empezamos á marchar por ella no veíamos más que gente de armas; dándome á entender aquel alarde de fuerza que el móvil era para que les contáramos á sus vecinos los franceses la fuerza de que disponían y lo bien defendido que tenían su pueblo.

Después de haber paseado por toda la ciudad, fuimos con-

ducidos á la *casba*, ó fortaleza, donde habita el jefe de la población, á cuya presencia nos condujeron, y á nuestra llegada vimos al *negrito shej* sentado sobre una alfombra; se nos mostró amable y nos dió la bien venida; su traje consistía en un gorro blanco y una camisa de tejido de algodón teñido de azul bordada con seda; representaría unos venticinco años de edad, pues es el más joven de los tres hijos del *Hach Omar*, y, habiéndonos manifestado sus deseos de saber de dónde veníamos, hicimos una pequeña relación de todo el país que habíamos recorrido, y aunque él comprendía bien cuanto le decíamos, se lo hacía explicar por los ayudantes que estaban á su lado.

Terminada la entrevista, que duró un cuarto de hora, nos dió permiso para retirarnos, y ordenó fuéramos conducidos á una casa muy bonita que pertenecía á un negro de la población llamado *Ledi*, que nos enseñó un documento en el que constaba que Pablo Soleillet, el conocido explotador francés, se había detenido en *Coñacari* el año de 1878, cuando se dirigía á *Segú*, y había parado en la misma casa.

Nuestro recibimiento por el *shej Basiru* contribuyó á que los habitantes de *Coñacari* no nos incomodaran demasiado y nos tuvieran más consideración que los de *Ñoro*, permitiéndonos descansar hasta la tarde en que creimos oportuno enviarle al *shej* un presente que consistía en el último anillo de oro que le quedaba al Doctor Lenz y una *derraa*, ó camisa blanca bordada en seda; la contestación al regalo fué el permiso de partir al día siguiente; y, si quedó contento con el regalo, fué porque ya sabía por su hermano *Agib*, el *shej* de *Ñoro*, que no conducíamos nada que pudiera estimular su codicia.

*Coñacari* es una de las mejores poblaciones de los *futas*, y consta de unos 15 á 20.000 habitantes; sus casas, de un piso por lo general, están fabricadas de barro y piedras; la única que llama la atención del viajero es la que sirve de morada al hijo del *Hach Omar*, por tener la apariencia de una pequeña fortaleza; la ciudad está rodeada de altas y fuertes murallas de piedra, y sus calles son sucias y tortuosas.

Sus alrededores son feraces, produciendo en abundan-

cia maíz, sorgo, legumbres y cacahuete, y abunda en ellos el ganado vacuno, lanar y caballar.

En la mañana del día 31 abandonamos á *Coñacari*, y salimos del territorio dominado por los *futas*, dirigiéndonos al primer puesto francés, llamado *Medine*, que no estaba muy lejos, y hasta donde podíamos hacer el viaje con seguridad, por ser nuestra caravana bastante fuerte para hacerse respetar; y entrada la noche acampamos, aunque yo no pude dormir de alegría, pensando que pronto entraríamos en el territorio ocupado por los franceses, en el que cesarían los peligros y privaciones.

Amaneció el 1.º de Noviembre, y con la primera hora de aquel día nos pusimos en marcha, deseosos de caminar mucho para llegar cuanto antes al Senegal; descansamos un poco al mediodía, y durante nuestro descanso fuimos agradablemente sorprendidos por unos negros, que nos entregaron un saco de provisiones y una carta de parte de los oficiales franceses del puesto de *Medine*, y nos dijeron que tenían orden de seguir para *Coñacari* y *Ñoro*, si antes no encontraban al europeo que buscaban.

Indecible es la alegría que experimentamos al recibir las provisiones, y más indecible lo fué la que nos proporcionó la lectura de la carta, que estaba concebida en estos términos:

«Los oficiales del puesto de *Medine* esperan tener el placer de ser visitados por el viajero europeo que se encuentra en estas cercanías.»

Las provisiones que contenía el saco eran algunas botellas de vino tinto y blanco, cerveza, pan de harina de trigo bastante tierno todavía, algunas latas de conservas y otras varias cosas, con todo lo que celebramos un festín tan rico y variado, que no lo hubiéramos cambiado por el del mejor hotel; y aunque desgraciadamente mi estado no me permitía hacer honor á todo, como se hubiera merecido y yo deseaba, pude hacer algún gasto; después del festín, y en animada discusión, resolvimos no movernos de aquel paraje hasta la mañana siguiente, para llegar á *Medine* en aquel día.

Á la hora convenida, que fué á las tres de la mañana del

día 2 de Noviembre, levantamos nuestro campo, y bien comidos y tranquilos por dar fin á nuestros interminables padecimientos, continuamos nuestra marcha atravesando varios valles cercanos al río Senegal, en uno de los que cayó al suelo el asno que montaba el Doctor Lenz, viéndose éste en la necesidad de montar en un buey, lo mismo que todos los demás, porque al asno le era imposible seguirnos de otro modo, y á las ocho de la mañana dimos vista á las blancas lomas que cubrían algunos almacenes del puesto militar de *Medine*; todos, incluso yo, demostramos nuestra alegría al ver el punto final de tan largo viaje, y respiramos con más facilidad, dando gracias á Dios por habernos conducido en salvo hasta aquel sitio.

Con la vista fija en las dichas tiendas seguimos marchando, y llegamos á una catarata del río que impide que los buques continúen cauce arriba; y descendiendo un poco llegamos á la orilla opuesta del mismo, descubriéndose á nuestras miradas á *Medine* y su fortaleza.

Descargamos nuestras bestias, y con el equipaje en tierra esperamos que viniera alguno de *Medine*, como así fué; pues á poco rato vimos desatracar de la orilla opuesta una gran lancha de construcción europea, ocupada por varios remeros negros, y en la popa, gobernando el timón, vimos á un europeo que se dirigía hacia nosotros, y que resultó ser el médico militar de la fortaleza de *Medine*, cuyo nombre era Mr. Roussin, que venía en nombre del teniente Mr. Pol, comandante del puesto, á ofrecernos hospedaje en el puesto militar, en donde descansaríamos de nuestras penalidades; aceptada la oferta, con grande alegría por nuestra parte, pasamos á bordo del bote, en el que se colocó el equipaje, y la caravana se dirigió á la población de negros que se extiende á los pies de la fortaleza.

Llegamos á la orilla opuesta, en la que desembarcamos, y empezamos la ascensión de un monte, bastante pendiente, en cuya cúspide está emplazada la fortaleza, para dominar á la población y al curso del río.

Lo primero que hizo el Doctor Lenz á su entrada en *Medine* fué expedir un telegrama á San Luis para que desde este

punto lo comunicaran á la Sociedad de Geografía de París; y así, la noticia de nuestra llegada no tardó quince días en saberse en Europa.

El jefe de *Medine* nos cuidó con un cariño sin igual, no sólo satisfaciendo nuestras necesidades, sino nuestros deseos; por lo que no me cansaré en demostrarle mi agradecimiento, y, tanto más, por ser yo el más atendido por él á causa del estado de mi salud. Un año hacía que dormíamos en el suelo sobre una delgada colchoneta árabe; así que las camas que nos dieron en *Medine* nos parecieron propias de príncipes.

En *Medine* permanecemos seis días, muy bien atendidos por el teniente Mr. Pol, el médico y los demás europeos que había en la estación, aunque el *Hach-Ali-Butaleb* estaba muy disgustado porque no le hacían los honores de *príncipe*, tal como hasta aquí se lo habían hecho; y más crecía su disgusto al ver que nos reíamos de sus necias pretensiones.

El estado de mi salud mejoraba visiblemente con el cuidado que me prodigaban Mr. Pol y todos sus subordinados, con la buena alimentación de que hasta allí había carecido y con la tranquilidad que disfrutaba; y si mi mejoría era lenta, aunque visible, lo debía á las perniciosas emanaciones del río Senegal, que contribuyen á la insalubridad del clima en aquellos parajes, que se deja sentir en todos los que están de guarnición en aquel fuerte, siendo muy raro el que escapa de las fiebres; por este motivo, los franceses compran esclavos y los hacen tiradores para sustituir á la guarnición europea, que sufre mucho bajo tan mortífero clima; tanto que la infantería de marina, que es la que da el contingente para las colonias, sale diezmada en sus campañas del Senegal.

En *Medine* tomó el Doctor Lenz á crédito las piezas de *guineas* necesarias para pagar el flete al *fulani* que nos había conducido desde *Kamedigo* hasta *Medine*, y además del pasaje le dió algunos pequeños regalos, con los que partió tan contento.

Durante nuestra estancia en *Medine* vimos los preparativos que estaban haciendo para almacenes de víveres, y alojamiento de una columna que iba de expedición al interior.

El fuerte de Medine, que toma el nombre de la población que se extiende á sus pies, es regular y está bien defendido por sólidas murallas; está provisto de grandes almacenes de víveres y municiones; la parte alta, que está destinada para habitaciones de los jefes de la guarnición, se compone de seis espaciosas habitaciones, bien ventiladas, en una de las que fuimos alojados; la artillería está tan bien emplazada que no sólo defiende el fuerte de cualquiera agresión de los habitantes de la población, sino que defiende á ésta de los que contra ella se dirijan.

Gobernando este puesto en 1857. Mr. Pablo Holl fué atacado por el célebre *Hach Omar*, que tenía grandes deseos de arrojar á los franceses del Senegal; y se estrellaron sus deseos contra el valor de aquel bravo militar, que con solo sesenta y cuatro tiradores, en su mayor parte indígenas, y unos seis mil negros que le ayudaron, rechazó á Omar cuantas veces intentó tomar por asalto aquella fortaleza, sin intimidarle el tiempo que duró el sitio ni la escasez de las provisiones con que contaba, hasta que fué socorrido por dos cañoneros que ahuyentaron á aquellas hordas salvajes; y el valiente Holl, con sus sufridas tropas, pudo escapar de una muerte segura. Empezada la derota de las huestes del Hach Omar, los negros *Sandala*, que eran sus enemigos, los persiguieron, poniéndolos en vergonzosa fuga.

Medine tiene un telégrafo para comunicarse con San Luis (capital del Senegal), y en la época en que nosotros lo visitamos estaba interrumpido entre los fuertes de *Matam Saldé* porque los *fulans* que habitan en aquel sitio no permitían á los franceses tender los hilos y se los destruían cuantas veces los colocaban.

En vano esperamos la llegada de algún buque que nos condujera á San Luis, porque todos estaban ocupados en transportar tropas y bagajes, así que, para seguir el viaje y no detenernos más en aquel punto, nos proporcionó el teniente Pol una especie de góndola con su camarotito que nos preservaba del relente y de los ardientes rayos del sol, y un bote con cuatro remeros que nos fueron remolcando.

No era muy á nuestro gusto aquel modo de viajar, pero

era preferible á las monturás en las que habíamos viajado, por ser infinitamente más cómodo y seguro.

Hechos todos los preparativos, dimos un adiós á la cariñosa oficialidad de Medine, y sobre todo á su jefe, al que le envió desde estas líneas mi más cariñoso recuerdo, y todos se embarcaron en la góndola, excepto yo, que no pudiendo hacer esfuerzo alguno, tuve necesidad de ser transportado en una camilla y me colocaron en el sitio que había de ocupar durante el viaje.

CRISTÓBAL BENÍTEZ.

*(Se continuará.)*





## DOS LIBROS

---

### I

#### MANUAL DE LENGUA SANSKRITA

**E**s indudable que los estudios filológicos han venido á satisfacer muchas necesidades de la vida moderna. Puede decirse que la Historia, como testimonio de las evoluciones formales y externas de los pueblos, iba á cerrar ya sus puertas al insaciable espíritu de investigación, pues había logrado ser el plano gráfico que más ó menos exactamente acusaba con todas sus sinuosidades la línea que la humanidad ha seguido en el curso de los siglos.

Mas al ahondar la Filología en el estudio de las lenguas, en especial de las clásicas, germen y clave de tantas otras, nos ha revelado remotas conexiones sociales y ha resucitado espíritu de pasadas edades, reconstituyendo la ciencia de la Historia y trazándole á la par más progresiva y provechosa senda por el campo de la Sociología y de la crítica.

En la Filología se cifra, además, el estudio de las lenguas, estudio que tan necesario hacen las exigencias de nuestros tiempos, para satisfacer las cuales, si bien es menester concretar nuestros esfuerzos á las especialidades, es necesaria, por otra parte, como fondo y base de conocimiento, una

cultura general, para la cual los estudios lingüísticos son casi indispensables.

Tanto es así, que precisamente en este sentido es que trabajan hoy los pedagogos más eminentes.

Apuntadas estas consideraciones, y dejando á un lado la razón ó sinrazón de que se obligue á nuestros cursantes del doctorado de Filosofía y Letras al estudio del sanscrito, y la singular y anómala pretensión de que sea en ocho meses escasos, que en unión de otros altísimos estudios, se haga el de tan rara como interesante lengua clásica por excelencia, dejando á un lado, digo, todo esto, sobre lo cual mucho y muy importante habría que decir para dicho en esta ocasión y por incidente, no puede menos que reconocerse, y reconocerse con satisfacción y vergüenza á la vez, que el sabio catedrático de la Universidad Central D. Juan Gelabert y Gordiola acaba de prestar con la publicación de su notable *Manual de lengua sanscrita*, un gran servicio á la desmedrada y enclenque Filología española (si la hay) y á la juventud escolar.

Y digo que debe reconocerse con satisfacción al doctor Gelabert este buen servicio, porque su obra es la primera de completa doctrina que en España se ha publicado, y añado que es con rubor que debemos sentir semejante reconocimiento, porque es verdaderamente una vergüenza que hasta hoy hayamos visto impasibles las sabias investigaciones de indianistas tan célebres como los alemanes Bopp, Boller, Benfey y Stenzler; los franceses Desgranges, Baudray, Opert, Broet, Bergaigne, etc.; los ingleses Colebrooke, Carey, Fester, etc.; los italianos Flechia y Pullé, y el portugués Vasconcellos.

Casi en toda Europa, incluso las naciones más modestas, habíanse abierto cátedras de sanscrito, cuando se acordó en 1877 nuestro Gobierno de la conveniencia y propagación de tal estudio.

El Dr. Gelabert puede estar muy ufano de haber vencido las grandes dificultades que en todos sentidos habrá tenido que arrostrar para la publicación de su libro, cuyo estilo es modelo irreprochable de claridad.

Su plan se ajusta á un método altamente pedagógico.

Una de las mayores dificultades que ofrece el estudio de las lenguas clásicas es la vasta y compleja serie de modificaciones morfológicas y fonéticas, en las cuales llega al colmo la lengua de los indos.

El *Sandhi*, que se llama en sanscrito el estudio de tales transformaciones, puede ser de tres clases: de flexión, de composición y de frase.

Paralelamente las desarrolla el Sr. Gelabert, simplificando y metodizando atinadísimamente tan intrincado estudio, que hace á la par en extremo práctico, con continuas referencias al mismo en el decurso de las restantes partes de su gramática.

Precede á ésta una crestomatia de fragmentos de los clásicos indos, cuya traducción ha de dar indudablemente una idea cabal de la cultura de aquel remoto pueblo, cuya literatura, cuya historia y cuya filosofía dignas son de ser más conocidas.

Por Real orden del 7 del pasado Febrero se han restablecido disposiciones legales relativas á la adquisición oficial de obras y objetos de enseñanza.

La ocasión es, pues, oportuna.

¿Sabrá aprovecharla el Gobierno para remunerar los esfuerzos tan desinteresadamente y con tanta abnegación realizados por el digno catedrático de esta Universidad en pro de la enseñanza y de la Filología?

## II

### GRANADA Y SEVILLA

Á la amabilidad de mi cariñoso amigo Salvador Rueda, el joven y notable novelista autor de *El gusano de luz*, el poeta elegante, florido é inspiradísimo, debo el placer de haber

leído su interesante colección de artículos de viaje, publicada con el título de *Granada y Sevilla* por los editores Fuentes y Capdeville, como segundo tomo de su Biblioteca de Autores Célebres.

Comúnmente las obras de este linaje cifran su interés, ya en descripciones meramente objetivas, ya en acciones peregrinas y hasta maravillosas aparejadas á tales descripciones, ya en la rareza de las tierras que describen, por lo general remotas é ignoradas.

Especialmente esta última circunstancia presta por sí sola á semejantes relatos todo el atractivo que siempre ofrece lo desconocido y hace que el escritor parezca relevado de determinados requisitos indispensables en otros géneros literarios.

Salvador Rueda no ha tenido en su favor esa circunstancia.

Efectivamente, ¿quién no conoce Granada y Sevilla, ó quién, al menos, no ha oído hablar de ellas y encomiar el fausto oriental de sus monumentos árabes, las fértiles y regaladas huertas del Generalife, festoneadas por el Darro y el Genil, el río de la aurífera corriente? ¿Quién, en fin, no ha oído hablar de la ciudad del Betis?....

Aún conserva su aspecto morisco.

Parece haberse dormido en brazos de Mahoma, y acabar de despertar en los señalados días de Semana Santa, cuando ya todo revive y el hálito primero de la primavera besa los capullos de las flores, en los brazos de Cristo agonizante..... Sevilla se muestra entonces creyente, espléndida, solemne.... Cuantos la han visitado, se hacen lenguas de la inusitada pompa de sus cultos religiosos. Hemos oído á porfía relatos de sus poéticas ferias y fiestas y descripciones de sus monumentos.

Y sin embargo, desafío á que haya quien lea el librito de Rueda sin sentirse encantado.

Hé aquí el secreto.

Si sus descripciones no podían tener el mérito de la novedad, tienen el vivísimo atractivo de la exactitud y de la verdad artística.

Son, si cabe, como esas fotografías que realzan las excelencias estéticas del objetivo, no acusando las imperfecciones.

En el libro de Rueda palpita la realidad, pero la bella realidad, ricamente espléndida.

Quizá hartó espléndida, hartó brillante á veces.

Rueda ha hecho un estudio de la naturaleza, pero más bien que de esas sus tranquilas y encantadoras manifestaciones que nos describe, por ejemplo, Pereda, de las ostentaciones en que los elementos naturales se muestran más deslumbrantes y espléndidos.

No sé si acierto á explicarme.

Rueda, por ejemplo, *siente* la luz y la hace *sentir*.

Yo no he leído descripciones que, como las suyas, tan al vivo sugieran la idea del color; ni, como ellas, he admirado en los cuadros de los mejores pintores coloristas verdaderas orgías de rayos de sol.

Pues bien, en *Granada y Sevilla* creo yo que peca un poco en este sentido, que abusa un tanto de las figuras pintorescas y recarga algo de imágenes su estilo.

Del mismo modo que el que habiendo estado largo tiempo al sol percibe, sumido de pronto en la oscuridad, vivas y polícromas fosforescencias en la retina, *siente* Rueda en su imaginación los esplendores del sol de Andalucía y sabe con arte singular reflejarlos en sus incomparables descripciones; pero con tal profusión, que más bien deslumbra y abruma que logra por tal arte el realce de aquéllas.

Yo creo que toda obra literaria y artística debe dirigirse á la par á todas las facultades del espíritu, promoviendo su armonía. Los excesos de la imaginación fatigan en vez de proporcionar el sereno goce que experimentamos cuando al mismo tiempo que al entusiasmo se nos invita á la meditación.

No ha seguido Rueda el ejemplo de los que se concretan á la descripción puramente objetiva. Escritor á la moderna, en sus cuadros domina el subjetivismo. Son sus impresiones íntimas las que se expresan donde quiera, con tal calor y tanta inspiración, que el lector cree asistir con el autor al mismo viaje y participar de las mismas emociones.

Y como con comprar el hermoso libro de que me ocupo resulta el pasaje á un precio exiguo, yo recomiendo á cuantos leyeren estas líneas que no dejen de aprovechar tan buena conyuntura.

Mejor compañero de viaje que mi amigo Rueda no han de encontrarlo.

FRANCISCO JAVIER GARRIGA.





## CRÓNICA POLÍTICA

### INTERIOR

Meditemos.—Sagasta hoy inmortal.—Nota optimista de un demócrata pacífico y retruécano de otro demócrata guerrero.—Las próximas manifestaciones obreras y la opinión de nuestros estadistas.—Esto matará á aquello.

**L**AMÁS pasó la historia del régimen constitucional en nuestra patria por un período tan digno de estudio como el que actualmente prospera. Hemos visto con dolor y sin cesar jefes y Gobiernos de hecho irresponsables por sus caprichosos actos administrativos, pero amenazados y sustituibles al menos en todos los instantes de su efímera vida, mientras que hoy no cabe amenaza ni cambio fundamental alguno, y bien puede gloriarse el Sr. Sagasta de haber sabido combinar, con sus peculiares estratagemas, el advenimiento de un período histórico en el que la situación política por él creada resulta realmente insustituible, aunque exista en todos la certidumbre de que puede traernos los más graves fracasos ó los más inminentes peligros.

¿Qué importa la miseria ó bancarrota del país y qué importan las terribles algaradas que diariamente nos conmueven? Es conveniente, es necesario, es fatal que nos gobierne Sagasta, porque sin él no hay ni puede haber legalidad eco-

nómica, sin él no hay ni puede haber presupuestos. Cállense los diputados de la oposición; cállense los militares; cállense mayorías y minorías; cállese todo el mundo; esperen todavía, esperen un poco á decidirse los altos poderes: no se puede decir ni hacer nada en los campos de la política mientras no tengamos presupuestos. Y los presupuestos van todavía para largo, porque ya sabe el Sr. Sagasta de qué fácil manera pueden entorpecerse las discusiones. Cuando no haya otro medio, podrá desnaturalizarse un motín, podrá defenderse un acto de despotismo, podrá repetirse un escándalo cualquiera de esos que provocan y arrancan un grito del alma indignada, y forzoso será ahogar á medias este grito é inclinar la cabeza, porque no es posible ningún cambio político mientras no tengamos presupuestos.

Situación más anómala y singular no la vió el país nunca. Tenemos un Gabinete liberal con poderes discrecionales y Cortes abiertas que no pueden hablar de política, si tienen patriotismo: tenemos un Gobierno semidemocrático con todas las inmunidades de los Gobiernos absolutos. ¿No es cierto que el caso es realmente digno de estudio? ¿No es cierto que el famoso *Meditemos* del célebre periodista, que hace años nos dejó, podría reproducirse con más fundamento que en la época aquella?



Dígase lo que se quiera, el poder de Sagasta es hoy por hoy inmenso, y también su inmortalidad es casi inconcusa. ¿Quién puede negársela?

No nos extrañan, antes encontramos muy naturales, los risueños pronósticos del demócrata Sr. Canalejas en su reciente discurso pronunciado en la ciudad de Alcoy.

Aparentan sorprenderse algunos de la nota optimista dada recientemente en la provincia de Alicante por el exministro de la democracia que pidió otro larguísimo período de mando para el Sr. Sagasta, precisamente en los mismos momentos en que, en el Congreso, individuos muy caracterizados de la mayoría promovieron con patriótico arranque la cuestión de si

debería suscitarse la acusación parlamentaria del último Ministro de Marina, y por tanto la del Gabinete entero, por las varias y gravísimas infracciones de ley cometidas en el uso de los créditos supletorios. Á nosotros nada nos maravilla. Nos consta que aún no hemos visto más que las primeras tentativas, los primeros esfuerzos, las primeras chispas de muchos ingenios maleados y dispuestos á sostener una situación desmoronada y sin prestigio.

Bien vemos que la opinión pública da por inevitable, necesaria y plausible la caída del actual Gobierno; pero la experiencia nos dice que el Sr. Sagasta, con armas de buena ó mala ley, sabe arremeter desesperado á las huestes monárquicas; y aunque Ministro de la Regencia, tiene eternas aficiones á pedir á sus amigos los republicanos la ratificación de sus reales poderes. Conocemos la historia política del Sr. Canalejas, republicano ayer, convertido luego en Ministro de la Monarquía por obra y gracia del Sr. Martos, sin que este recuerdo signifique la negación de sus méritos personales; conocemos los móviles de hombres de la importancia del Sr. Castelar, á quien se atribuye el natural propósito de demandar la continuación en el Poder de la política fusionista; conocemos suficientemente las aspiraciones y los manejos hasta de los fanáticos del fuste de Ruiz Zorrilla, á quien determinados pronósticos atribuyen hoy la intención de acogerse al fin á una legalidad que puede favorecer sus tercos planes por otro más seguro camino. Nadie puede dudar que las notoriedades de cierto orden, los Canalejas, los Castelares y hasta los más intransigentes de la República, conocen sus intereses, se prestarán en un momento dado apoyos directos ó indirectos, y no cabe averiguar todavía cómo ni cuándo han de presentar la batalla, ni de quién será la victoria en esa feroz lucha suicida y á brazo partido contra las últimas esperanzas de todos los elementos conservadores. Uno y otro éxito sucesivo en los procedimientos ilógicos autoriza ya todas las suposiciones, y parece pueril volver á mentar, como hacen algunos periódicos, supuestos pactos del Pardo con motivo de concesiones y flaquezas ministeriales en asuntos antillanos, precisamente cuando cierto tira y afloja y una vacilación constante forman el

fondo y la base de esa política realmente personal y sin otra mira que una triste conveniencia propia.

Es cierto que un periódico de los que en París sólo han tenido siempre continuos elogios para el Sr. Sagasta y la política fusionista, ya no ve la situación de España, y especialmente la del Gabinete actual, tan de color de rosa como hasta aquí, asaltándole dudas que no ha manifestado hasta ahora. Cree el citado periódico que el Sr. Sagasta podrá tal vez doblar el triple cabo de la discusión de los presupuestos generales, los de Cuba y Puerto Rico y la organización electoral en las Antillas, pero duda mucho que sea él quien haga las próximas elecciones; confesión bastante importante para hecha por un periódico que hasta ahora ha tenido gran confianza en el porvenir de la situación fusionista. También reconoce que cada día es mayor el abandono en que sus antiguos amigos dejan al Sr. Sagasta, y que las decepciones se suceden con frecuencia, pues comenzaron con la del General López Domínguez, á la que siguieron las del General Cassola y las de los Sres. Martos y Gamazo, y últimamente, y como coronamiento de todo, el último incidente del General Dabán.

Pero no hay que fiar mucho en las apariencias, y nos consta que la política fusionista suele también, en casos graves, echar mano de estratagemas.

Ahora mismo la prensa oficiosa no disimula su regocijo y aplaude con calor el acto á que nos referíamos, es decir, que uno de los exministros que más cuidado ofrecen al Sr. Sagasta, el Sr. Canalejas, haya dicho en Alcoy que, para desarrollar el problema económico de su partido, debe éste continuar en el poder otros cinco años. Después debió pedir otros cinco para desenvolver los principios sociales de su programa, y luego otros cinco para desarmar la revolución del todo, porque por desarmada en parte ya la dan, aunque en esto, como en otras cosas, se equivoquen. Á nosotros no nos sorprende que el Sr. Canalejas haya puesto su talento al servicio del Sr. Sagasta después de la arremetida que le dió en la cuestión de las Audiencias de lo criminal, y que obligó al Gobierno á cambiar de conducta; es la compensación de aquel acto. Lo que no concebimos es que una situación enfermiza y enclenque, que

no puede sacar adelante proyecto alguno si no es por la misericordia de las oposiciones, tenga sin fundamento esas arrogancias inverosímiles.

Pero vemos además otros síntomas, y entre muchos, cabe fijarse en lo que quieren decir y significar párrafos tan intencionados como el que sigue, profusamente reproducido:

«Parece, según referencias dignas de crédito, que varios amigos del Sr. Ruiz Zorrilla, de bastante significación é importancia, opinan que el día que el sufragio universal sea un hecho, el partido republicano progresista saldrá de su retraimiento y aceptará sin vacilar la lucha legal, presentando candidatos en todos los puntos donde cuente con probabilidades de triunfo. Opinan también esos amigos del Sr. Ruiz Zorrilla que el resolverse de un modo definitivo por aceptar la lucha legal estará subordinado á las garantías de expansión, libertad y respeto á la ley que ofrezca el Gobierno que dirija las elecciones y haga la primera prueba del sufragio.»

¿No puede ser éste un eco significativo ó un retruécano del famoso discurso del Sr. Canalejas? ¿Será esto una ilusión, ó una amenaza?

\*  
\* \*

La gran preocupación del día no es ya el debate político que, según algunos, ha de venir hacia primeros de Junio, sino una cuestión social, la imponente manifestación obrera que ha de realizarse á primeros de Mayo. La imprevisión de los Gobiernos y la inercia de las clases pudientes dará al mundo espectáculos nunca vistos y pondrá á la luz del día energías increíbles y merecedoras del más atento estudio.

El corresponsal en Madrid de un importante diario de los Estados Unidos ha realizado un trabajo verdaderamente notable: ha recogido la opinión de varios de nuestros hombres públicos á propósito de esa huelga universal que se anuncia.

Dicho periódico afirma que el Sr. Silvela cree que las manifestaciones europeas de los obreros anunciadas para el 1.º y 5 de Mayo no tendrán en España gran importancia y transcendencia, en razón á que las clases artesanas, en su mayoría,

no están asociadas ni en relaciones con las internacionales, de las cuales siempre desconfían por ser el carácter español independiente, opuesto á servir de instrumento inconsciente ó figurar como parte secundaria en las maquinaciones extranjeras. Así se ha visto que aun en nuestras contiendas interiores, al paso que opone tenaz resistencia á ingresar en los ejércitos regulares, se alista espontánea y fácilmente en las bandas y partidas que se han formado en las guerras de la Independencia ó en las civiles. Á juicio del Sr. Silvela, en Valencia tal vez surgirán algunos conflictos, pero no los espera de Cataluña ni de Andalucía, ni de las demás provincias.

Según el Sr. Cánovas del Castillo, las manifestaciones proyectadas no revestirán gran importancia en la Península, ni hay motivo para que causen la menor preocupación por el momento, excepción hecha de la provincia de Valencia. Desde hace tiempo viene preparándose en esta comarca un gran movimiento socialista que, al estallar, tomará distintas formas. Merece, pues, estudiarse el fenómeno social que se desenvuelve, no por inmediatos trastornos solamente, sino muy principalmente por sus futuras consecuencias, puesto que en estos últimos años el obrero ha progresado mucho, y aspira, por los medios que le facilita la asociación y por cuantos le sugieren sus nuevos ideales, á su mejoramiento individual y al de su familia. El sufragio abre ancho campo á su agitación política, y el sufragio universal puede conducir á España á su completa ruina. Últimamente, podría el desarme general de las naciones influir en el estado social de las mismas, pero proponerlo es ineficaz y tiempo perdido. Para llegar á tal utopía sería necesario que Alemania restituyese la Alsacia y la Lorena; que Austria y Hungría se separaran pacíficamente; que Rusia variara radicalmente de política; que tuviesen resolución otros problemas de la política internacional que sólo tienden á resolverse por la fuerza, á pesar de entretenerlos la diplomacia, y quizás después de una guerra general, la debilidad ó aniquilamiento de los combatientes impongan el desarme; que, en suma, es lo mismo que reconocer un porvenir incierto, cerrado á todo cálculo ó profecía.

Manifestó el actual Ministro de Estado, Sr Marqués de la

Vega de Armijo, que, si bien el Gobierno no ha podido aún formar juicio definitivo acerca de las proporciones de la manifestación que se espera, por estar recibiendo continuos y activos informes, cree que no será tan seria y grave como se anuncia; en todo caso, su mayor extensión la tendrá en Cataluña, en Linares ó en las minas de Riotinto. Las relaciones de los obreros españoles con las Sociedades extranjeras son muy escasas; únicamente en Cataluña existen Asociaciones que están en comunicación con algunas otras traspirenaicas. Interrogado el Ministro sobre la conducta del Gobierno ante las pronosticadas manifestaciones, expuso que se autorizaría á cuantos demandasen el permiso, con el criterio ampliamente liberal que preside á la actual situación política, estando tomadas eficaces disposiciones para cortar en su raíz todo elemento de desorden. Respecto á las manifestaciones de otros países, las juzga peligrosas en Austria y Alemania, y aun en Inglaterra. Y elevándose á más altas consideraciones, calificó la cuestión de universal, como acreditan las huelgas de los trabajadores de los ferrocarriles en los Estados Unidos; obedeciendo esta inmensa corriente social á las teorías planteadas sobre la lucha del capital y el trabajo, que desciende de las regiones filosóficas á su determinación práctica en el presente siglo. Llevando ventaja en este combate el obrero, y prestándose la cuestión, por su intensidad y consecuencias gravísimas, á la atención constante de todos los hombres de gobierno.

El Sr. Moret aprecia, igualmente que los personajes anteriores, de poca transcendencia en España el esperado movimiento obrero. Tenía correspondencias fidedignas de Cataluña en las cuales se aseguraba que no habría el menor trastorno, y que reinaba el espíritu más tranquilo entre las clases trabajadoras proyectistas de las manifestaciones de Mayo. Indudablemente pensaba que las agitaciones obreras de Europa y América han encontrado un poderoso incentivo en los actos recientes, en su favor, del Emperador de Alemania. Y finalmente, que se presentaban amenazadoras en Alemania y Francia. Inglaterra, como se ha probado en la Conferencia de Berlín, está más adelantada que las demás naciones en la cuestión obrera, debido á que el trabajador tiene más participación en

las empresas industriales de este país. Las Sociedades cooperativas, tiendas asilos, casinos, bibliotecas, baños y gimnasios y cuanto puede contribuir á su bienestar é instrucción hacen del obrero inglés el más culto de Europa.

En concepto del Sr. Castelar, la responsabilidad del movimiento que preocupa á Europa corresponde al Emperador de Alemania, que con sus rescriptos ha revuelto los ánimos, como los actos de Pío IX en 1847 contribuyeron á las convulsiones sociales y políticas de Europa en el año siguiente. Pero con la notable diferencia de que el Papa tuvo ideas más realizables que las que tiene el Emperador, siendo tan difícil determinar los pensamientos del último como fijar los espacios y lugares que el sol alumbra. El efecto único de los actos del Emperador es suscitar cuestiones que es impotente para resolver. La lucha que ha comenzado es posible que le cueste la corona, lo cual no sabe si vendrá pronto. El principio monárquico está muy cimentado en sus dominios, y no es fácil destruirlo rápidamente. En los pueblos latinos se mudan con menos esfuerzos las Monarquías que en los de raza sajona, pero al fin también caerán en no largo espacio de tiempo. Demuestra la historia que el cesarismo es incompatible con la libertad. Así es que, desde que intente liberalizarse, forjará las armas de su destrucción propia. Napoleón III llamó á Olivier al poder con los liberales, quienes volvieron sus armas contra el Imperio y lo destruyeron. Guillermo II va lenta y gradualmente siguiendo los pasos de Napoleón III. Nada demuestra más lo absurdo de la Conferencia de Berlín y la iniciativa del Emperador que el hecho de no haber encontrado solución posible á la cuestión obrera ó socialista, que es la misma en esencia. Bajo el punto de vista del Imperio, imprudente ha sido provocar el socialismo en medio de la Europa armada, que sostiene en equilibrio difícil la paz continental. Preguntado por el corresponsal sobre el desarme general y efectos de la caída de Bismarck, contestó: «Tengo por imposible el desarme. Como republicano y latino, he visto con regocijo la destitución del gran Canciller.»

Descartando, pues, la injusticia del Sr. Castelar, que achaca al Emperador Guillermo una huelga que estaba anunciada y

organizada mucho antes de aparecer los rescriptos imperiales, nuestros prohombres de la política militante están acordes en encontrar en ese movimiento socialista que se acentúa los datos de un problema confuso y complicadísimo que nuestros tiempos están llamados á plantear de una manera enérgica, pues entraña el germen de hondas sacudidas en las nacionalidades, amenazadas por los nuevos Espartacos de ahora.

Las inmensas turbas de los campos y de los talleres entienden ya de muy diferente manera que los políticos las soluciones democráticas. La política fué un vehículo del socialismo de Estado, y quizás ese espíritu del socialismo de Estado se imponga y aniquile muy luego á esa política tan fecunda en odios y malas pasiones.

A.





## BOLETÍN BIBLIOGRAFICO <sup>(1)</sup>

---

*Mémoires du baron Haussmann, tomo I. Avant l'Hotel de Ville.*—París, Víctor Havard, editor, 1890.—En 4.º, xv-587 páginas. Precio, 7,50 pesetas.

Apenas se anunció que iban á publicarse las *Memorias del barón Haussmann* (las cuales formarán cuatro volúmenes), se excitó el interés general. Hay nombres que por sí solos evocan todo un período de la historia, despiertan las simpatías y mueven la curiosidad. El barón Haussmann ha adquirido una justa celebridad, tanto en Francia como en el extranjero. Puede asegurarse que desde 1853 á 1870 fué el vice-emperador, porque desempeñó las funciones de Alcalde central, y dirigió la administración y el engrandecimiento de París, transformándolo hasta ser lo que hoy es, maravilla del mundo.

Tan extraordinario prestigio alcanzó el barón Haussmann, que lo conserva á pesar de los cambios políticos y administrativos, y su obra es cada vez mejor comprendida y más elogiada.

En el primer tomo, que ha salido á luz, después de una advertencia á modo de prefacio, condensa el autor en dos capítulos, de los veinte que aquél contiene, la historia de su familia y de su infancia, durante el primer imperio, al que sirvieron fielmente todos los suyos; su educación y juventud, desde la restauración hasta la revolución de 1830. Luego expone sus comienzos administrativos, y explica lo que entonces era la provincia y la manera de vivir de un funciona-

---

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al Director de esta publicación.

rio laborioso y activo, mezclado á la política de su tiempo. Asistimos al desarrollo de su experiencia de los hombres y de las cosas, vemos con él la revolución de Febrero de 1848 en la Gironda.

Más tarde encontramos al autor Prefecto del Presidente príncipe Luis Napoleón, en el Var y el Yonne, hasta el famoso 2 de Diciembre de 1851; después del golpe de Estado, está en la Gironda, y nos da curiosísimos detalles acerca de la preparación y ejecución de aquél; describe el discurso de Burdeos, prólogo del segundo imperio, y explica su nombramiento para la prefectura del Sena, debido á la iniciativa personal é insistente del nuevo Emperador.

En las *Memorias del barón Haussmann* se refieren multitud de hechos históricos mal conocidos, circunstancias ignoradas, apreciaciones curiosas y acontecimientos importantes, al lado de páginas dedicadas á explicar el secreto de sus gigantescos trabajos de reforma, tan admirablemente proyectados. La impresión esmeradísima, en fino papel satinado, honra al inteligente editor Mr. Víctor Havard.

\* \* \*

*Mujeres de artistas*, por A. DAUDET. Versión castellana de H. Giner de los Ríos. Ilustrado con 102 fotografías.—Madrid, Sáenz de Jubera, editores, 1890.—En 8.º, 227 páginas. Precio: 3,50 pesetas.

Este libro es fiel, exacta y deliciosa pintura de las escenas domésticas, de los sinsabores del hogar y disgustillos que pasan y sufren las mujeres que comparten en Francia la vida, los trabajos, glorias y fatigas de los hombres dedicados al cultivo de las bellas artes. El volumen está preciosamente ilustrado y la estampación es digna del tipógrafo Sr. Rubiños. Pertenece á la *Colección Jubera*, que los hijos del ilustre y malogrado editor han tenido la tierna idea de dedicar á la memoria de su cariñoso padre (q. s. g. h.)

\* \* \*

#### Otras publicaciones.

*De omni re.* Serie de artículos por D. Miguel Gutiérrez, que se leen con gusto.

*La libertad y el liberalismo.* Discurso interesante del doctor D. Delfín Donadío y Puignau.

*La cuestión arancelaria*, por el Vizconde de Campo Grande. Estudio de gran interés, que importa mucho sea conocido.

R. A.